

Cuaderno

4 Plan Cultural



PEP BA
2035
CULTURAL

PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO
BUENOS AIRES 2035



Secretaría General
y Relaciones Internacionales



Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires
Plan Estratégico Participativo Cultural Buenos Aires 2035: cuaderno 4. - 1a ed.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
Secretaría General y Relaciones Internacionales. Consejo de Planeamiento
Estratégico. Unidad de Coordinación, 2018.
170 p. ; 28 x 24 cm.

ISBN 978-987-673-377-9

1. Planificación Estratégica.
CDD 327.17

Unidad de Coordinación del Consejo de Planeamiento Estratégico.
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Bolívar 191 1º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(5411) 4331-7632 / 4342-8624

www.buenosaires.gob.ar/cope

Cuaderno

4

Plan Cultural



PEP BA
2035
CULTURAL

PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO
BUENOS AIRES 2035

Horacio Rodríguez Larreta



**JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

Estamos muy orgullosos del nuevo "Plan Estratégico Participativo Cultural Buenos Aires 2035".

Este trabajo es una hoja de ruta hacia un futuro mejor: a través de la cultura nos proponemos avanzar hacia una Ciudad en la que todos los vecinos tengamos cada vez más oportunidades sin importar el barrio en el que vivamos.

Porque creemos que la cultura es uno de los pilares del desarrollo sostenible, es el camino para alcanzar una mejor educación, para ser más conscientes sobre el cuidado del medio ambiente y para lograr una mayor participación de todos los vecinos.

La cultura educa, instruye, nos hace mejores personas y transmite valores importantísimos, como es el respeto por la diferencia y por las distintas creencias. Y también, la cultura acompaña la construcción de una sociedad más equitativa, con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, con más diálogo y menos violencia.

Además, sabemos el valor que tiene la cultura para todos los porteños. Buenos Aires es la capital cultural de América Latina, la calidad y el talento de nuestros artistas nos hacen producir y consumir cultura todo el tiempo: miremos a dónde miremos tenemos un museo, un centro cultural, un artista desarrollando todo su talento.

Este Plan es un nuevo impulso para todo el arte de la Ciudad: el emergente y el consagrado, el arte de los barrios y el de los museos, el de los artistas profesionales y el de los que recién empiezan, porque una cultura llena de diversidad es una cultura más rica.

Y porque más acceso a la cultura, más público en los teatros, en los cines y en los recitales, y más gente en las librerías, genera más trabajo para todos.

Desde el Gobierno, estamos convencidos de que la planificación y la mirada a largo plazo son herramientas muy necesarias para profundizar la visión de Ciudad que queremos.

Y en lo personal, es un honor formar parte del equipo con el que trazamos una serie de objetivos para los próximos años, con la cultura como protagonista, para construir una sociedad más justa y equilibrada. Y también es una alegría enorme hacerlo en equipo con las organizaciones civiles.

Felicitemos a todos los que trajeron sus miradas, estrategias y métodos de trabajo. También celebramos el aporte de profesionales y especialistas que estuvieron en calidad de observadores y consultantes para seguir sumando. Este trabajo en equipo es un ejercicio sumamente enriquecedor para Buenos Aires.

Estamos dando un paso importantísimo de cara a los próximos años, tenemos un compromiso muy fuerte de mejorarles la vida a los vecinos y, también, de construir una Ciudad mejor para las futuras generaciones.

Diego Santilli



**VICEJEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES**

Desde la Ciudad, creemos que es fundamental tener una mirada a largo plazo, que vaya más allá de quién esté gobernando y que reflexione hacia dónde vamos y cómo queremos hacerlo, guiando con estrategias claras los pasos a seguir.

Y también, creemos que el trabajo en equipo es la clave para llevar adelante cualquier proyecto, porque con más opiniones, más puntos de vista y más miradas sobre un mismo tema construimos una Ciudad más participativa que nos incluye a todos.

Por eso, celebramos el nuevo "Plan Estratégico Participativo Cultural Buenos Aires 2035", que articula todas las estrategias a largo plazo para lograr la Ciudad a la que queremos ir, con propuestas concretas, con una mirada integral y, también, con un plan flexible y abierto para que pueda ser, en caso de ser necesario, actualizado.

Un plan que incluye la participación y el consenso de diferentes actores sociales y que es el resultado de un proceso transversal de diálogo y respeto entre todos los sectores: el público, el privado, las organizaciones de la sociedad civil y los vecinos.

Este es un ejemplo más de que cuando trabajamos en equipo y tiramos todos para el mismo lado, podemos lograr grandes cosas. En la Ciudad tenemos muchísimos ejemplos como estos, con todas las obras que estamos llevando adelante en los barrios, que están transformando Buenos Aires y que tienen como pilar mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Por eso, también invitamos a los vecinos a sumarse a las reuniones en los barrios, a proponer nuevas ideas, a darnos consejos y a tomar decisiones de acuerdo a sus sugerencias, porque son ellos los que mejor conocen su barrio y porque estar cerca también es una de nuestras claves en la gestión.

Y algo fundamental de este Plan, es que tiene como epicentro a la cultura, un motor de inclusión y de diversidad para la Ciudad. Los porteños somos muy creativos y talentosos, miremos a donde miremos hay artistas desplegando todo su arte, tocando la guitarra en los parques, cantando en los subtes, actuando en los centros culturales y bailando en cualquier espacio al aire libre.

Una Ciudad con un plan estratégico que tenga una mirada a largo plazo, que priorice el diálogo y la diversidad de opiniones y que tenga a la cultura como motor de inclusión, es una Ciudad con visión de futuro, preparada para responder a los desafíos del Siglo XXI y con más oportunidades para todos.

Sabemos que todavía queda mucho por delante, pero estamos en el camino correcto. Sigamos aprendiendo y trabajando juntos, construyendo la Buenos Aires que todos queremos.

Felipe Miguel



JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Uno de los pilares de nuestro Gobierno es la transparencia, un valor que guía todas nuestras acciones y que está presente en cada decisión que tomamos.

Desde el primer día nos comprometimos a poner la verdad sobre la mesa y a gestionar de manera abierta y transparente, sumando a los vecinos en la toma de decisiones.

Y en este camino, saber con precisión qué estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo y hacia dónde vamos, es fundamental para tener una visión de futuro, para hacer realidad la Ciudad en la que queremos vivir. Y para eso es muy importante tener un plan.

Por eso, trabajando en equipo con las distintas áreas del Estado, con organizaciones de la sociedad civil y con los vecinos, creamos el "Plan Estratégico Participativo Cultural Buenos Aires 2035", que tiene como eje principal a la cultura por su rol imprescindible en el desarrollo sostenible y como medio para alcanzar una mejor educación y una mejor convivencia para todos los porteños.

Y que tiene una mirada a largo plazo, porque se trata de un plan abierto y flexible que propone una serie de medidas de acá al 2035, que pueden irse adaptando de acuerdo a la coyuntura, con instrumentos de evaluación y con un seguimiento intensivo que nos lleve a cumplir cada objetivo.

Tener en cuenta la planificación y el seguimiento de los proyectos es fundamental para obtener resultados, porque son los resultados de lo que hacemos los que mejoran la vida de los vecinos de la Ciudad.

Estoy convencido de que el "Plan Estratégico Participativo Cultural Buenos Aires 2035" va a hacer de Buenos Aires una Ciudad cada día más inteligente, inclusiva y diversa, porque la cultura abre puertas, promueve la participación y nos enriquece.

Elegir a la cultura como el camino es novedoso y acertado, porque Buenos Aires es el centro cultural de América Latina y porque los porteños hacemos arte, siempre, en cada rincón de la Ciudad.

Enrique Avogadro



MINISTRO DE CULTURA

Estamos orgullosos de participar en este plan estratégico que tiene como protagonista a la cultura y que además está pensado en el largo plazo.

Estamos convencidos que cultura además de entretenimiento o espectáculo es también una herramienta fundamental para gestar oportunidades de desarrollo para las ciudades y también de transformación en la vida de las personas.

Es un desafío pensar juntos las herramientas y caminos para que la cultura tenga un papel cada vez más fundamental en el desarrollo sostenible de la Ciudad.

Es muy importante trabajar en equipo; es enriquecedor que tantas organizaciones hayan participado en el desarrollo de este plan para consolidar un documento que mira a largo plazo con metas claras y una gran articulación.

Buenos Aires tiene una oferta cultural enorme a lo largo y ancho de su territorio, en cada barrio hay algo diferente para aprender y hacer, y esa diversidad sumada al talento inagotable de los porteños nos posiciona como el centro cultural de Latinoamérica.

Es prioritario facilitar el acceso y promover la participación de las personas en el ecosistema cultural, porque la cultura es un valor fundamental para los porteños y apostar a la cultura es también mirar al futuro; la cultura, crea, construye lazos y valores importantísimos para la sociedad.

La participación en la vida cultural: ir al cine, comprar un libro, realizar cursos, es también la generación de crecimiento a través de puestos de trabajo, la creación de nuevas industrias. La cultura es un terreno gigantesco lleno de posibilidades.

Tenemos el gran desafío de aprovechar al talento porteño como motor de desarrollo, de construir estrategias y políticas que promuevan la igualdad de oportunidades, para que Buenos Aires sea una ciudad inclusiva, participativa, creativa y con la mirada puesta en las nuevas generaciones.

Fernando Straface



**SECRETARIO GENERAL Y
RELACIONES INTERNACIONALES**

En todo el mundo, las grandes ciudades enfrentan el desafío de poner en el centro a las personas, para hacer de las urbes lugares vibrantes, que generen y atraigan talento, y ofrezcan altos estándares de vida para sus ciudadanos. En ese sentido, la cultura es uno de los determinantes de la calidad de vida que ofrece una ciudad.

Así lo considera, por ejemplo, el índice de ciudades “vivibles” que anualmente elabora la prestigiosa revista The Economist, y que en 2018 eligió por tercer año consecutivo a Buenos Aires como la mejor ciudad de América Latina para vivir. El índice incluye una dimensión cultural, que analiza en qué medida las ciudades son lugares abiertos y plurales para vivir, con una amplia oferta cultural y gastronómica, tanto pública como privada. Junto a la dimensión de educación, Buenos Aires es reconocida por su enorme oferta cultural y de primer nivel mundial. Así, Buenos Aires también es líder en cultura y creatividad.

En esta línea, el Plan Estratégico Participativo Cultural BA 2035 del Consejo de Planeamiento Estratégico, propone una visión de ciudad donde la cultura promueve una sociedad más integrada, creativa y con una perspectiva global. Elaborado junto a más de 100 organizaciones de la sociedad civil, y en línea con lo que propone la UNESCO, el plan destaca a la cultura como pilar del desarrollo sostenible, y como un área fundamental para promover mejoras en educación, ciencia o ambiente, entre otras áreas.

Al mismo tiempo, los lineamientos estratégicos que plantea el plan están en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana planteados por la ONU, y a los que la Ciudad de Buenos Aires adhirió en 2016. Asimismo, este plan contribuye a mejorar la resiliencia de Buenos Aires con respuestas basadas en la cultura que promueven la diversidad como un valor identitario de nuestra ciudad.

Sin lugar a dudas, el mayor activo que tenemos los porteños es el talento de nuestra gente. Confiamos en que este plan de largo plazo dinamizará una industria estratégica para la Ciudad y promoverá nuevos espacios de encuentro y convivencia para los vecinos porteños y los miles de habitantes de todo el mundo que anualmente visitan Buenos Aires.

Jorge Giorno



**SUBSECRETARIO DE LA UNIDAD DE
COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

Pensar la ciudad del futuro siempre resulta un desafío. Hacerlo desde la perspectiva cultural, en un área metropolitana que concentra a más de quince millones de habitantes, es tratar de comprender una realidad político social compleja y proyectarla no solo para diagnosticar el presente sino, justamente, para encontrar los caminos necesarios para nuestro crecimiento y desarrollo como sociedad.

La cultura, en todas sus dimensiones, se ha transformado en el mundo, en uno de los principales reservorios de actividad en los cuales la máquina no puede reemplazar al hombre, y por ende, en uno de los principales yacimientos de empleo para el siglo XXI. Elaborar el Plan Estratégico Participativo Cultural BA 2035 para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con perspectiva metropolitana, ha significado comenzar a discutir ese nuevo rol de la cultura, ha significado comenzar a ponernos de acuerdo sobre nuestra incorporación, como sociedad, a un proceso global que resulta indetenible y que en los próximos años provocará un cambio profundo en la forma de concebir el trabajo, el empleo y las modos de negocios en los centros urbanos del mundo, es decir, en el lugar donde, actualmente, se concentran más del setenta por ciento de los habitantes de nuestro planeta.

Tal como lo establece la Constitución de la Ciudad, en su artículo 19, las Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes del Consejo de Planeamiento Estratégico han encarado y asumido este desafío. En un proceso complejo y articulado entre ellas y con las diferentes áreas de gobierno involucradas, se ha arribado a esta propuesta participativa, dinámica y actualizable, pensando Buenos Aires para un escenario y un futuro venturoso.

No resulta un tema menor que el Planeamiento Estratégico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires esté a cargo de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Son ellas el principal intérprete de nuestras realidades sociales, políticas, económicas, culturales, pero al mismo tiempo son las instituciones que pueden y en nuestro caso deben, planificar a mediano y largo plazo.

Está alianza estratégica entre Gestión de Gobierno y Organizaciones de la Sociedad Civil es a las que nos ha convocado el Jefe de Gobierno de nuestra Ciudad y por la cual trabajamos, en la convicción de que, de esta manera, estamos colaborando a fortalecer los sistemas de representatividad y forjar nuevos vínculos más saludables entre los ciudadanos y sus instituciones.

Preparádonos para los tiempos por venir...

José Clavería



**VICEPRESIDENTE PRIMERO
DEL CONSEJO DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO**

El Plan Estratégico Participativo Cultural Buenos Aires 2035 (PEP Cultural) se propone superar el cortoplacismo y establecer una mirada de largo plazo sobre algo tan inasible –y a la vez tan relevante– como lo es la cultura. Y, a partir de esa visión, establecer lineamientos y acciones concretas para nuestra ciudad –obtenidos a partir del consenso de las instituciones participantes– susceptibles de revisión y actualización, mediante un monitoreo continuo.

En el proceso de confección del PEP Cultural –que se extendió durante ocho meses– tuvieron un papel destacado los talleres en los que intervinieron las Dimensiones del Consejo de Planeamiento Estratégico (CoPE). Esto, al aportar perspectivas diversas, permitió enriquecer el análisis y las propuestas sobre algo tan amplio –y complejo de definir– como es “lo cultural”: arte, ciencia, educación, identidad, valores, patrimonio y un largo etcétera son cultura y constituyen un pilar fundamental del desarrollo integral y sostenible.

Con la elaboración del PEP Cultural, el CoPE da cumplimiento al mandato constitucional de “proponer periódicamente planes estratégicos consensuados que ofrezcan fundamentos para las políticas de Estado, expresando los denominadores comunes del conjunto de la sociedad” (artículo 19 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires); a la par que realiza un aporte concreto para la construcción de ese futuro de progreso al que los porteños –y los argentinos en general– aspiramos.

Silvia Collin



**VICEPRESIDENTE ALTERNO
DEL CONSEJO DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO**

La elaboración del Plan Estratégico Participativo Cultural aprobado en la Asamblea del Cope de agosto de este año fue el resultado de la convergencia de los aprendizajes surgidos en el proceso de elaboración del PEP 2035 y la adopción de claras definiciones metodológicas a lo largo del proceso. En primer lugar la posibilidad de encarar en el marco de un proceso participativo un enfoque con características de transversalidad, donde las dimensiones y grupos de trabajo del CoPE convergieron desde las OSC en una visión multidimensional, potenciaron el enriquecimiento de los contenidos a lo largo de las distintas etapas del proceso. Asimismo fue sumamente ordenador contar objetivos asociados a metas temporales precisas.

Así como la incorporación y seguimiento en el PEP 2035 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible a nivel de los Gobiernos Locales, resultaron en que de las 96 acciones propuestas 31 de ellas están asociadas a los ODSs dando la posibilidad de a través de su seguimiento y medición evaluar el cumplimiento los compromisos internacionales que la ciudad ha asumido; la decisión de la incorporación de la definición de Cultura como cuarto pilar del Desarrollo Sostenible en el Plan Cultural no solo nos brinda la posibilidad de asumir la misma tarea con un nuevo instrumento, sino que también vez nos permite incorporar una mirada innovadora y mucho más integral sobre el concepto de cultura.

Por último adoptar una metodología prospectiva nos permitió por medio de distintos escenarios hipotéticos arribar a un escenario deseado –visión de más largo plazo que hizo posible formular un plan dinámico sobre el que se podrán realizar acciones de evaluación seguimiento y control que facilitaran la realización de las actualizaciones previstas cada dos años, a fin de promover los ajustes necesarios en pos de sostener los lineamientos y las acciones propuestas.

Graciela Brandariz



**VICEPRESIDENTE TERCERO
DEL CONSEJO DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO**

El PEP Cultural BA 2035, es resultado de una construcción colectiva, elaborado en consonancia con lo que el Plan Estratégico Participativo para Buenos Aires (PEP BA 2035) estableció en sus lineamientos y estrategias en esta temática. Fundamentalmente, se focalizó en la articulación de la cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible y buscó cumplir con los objetivos de arte, ciencia, educación, ambiente y participación, tal como propone la UNESCO, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y demás tendencias mundiales.

Su metodología de elaboración participativa a través de talleres interdimensionales resultó altamente provechosa. Cada uno de los encuentros permitió formular una definición de cultura, debatir sobre equidad e inclusión, identidad cultural, valores, educación, patrimonio, gobernanza, desarrollo económico, TIC's, entre otros muchos temas; y trabajar con escenarios prospectivos con diferentes probabilidades de ocurrencia, quedando elegido con mayor consenso el (escenario) que supone transformar las debilidades en oportunidades y potenciar las existentes.

Este PEP Cultural BA 2035 fue elaborado utilizando, nuevamente, la estructura de ejes, lineamientos y acciones de la planificación estratégica, lo que permitirá su seguimiento y permanente evaluación a través de las metas e indicadores concretos.

Los proyectos planteados suponen un impulso a un modelo cultural orientado a la promoción y a la protección de las artes y las ciencias, preservar la identidad cultural de nuestra Ciudad y lograr una mejor articulación con su Área Metropolitana.

Guillermo Tella



**DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO
DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

Las ciudades no son lugares en el espacio sino historias en el tiempo. De modo que la ciudad es en esencia una construcción cultural en la que se generan diferentes relaciones entre espacio e identidad, expresadas mediante símbolos y elementos materiales que configuran el territorio a través de un discurso socialmente legitimado.

Las expresiones culturales son parte constitutiva del proceso de construcción de la ciudad y con ella, de la sociedad. Con lo cual, cabe subrayar que la ciudad ofrece signos que se vuelven símbolos, íconos e hitos que actúan sobre la subjetividad individual, reproduciendo lógicas y marcando diferencias que ordenan el territorio.

Como espacio socialmente producido, en la ciudad -definida como entretrejido de señales construibles- encontramos varios discursos: el discurso del orden, dado por el Estado a espacios y actividades; el discurso del poder, dado por las relaciones de fuerza instaladas; y el discurso de la diferenciación, dado por su propia cualidad urbana.

Dado que la ciudad adquiere una entidad discursiva que actúa en la percepción para construir identidad, cultura y ciudad, el Consejo de Planeamiento Estratégico concibió colectivamente el Plan Estratégico Participativo Cultural "Buenos Aires 2035", donde se definen lineamientos para instalar a la cultura como medio para la sustentabilidad social, como dispositivo para mejorar la resiliencia urbana y como herramienta de gestión para el desarrollo sostenible.

ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

AUTORIDADES Y ORGANIZACIONES

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	15
Consejo de Planeamiento Estratégico.....	15
Plan Estratégico Participativo Cultural Buenos Aires 2035.....	17
Unidad de Coordinación del Consejo de Planeamiento Estratégico.....	18
Comité Ejecutivo del Consejo de Planeamiento Estratégico. Período 2016-2018.....	19
Organizaciones integrantes del Consejo de Planeamiento Estratégico	21

INTRODUCCIÓN

ESTRATEGIA 2035.....	29
ANTECEDENTES: PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO BUENOS AIRES 2035 (2017).....	30
EL MODELO DEL COPE. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVO DE UNA VISIÓN DE CIUDAD AL 2035	31
RESEÑA DE ACTIVIDADES	32
METODOLOGÍA IMPLEMENTADA.....	35
ESQUEMA DEL PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO CULTURAL BUENOS AIRES 2035.....	41

MARCO CONCEPTUAL

CONTEXTO INTERNACIONAL.....	45
TENDENCIAS MUNDIALES.....	49
PRIMER TALLER PARTICIPATIVO INTERDIMENSIONES.....	52
Definición de cultura	
Definición de temáticas	

FASE DE ANÁLISIS

¿CÓMO ESTAMOS?.....	58
SEGUNDO TALLER PARTICIPATIVO INTERDIMENSIONES.....	86
Definición de factores de cambio	
Definición de escenarios	

FASE PROPOSITIVA

OBJETIVOS DEL PLAN	94
ESCENARIO VISIÓN.....	95
TERCER Y CUARTO TALLER PARTICIPATIVO INTERDIMENSIONES	96
Matriz de Ejes Estratégicos, Lineamientos y Acciones	98

FORMULACIÓN DE EJES ESTRATÉGICOS, LINEAMIENTOS Y ACCIONES

LA CULTURA COMO MEDIO PARA LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL	102
MEJORA DE LA RESILIENCIA URBANA DANDO RESPUESTAS BASADAS EN LA CULTURA.....	114
LA CULTURA EN LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	124
ANEXO - PROYECTOS.....	132

FASE DE EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN.....	161
---------------------------------------	-----

Bibliografía	162
Créditos.....	167

Autoridades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

HORACIO RODRÍGUEZ LARRETA

Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DIEGO SANTILLI

Vicejefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FELIPE MIGUEL

Jefe de Gabinete de Ministros

ENRIQUE AVOGADRO

Ministro de Cultura

FERNANDO STRAFACE

Secretario General y Relaciones Internacionales

JORGE GIORNO

Subsecretario de la Unidad de Coordinación del Consejo de Planeamiento Estratégico

Autoridades del Consejo de Planeamiento Estratégico

HORACIO RODRÍGUEZ LARRETA

Presidente

JOSÉ VÍCTOR CLAVERÍA

Vicepresidente primero

SILVIA COLLIN

Vicepresidente alterno

GRACIELA BRANDARIZ

Vicepresidente tercero

GUILLERMO TELLA

Director Ejecutivo

Plan Estratégico Participativo Cultural Buenos Aires 2035

JORGE GIORNO

Subsecretario

YAMIL ASCH

Coordinador general

SILVINA LUPO

LAURE GAREL

LUCÍA NIEVES

Coordinación Técnica

JUAN PABLO COLLADO

CHRISTIAN ISERNIA

ALFREDO LLANA

Coordinadores

PATRICIA FRONTERA

GUSTAVO GUERRERO

PATRICIA MANCUELLO

FRANCISCO SILVA

Colaboradores

GUILLERMO TELLA

Director Ejecutivo

MARTHA ALONSO

MORA ARAUZ

MARIA FERNANDA BENÍTEZ

GRACIELA BRANDARIZ

DIEGO GLASBAUER

ALEJANDRO LIBERMAN

CLAUDIO RODRÍGUEZ

Relatores de Dimensión

Antonio Las Heras: corrector de redacción

Laura Corti & Fernando Lendoiro: diseño gráfico

Delfina Linares: fotografía

Unidad de Coordinación del Consejo de Planeamiento Estratégico

JORGE GIORNO

Subsecretario

HUGO NIEMEYZ PABLO GARCÍA LAGO SANDRA VENOSA

Miembros del gabinete

YAMIL ASCH

Gerente operativo

JUAN PABLO COLLADO

Sub gerente operativo

EQUIPO DE COORDINADORES:

Sandra Agüero
Laure Garel
Christian Isernia
Silvina Lupo
Alfredo Llana
Lucia Nieves
Danilo Villanueva

EQUIPO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO:

Carlos Ameijeiras
Karina Echeverría
Mariana Felgueras
Mariano Feyt
Isabella Figueroa
Patricia Frontera
Gustavo Guerrero
Silvia Isella
Juan Cruz Lomba
Patricia Mancuello
Néstor Papa
Marta Quesada
Horacio Quiroga
Francisco Silva
Carina Terrero
Gabriel Traba

Comité Ejecutivo del Consejo de Planeamiento Estratégico. Período 2016-2018

ASOCIACIONES PROFESIONALES

- Titulares.
 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas - CPCE
 - Consejo Profesional de Ingeniería Civil - CPIC
 - Sociedad Central de Arquitectos - SCA
- Suplentes
 1. Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - CEPUC
 2. Colegio de Graduados en Ciencias Económicas - CGCE
 3. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal - CPACF

CULTURA Y RELIGIÓN

- Titulares
 - Asociación Católica Argentina Consejo Arquidiocesano de Buenos Aires
 - Federación Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina
 - Fundación Unión
- Suplentes
 1. Sociedad Argentina de Escritores Asociación Civil - SADE
 2. Asociación Italiana Calvellesa María Santísima del Monte Saraceno
 3. Fundación Judaica

EDUCACIÓN Y SALUD

- Titulares
 - Fundación Centro de Estudios Psicoanalíticos - CEP
 - Fundación Defensalud
 - Universidad Centro de Altos Estudios en Ciencias Exactas - CAECE
- Suplentes
 1. Fundación para el Cuidado, Atención de la Salud e Integración Social de la Persona con Discapacidad - CASID.
 2. Fundación Argentina de AFASIA "Charlotte Schwarz"
 3. Asociación Civil Respeto por el Peatón

PARTIDOS POLÍTICOS

- Titulares
 - Partido Socialista - PS
 - Partido Unión Cívica Radical - Comité Capital - UCR
 - Propuesta Republicana - PRO

- Suplentes
 1. Partido de la Ciudad en Acción
 2. Partido Demócrata Cristiano
 3. Partido Unión por Todos

PRODUCCIÓN

- Titulares
 - Cámara Argentina de Comercio y Servicios - CAC
 - Cámara Argentina de la Construcción - CAMARCO
 - Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés - AHRCC
- Suplentes
 1. Asociación Iberoamericana de Mujeres Empresarias - AIME
 2. Asociación Argentina de Organizadores y Proveedores de Exposiciones y Eventos - AOCA
 3. Federación de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – FECOBA

TRABAJO

- Titulares
 - Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal - SUTERH
 - Unión del Personal Civil de Nación - UPCN
 - Sindicato Argentino de Docentes Particulares - SADOP
- Suplentes
 1. Sindicato de Empleados de Comercio de la Capital Federal - SEC
 2. Unión Obreros y Empleados Plásticos - UOyEP
 3. -----

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL - SOCIALES Y DE CIUDADANÍA

- Titulares
 - Foro Republicano
 - Grupo de Análisis y Desarrollo Institucional y Social - GADIS
 - Asociación Civil "Foro de Mujeres" del Mercosur
- Suplentes
 1. Asociación Civil Distrito Rotario - Rotary Club
 2. Fundación Argentina Ciudadana
 3. Fundación Logosófica en pro de la Superación Humana

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL- URBANAS

- Titulares
 - Asociación Civil de Mujeres Arquitectas e Ingenieras - AMAI
 - Fundación Metropolitana
 - Fundación Ciudad
- Suplentes
 1. Centro Argentino de Ingenieros - CAI
 2. Asociación Civil Desarrollo Integral del Factor Humano
 3. Fundación Senderos Ambientales

Organizaciones integrantes del Consejo de Planeamiento Estratégico

1. Acción Católica Argentina - Consejo Arquidiocesano de Buenos Aires
2. Agua y Saneamientos Argentinos S. A.
3. Asociación Civil Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
4. Asociación "Los Amigos de la Ciudad"
5. Asociación Amigos del Museo de Arte Moderno
6. Asociación Amigos del Río de la Plata
7. Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente
8. Asociación Argentina de Justicia Constitucional
9. Asociación Argentina de Logística Empresarial
10. Asociación Argentina de Organizadores y Proveedores de Exposiciones, Congresos y Eventos
11. Asociación Argentina de Planificadores Urbanos y Regionales
12. Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública
13. Asociación Argentina y Latinoamericana de Eutonía
14. Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos
15. Asociación Civil "Amigos del Lago de Palermo"
16. Asociación Civil "Foro de Mujeres del Mercosur"
17. Asociación Civil Agrupación de Arquitectos de Empresas y Organismos del Estado
18. Asociación Civil Art Nouveau de Buenos Aires
19. Asociación Civil Arte Patrimonio en Acción
20. Asociación Civil Centro de Desarrollo y Atención Social - Amor en Acción
21. Asociación Civil Comerciantes Discapacitados
22. Asociación Civil de Mujeres Arquitectas e Ingenieras
23. Asociación Civil Desarrollo Integral del Factor Humano
24. Asociación Civil Distrito Rotario - N° 4895
25. Asociación Civil Emigrantes y Refugiados de Europa Oriental
26. Asociación Civil Estrategias Educativas
27. Asociación Civil Estudio de Falun Dafa
28. Asociación Civil Gestión y Administración Responsable para Gobiernos
29. Asociación Civil Respeto por el Peatón
30. Asociación Cristiana de Jóvenes de la República Argentina
31. Asociación de Abogados de Buenos Aires
32. Asociación de Bancos de la Argentina
33. Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina
34. Asociación de Ciclistas Urbanos
35. Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina
36. Asociación de Consorcios y Propietarios de Inmuebles en Propiedad Horizontal
37. Asociación de Empresarios y Empresarias Pyme por la Igualdad de Oportunidades de la Ciudad de Buenos Aires
38. Asociación de Entidades de Educación a Distancia y Tecnologías Educativas de la República Argentina
39. Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina
40. Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés

41. Asociación de Psicólogos de Buenos Aires
42. Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina
43. Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina - Filial Buenos Aires
44. Asociación del Personal del Organismo de Control
45. Asociación Iberoamericana de Mujeres Empresarias
46. Asociación Internacional de Presupuesto Público
47. Asociación Italiana Calvellesa María Santísima del Monte Saraceno
48. Asociación Médica Argentina
49. Asociación Mutual de Mujeres Trabajadoras del Estado
50. Asociación Sindical de Motociclistas Mensajeros y Servicios
51. Asociación Usuarios de Servicios Públicos
52. Autopistas Urbanas S. A.
53. Cámara Argentina de Comercio y Servicios
54. Cámara Argentina de Empresas de Publicidad en la Vía Pública
55. Cámara Argentina de la Construcción
56. Cámara Argentino-Armenia para la Industria, el Comercio y las demás Actividades Económicas
57. Cámara de Empresarios Pintores y Restauraciones Afines de la República Argentina
58. Cámara de Empresas Líderes de Seguridad e Investigaciones
59. Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico
60. Cámara Empresaria de Medio Ambiente
61. Cámara Inmobiliaria Argentina
62. Centro Argentino de Arquitectos Paisajistas
63. Centro Argentino de Ingenieros
64. Centro de Estudios Urbanos y Regionales - Conicet
65. Centro de Navegación
66. Círculo de Directivos y Exdirectivos del Fútbol Argentino
67. Círculo de Intendentes, Secretarios y Subsecretarios de la Ciudad de Buenos Aires
68. Club de Amigos
69. Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires
70. Colegio de Graduados en Ciencias Económicas
71. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
72. Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires
73. Comité Argentino de Mantenimiento
74. Confederación General Económica de la Ciudad de Buenos Aires
75. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales
76. Consejo de Profesionales en Sociología
77. Consejo de Rectores de Universidades Privadas
78. Consejo Profesional de Agrimensura
79. Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo
80. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
81. Consejo Profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social
82. Consejo Profesional de Ingeniería Civil
83. Consejo Profesional de Ingeniería Industrial
84. Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista
85. Consejo Profesional en Ciencias Informáticas
86. Consumidores Libres - Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios
87. Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado
88. Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires
89. Coordinadora de Industrias de Productos Alimenticios
90. Corporación Antiguo Puerto Madero S. A.
91. Corporación del Mercado Central de Buenos Aires
92. Democracia y Consenso Asociación Civil

93. Ejército de Salvación
94. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Argentina
95. Federación Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina
96. Federación del Comercio de la Ciudad de Buenos Aires
97. Federación Marítima, Portuaria y de la Industria Naval de la República Argentina
98. Federación Odontológica de la Ciudad de Buenos Aires
99. Foro Republicano
100. Fundación Ambiente y Recursos Naturales
101. Fundación Americana para la Educación
102. Fundación Argentina Ciudadana
103. Fundación Argentina de Afasia "Charlotte Schwarz"
104. Fundación Argentina para los Espacios Verdes
105. Fundación Campos del Psicoanálisis
106. Fundación Centro de Estudios Psicoanalíticos
107. Fundación Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento
108. Fundación Ciencias Cognitivas Aplicadas
109. Fundación Ciudad
110. Fundación Ciudadanía Plena
111. Fundación Clubes de Leones - Distrito 4
112. Fundación de Arte "Valta Thorsen"
113. Fundación Defensalud
114. Fundación Eduardo F. Costantini
115. Fundación Éforo
116. Fundación El Libro
117. Fundación ENHUE para la ayuda de Pacientes con Enfermedades Huérfanas
118. Fundación Generación de Estudio y Opinión
119. Fundación Grupo Sophia
120. Fundación Instituto Argentino de Ferrocarriles
121. Fundación Jóvenes por los Derechos Humanos
122. Fundación Judaica
123. Fundación Konex
124. Fundación La Tierra de Nuestros Hijos
125. Fundación Logosófica en pro de la Superación Humana
126. Fundación Metropolitana
127. Fundación para el Cambio Democrático
128. Fundación para el Cuidado, Atención de la Salud e Integración Social para Discapacitados
129. Fundación para el Desarrollo del Conocimiento "Suma Veritas"
130. Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer
131. Fundación Poder Ciudadano
132. Fundación por Buenos Aires
133. Fundación Red de Estudio para el Desarrollo Social
134. Fundación "Senderos Ambientales". Centro de Investigación y Docencia en Educación Ambiental
135. Fundación Soldados
136. Fundación Taller de Investigación y Acción Urbana
137. Fundación Unión
138. Fundación Universidad Torcuato Di Tella
139. Fundación X La Boca
140. Grupo de Análisis y Desarrollo Institucional y Social
141. Grupo PHAROS Centro Interdisciplinario para el Desarrollo – Asociación Civil
142. Hábitat para la Humanidad Argentina - Asociación Civil
143. ICOMOS Argentina Asociación Civil para la Conservación de Monumentos y Sitios Patrimoniales
144. ICW Latina Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH-Sida

145. Instituto Argentino de la Energía General Mosconi
146. Instituto Argentino de Servicios Públicos
147. Instituto de la Salud, Medioambiente, Economía y Sociedad
148. Instituto Social y Político de la Mujer
149. Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la República Argentina
150. Mujeres en Acción - Asociación Civil
151. Organización Islámica Argentina
152. Partido de la Ciudad en Acción
153. Partido de la Generación Intermedia
154. Partido Demócrata Cristiano
155. Partido Demócrata Progresista - Junta Ejecutiva Capital Federal
156. Partido Frente Grande
157. Partido Nacionalista Constitucional - Distrito Capital Federal
158. Partido Propuesta Republicana
159. Partido Socialista - Ciudad de Buenos Aires
160. Partido Unión Cívica Radical - Comité Capital
161. Partido Unión Por La Libertad
162. Primer Centro de Copistas para Ciegos "Santa Rosa de Lima"
163. Scouts de Argentina - Asociación Civil
164. Sindicato Argentino de Docentes Particulares
165. Sindicato de Educadores de Buenos Aires
166. Sindicato de Empleados de Comercio de la Capital Federal
167. Sindicato de Luz y Fuerza de Capital
168. Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal
169. Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires
170. Sociedad Argentina de Escritores - Asociación Civil
171. Sociedad Argentina de Ortodoncia
172. Sociedad Central de Arquitectos
173. Sociedad Científica Argentina - Asociación Civil
174. Soldar, Solidaridad entre Argentinos
175. Taller Internacional de Urbanística Latinoamericana
176. Unión Argentina de Artistas de Variedades
177. Unión Argentina de Asociaciones de Ingenieros
178. Unión Argentina para la Defensa del Consumo
179. Unión del Personal Civil de la Nación
180. Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina
181. Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina
182. Unión Obreros y Empleados Plásticos
183. Universidad Abierta Interamericana - Fundación Iberoamericana de Estudios Superiores
184. Universidad Centro de Altos Estudios en Ciencias Exactas
185. Universidad de Belgrano
186. Universidad de Buenos Aires
187. Universidad de Flores
188. Universidad del Salvador
189. Universidad Nacional de General San Martín
190. Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Buenos Aires
191. Università Di Bologna - Alma Mater Studiom



INTRODUCCIÓN





Gráfico 1. Pilares del Desarrollo Sostenible. Fuente: Elaboración propia sobre la base de CGLU (2010).

ESTRATEGIA 2035

FUNDAMENTACIÓN. LA CULTURA COMO CUARTO PILAR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

El Consejo de Planeamiento Estratégico entiende que las ciudades y en particular la Ciudad de Buenos Aires deben apuntar a que la totalidad de sus políticas contribuyan al desarrollo sostenible.

El concepto de desarrollo sostenible y su articulación entre los tres pilares: el **crecimiento económico**, la **inclusión social** y el **equilibrio ambiental** desarrollado en los años 80, consagrado a través del informe Brundtland en 1987 y consolidado en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río 1992 no parecen suficientes como para reflejar la complejidad de las sociedades contemporáneas. Como consecuencia de esta situación la UNESCO  y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible han trabajado para incorporar a la cultura en este modelo de desarrollo sobre la premisa de que la cultura es el eje fundamental que moldea nuestros patrones de comportamiento configurando como entendemos y actuamos en pos del desarrollo.

La red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) , es la mayor organización de ciudades y gobiernos locales del mundo. Su objetivo principal es fomentar la autonomía

local y el buen gobierno. En su tercer Congreso Mundial en noviembre de 2010 en la Ciudad de México aprobó un documento de orientación política “La cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible” donde se pone de manifiesto la relación entre la cultura y el desarrollo sostenible desde dos perspectivas diferentes: la **cultura como fin en sí mismo** (expresiones artísticas, patrimonio, industrias culturales, etcétera) y la **cultura como medio** -a través de las políticas públicas- para lograr objetivos en educación, ciencia, ambiente, participación, entre otros. También plantea como acción fundamental que los gobiernos locales aseguren el **acceso universal a la cultura** y sus manifestaciones empoderando los derechos ciudadanos para lograr una sociedad sana, segura, tolerante y creativa.

Por su parte, la Red de Ciudades del Mercosur, MERCOCIUDADES  trabaja en pos de incorporar a la cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible, fomentando el intercambio y la cooperación cultural horizontal entre ciudades, herramientas fundamentales para promover el desarrollo en la región.

ANTECEDENTES: PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO BUENOS AIRES 2035 (2017).

La formulación del Plan continúa el proceso de los dos planes estratégicos generales anteriores: “Plan Estratégico Buenos Aires 2010” (2004) y “Plan Estratégico Buenos Aires 2016, con perspectiva metropolitana” (2010) e incorpora nuevas herramientas consideradas innovadoras en los documentos producidos por el Consejo.

Se introduce la palabra Participativo en el título haciendo hincapié en la forma de producir los planes estratégicos del Consejo diferenciándolos de otros planes estratégicos de las distintas áreas de Gobierno.

Se modifica el horizonte, dejando de lado los periodos cortos de 6 años, para pensar a largo plazo -18 años-, lo que genera la posibilidad de tener un plan flexible y dinámico que pueda ser actualizado cada dos años con propuestas concretas medibles. Para ello, es necesario el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones en el tiempo, las cuales poseen

metas (desde 2018 a 2035) e indicadores planteados en conjunto con la Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El documento plantea cinco Ejes Estratégicos: **Buenos Aires Autónoma, Descentralizada y Participativa, Buenos Aires Accesible Equitativa e Inclusiva, Buenos Aires Ecológica, Buenos Aires Metropolitana y Buenos Aires Competitiva**. Los Ejes poseen 24 Lineamientos Estratégicos, 96 Propuestas de Actuación y 217 Acciones con sus metas e indicadores. Por último la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la generación de las propuestas refuerza el trabajo que vienen realizando diferentes redes de ciudades e instituciones internacionales con el objeto de llevar al nivel de la gestión local los objetivos y metas que plantea la ONU. En este caso se avanza un paso más y los ODS son incorporados por las Organizaciones de la Sociedad Civil.



EL MODELO DEL COPE. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVO DE UNA VISIÓN DE CIUDAD AL 2035

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) participan activamente en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la inclusión del Consejo de Planeamiento Estratégico (CoPE) en el artículo 19° de la Constitución de la CABA.

El Consejo de Planeamiento Estratégico, de carácter consultivo, con iniciativa legislativa, presidido por el Jefe de Gobierno e integrado por las instituciones y organizaciones sociales representativas, del trabajo, la producción, religiosas, culturales, educativas y los partidos políticos, articula su interacción con la sociedad civil, a fin de proponer periódicamente planes estratégicos consensuados que ofrezcan fundamentos para las políticas de Estado, expresando los denominadores comunes del conjunto de la sociedad. Sus integrantes se desempeñan honorariamente.

**ARTÍCULO 19°
DE LA CONSTITUCIÓN
DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

El CoPE es el organismo de participación ciudadana con iniciativa legislativa por excelencia, creado por la Ley CABA N° 310 de 1999, la cual enumera sus objetivos, fundamentos, composición, alcances y atribuciones.

El Consejo es presidido por el Jefe de Gobierno de la Ciudad, las demás autoridades que la integran son el Vicepresidente 1ro., los Vicepresidentes 2do. y 3ro., y el Director Ejecutivo, todos elegidos con mandato por dos años por medio del voto de las organizaciones que lo conforman y en armonía con la Unidad de Coordinación del Consejo de Planeamiento Estratégico (UCPE), área del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que permite articular los esfuerzos realizados por las organizaciones con la dinámica de la acción de gobierno, en pos de generar resultados concretos mediante proyectos de ley y recomendaciones al Poder Ejecutivo.

Las organizaciones participan, elaboran proyectos y establecen consensos a través de seis dimensiones de trabajo coordinadas por la UCPE. Estas son: Institucional, Social, Económica, Física, Metropolitana y Género, a las que se suma el grupo de trabajo de Discapacidad.

La Unidad de Coordinación, acompaña al CoPE en el seguimiento del avance de los proyectos de ley en la Legislatura y procura la información actualizada de las reuniones de las distintas comisiones, a fin de que las organizaciones se integren en la defensa de sus proyectos.

El trabajo del Consejo de Planeamiento Estratégico, desde su creación –hace más de 20 años– ha venido enriqueciendo los proyectos a mediano y a largo plazo de todas las acciones de gobierno perdurando en el tiempo con más y mejores resultados, tanto en la Ciudad como en el ámbito metropolitano.

RESEÑA DE ACTIVIDADES

- **Iniciativas legislativas, algunas de las cuales se han convertido en leyes de trascendencia para la Ciudad:**

Comunas, Centros Comerciales a Cielo Abierto, Buenos Aires Ciudad Productiva, Voto Nominal, Alojamientos Temporarios, Talleres Industriales Residenciales, Premios a la Calidad, Evaluación Ambiental Estratégica, Plan Buenos Aires Verde, Creación de itinerarios turísticos, culturales y educativos que reflejen la vida de las mujeres y su importancia en la historia cultural, social y política de la CABA, Servicio de Prevención y Resolución de Conflictos Laborales en las Comunas, Tribunales de Vecindad de la CABA, Modificación Ley de Mecenazgo, Recomendación para el proyecto de Ley del Código Urbanístico en materia de discapacidad.

- **Recomendaciones al ejecutivo que se incorporan a las políticas de Estado de la Ciudad:**

Implementación de la información estadística desagregada por sexo y por edad. Inclusión de la perspectiva de género en el plan integral de seguridad y en la creación de la policía metropolitana. Inclusión de la participación de las mujeres en los planes de urbanización de barrios carenciados y asentamientos. El rol del espacio público urbano en la seguridad ciudadana desde una perspectiva de género.

- **Planes Estratégicos:** Plan Buenos Aires 2010. Plan Buenos Aires 2016 con perspectiva Metropolitana. Plan Estratégico Participativo Buenos Aires 2035.

- **Plan Estratégico sectorial:** Plan Estratégico para el Puerto de Buenos Aires.

- **La EMBAE (Estación de Monitoreo Buenos Aires Estratégico)** desarrollada con la colaboración de la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Desarrollo Urbano, es un espacio virtual abierto, de consulta de datos públicos relevantes para la evaluación de la situación actual de la Ciudad.

- **El Centro de Documentación del CoPE**, posee actualmente más de 1000 ejemplares especializados en la temática y cuenta con un espacio virtual donde están actualizados los distintos planes estratégicos del mundo.

- **Realización de eventos, seminarios y talleres** en forma conjunta con las Organizaciones de la Sociedad Civil, con las distintas Áreas de Gobierno y expertos nacionales e internacionales, las cuales permiten nutrirse de información actualizada y para avanzar en la formulación de las propuestas. La Unidad de Coordinación genera diversas publicaciones con los contenidos de los eventos para su difusión y consulta pertinente.

- La Ciudad, a través del Consejo, ha sido **presidente del CIDEU** (Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano) **y sede de varios Congresos** en diversas temáticas y, actualmente, es Sede para el Cono Sur de dicho organismo internacional.

ACTIVIDADES CON OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO

- Plan Estratégico 2012-2016 del Instituto de la Vivienda de la Ciudad, el cual se trabajó en las dimensiones del Consejo.
- Plan Buenos Aires 2030 de Jefatura de Gobierno, al cual se elevaron los aportes del Consejo en un documento consensuado.
- El Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, participó en la celebración por los 20 años de autonomía y creación del CoPE (Figura 1).
- Reconocimiento del CoPE a la Dra. Graciela Fernández Meijide a 20 años de la Constitución de la CABA.
- Diversas participaciones de responsables de áreas de Gobierno en las reuniones del Comité Ejecutivo y/o en reuniones de dimensiones:
 - El Ministro de Desarrollo Urbano y Transporte, Franco Moccia, expuso la “Visión Urbana del GCABA” (Figura 2).
 - El Secretario General de Gobierno, Fernando Straface presentó los Compromisos de Gobierno 2016-2019.
 - El Subsecretario de Reforma Política del GCBA, Hernán Charosky, presentó el proyecto de ley para la reforma electoral.
 - El Subsecretario de Planeamiento Urbano del GCABA, Carlos Colombo, presentó avances sobre El Nuevo Código Urbanístico”.
 - El Sr. Facundo Suárez Lastra coordinador de la Comisión Consultiva del Área Metropolitana de Buenos Aires presentó la estructura del CoCAMBA ante el CoPE.
 - La Directora del Observatorio de Cambio Cultural, presentó el índice de Convivencia de la Ciudad
- Convenio de la Unidad de Coordinación con la Defensoría del Pueblo, organizando un debate sobre “Seguridad Ciudadana para las Mujeres”.
- Convenio entre UCPE y el Ministerio de Gobierno para albergar en la Ciudad al seminario de formación de Estrategas Urbanos del CIDEU.
- Coordinación de la Unidad Temática “Planificación Estratégica y Áreas Metropolitanas” de la Red Mercociudades.
- Agendas conjuntas con el Consejo Económico y Social para el intercambio de documentos incorporados al Centro de documentación de la UCPE y la elaboración de recomendaciones consensuadas.
- 5 cursos de “Estrategas Urbanos Metropolitanos” de la Ciudad de Buenos Aires, junto a la Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales y Política Metropolitana, del Ministerio de Gobierno (Figura 3).
- Curso de la Dirección General de Estadística y Censos sobre Indicadores para las organizaciones del CoPE.
- Seminario “El rol de la sociedad civil en el Gobierno abierto”, organizado junto con la Subsecretaría de Gestión Estratégica y Calidad Institucional dependiente de la Secretaría General de Gobierno.
- Seminario “Perfil Económico y Productivo de la Ciudad de Buenos Aires”.
- El programa Mujer y Hábitat de la Secretaría de Hábitat e Inclusión, creado a partir de una iniciativa de la Dimensión Género.
- Evento “Mujeres que hicieron historia”. Proyecto de creación de itinerarios turísticos culturales y educativos que reflejen la vida de las mujeres, su importancia en la historia cultural, social y política, a iniciativa del Grupo de Género.
- Jornada de la Unidad de Proyectos Especiales UPE-AMBA, Ministerio de Gobierno.
- Jornadas y talleres sobre temáticas de alta densidad, hábitat y vivienda, el crecimiento poblacional de la Ciudad entre otros.
- Jornada de participación sobre el “Nuevo Código Urbanístico”, junto a la Subsecretaría de Planeamiento de la Ciudad de Buenos Aires.
- Jornada de Educación, Salud y Ambiente.
- Mesa de trabajo sobre “Doing Business”, clima de negocios y habilitaciones con representantes de las OSC y con funcionarios de la Dirección General de Registro de Obras y Catastro, de la Dirección General del Registro Público de Comercio y de la Subsecretaría de Gestión Estratégica y Calidad Institucional.
- Mesa Debate sobre “Huertas Urbanas como Espacio de Equidad”.
- Proyección y debate por el Día de los Océanos, junto a APRA (Agencia de Protección Ambiental) del GCABA, en la Universidad del Salvador.
- Presentación del proyecto “Estadística y Universidad”, junto a la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires.
- Instituciones del CoPE presentaron sus obras literarias en la 42.a, 43.a y 44.a Feria Internacional del Libro de Buenos Aires (Figura 4).
- Organizaciones del CoPE visitaron la planta San Martín de AySA y la planta Norte III del CEAMSE.



Figura 1



Figura 2



Figura 3



Figura 4



METODOLOGÍA IMPLEMENTADA

Un Plan Estratégico requiere un desafío importante para el Consejo, ya que las organizaciones que lo componen provienen de diferentes sectores, se dedican a variadas temáticas y tienen diversas escalas.

La metodología implementada se basó en generar espacios de participación y debate con todas las organizaciones que integran el CoPE. El consenso fue eje en todo el plan, donde ideas y propuestas que fueron surgiendo reflejaron el carácter amplio y plural de los representantes de las organizaciones integrantes del Consejo.

Al igual que el PEP BA 2035 se trabajó a partir de cinco pilares fundamentales centrados esta vez en la cultura:

- **Participación y consenso** entre los actores.
- Un Plan **articulado con los planes de gobierno de las áreas correspondientes**.
- Mirada cultural con **visión de largo plazo**.
- Un **plan flexible y abierto** que pueda ser actualizado.
- **Propuestas concretas medibles**, que puedan ser evaluadas y monitoreadas en el tiempo.

Potenciar el rasgo participativo en la generación de los planes que confecciona el CoPE es prioritario, ya que la construcción de nuestro plan es diferente a la mayoría de los planes estratégicos, los cuales surgen de un área de gobierno. Como consecuencia surgió la incorporación de la palabra “participativo” dando como resultado el título de Plan Estratégico Participativo Cultural.

El horizonte es al 2035, una mirada a largo plazo. Esto permitió poner énfasis en objetivos difíciles de cumplir en el corto o mediano plazo, pero con la certeza de que con tiempo y compromiso de los diferentes actores se pueden

lograr y así alcanzar el escenario visión deseado para la Ciudad de Buenos Aires.

La flexibilidad del plan permite realizar modificaciones o incorporar contenido por medio de las actualizaciones estipuladas cada dos años gracias al trabajo de seguimiento y evaluación que se realizará por medio del monitoreo de los indicadores sobre las acciones y metas propuestas.

Las primeras reuniones se realizaron con áreas del Gobierno relacionadas al Ministerio de Cultura y a la Secretaría de Cultura Ciudadana y Función Pública (4), luego se abrió una convocatoria de proyectos para que las Organizaciones integrantes del CoPE puedan participar. El objetivo de esta convocatoria fue enriquecer el resultado final del plan con los aportes de la gran cantidad de organizaciones dedicadas a temáticas específicas que integran el Consejo.

El Consejo trabaja en dimensiones: Institucional, Social, Económica, Física, Metropolitana, Género y Grupo de Trabajo de Discapacidad, donde se abordan los temas desde la mirada compartimentada para luego debatirlos en reuniones generales. En el Plan Estratégico Participativo Cultural el proceso se centró en: las reuniones participativas interdimensiones (8), estas fueron los principales ámbitos de debate y deliberación sobre el contenido del plan y luego en las reuniones de dimensión (36) se exponía el trabajo para realizar comentarios o modificaciones al mismo.

Al inicio de cada mes se desarrollaron las Mesas de trabajo (5) coordinadas por la Dirección Ejecutiva del CoPE, donde participaron los relatores (por las Organizaciones) y los Coordinadores (por la Unidad de Coordinación) de cada Dimensión. El objetivo fue plantear el tema a trabajar durante el mes y los objetivos a alcanzar en esa etapa.

La **estructura del plan** se planteó en cuatro fases de acuerdo a un cronograma, donde cada mes se abordó una fase diferente.

MARCO CONCEPTUAL

1. DEFINICIÓN DE CULTURA
2. DEFINICIÓN DE TEMÁTICAS

FASE DE ANÁLISIS

3. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

- 3.1 Contexto Internacional
- 3.2 Contexto Regional
- 3.3 Contexto Local
- 3.4 Detección de Oportunidades y Debilidades

4. TENDENCIAS MUNDIALES Y ESCENARIOS

- 4.1 Definición de Factores de Cambio
- 4.2 Identificación de escenarios

FASE PROPOSITIVA

5. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS Y ESCENARIO VISIÓN
6. FORMULACIÓN DE EJES Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
7. FORMULACIÓN DE ACCIONES (METAS E INDICADORES)

FASE DE EVALUACIÓN

8. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACCIONES
9. REFERENCIAS Y CRÉDITOS

SE ELABORÓ UNA DEFINICIÓN DE CULTURA TOMANDO DE REFERENCIA LA VISIÓN DE LA UNESCO. SE PLANTEARON LAS TEMÁTICAS PRINCIPALES PARA ABORDAR EN LA SIGUIENTE FASE.

MARCO CONCEPTUAL

SE DESARROLLÓ EL DIAGNÓSTICO UTILIZANDO LA MATRIZ FODA. CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE REALIZÓ UN TALLER DONDE SE PLANTEARON LOS FACTORES DE CAMBIO Y SE CONFECCIONARON CUATRO ESCENARIOS DE FORMA PARTICIPATIVA, ELIGIENDO LUEGO EL ESCENARIO VISIÓN DESEADO.

FASE DE ANÁLISIS

TENIENDO EL ESCENARIO VISIÓN DEL PLAN: "MI BUENOS AIRES QUERIDO" CON EL HORIZONTE AL 2035 SE PLANTEARON LOS EJES ESTRATÉGICOS, UNO POR CADA SECCIÓN, Y SUS LINEAMIENTOS. EN OTRO TALLER SE PROFUNDIZÓ LA PROPUESTA AGREGANDO ACCIONES CON SUS METAS E INDICADORES.

FASE PROPOSITIVA

TIENE COMO OBJETIVO EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS. SE DEFINIRÁ EN UNA SEGUNDA ETAPA EL MECANISMO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN A FIN DE PODER ACTUALIZAR EL PLAN CADA DOS AÑOS.

FASE DE EVALUACIÓN

Al inicio del proceso se plantearon las bases del plan y se esbozó el marco conceptual sustentado en las tendencias mundiales y el contexto internacional por medio de la documentación e informes de Organizaciones e Instituciones Internacionales.

Se tomó el enfoque temático que tiene la **UNESCO** cuando considera la Cultura para las Ciudades Sostenibles, donde plantea tres grandes secciones: PERSONAS, AMBIENTE y POLÍTICAS.

SECCIÓN A PERSONAS

POTENCIAR LA CULTURA PARA PROMOVER CIUDADES HUMANAS E INCLUSIVAS.

1. CIUDADES CENTRADAS EN LAS PERSONAS
2. CIUDADES INCLUSIVAS
3. SOCIEDADES PACÍFICAS Y TOLERANTES
4. CIUDADES CREATIVAS E INNOVADORAS

SECCIÓN B AMBIENTE

MEJORAR LA CALIDAD DEL MEDIO URBANO Y NATURAL A TRAVÉS DE LA CULTURA.

5. CIUDADES A ESCALA HUMANA Y COMPACTAS
6. CIUDADES SOSTENIBLES, RESILIENTES Y ECOLÓGICAS
7. ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS
8. SALVAGUARDIA DE LAS IDENTIDADES URBANAS

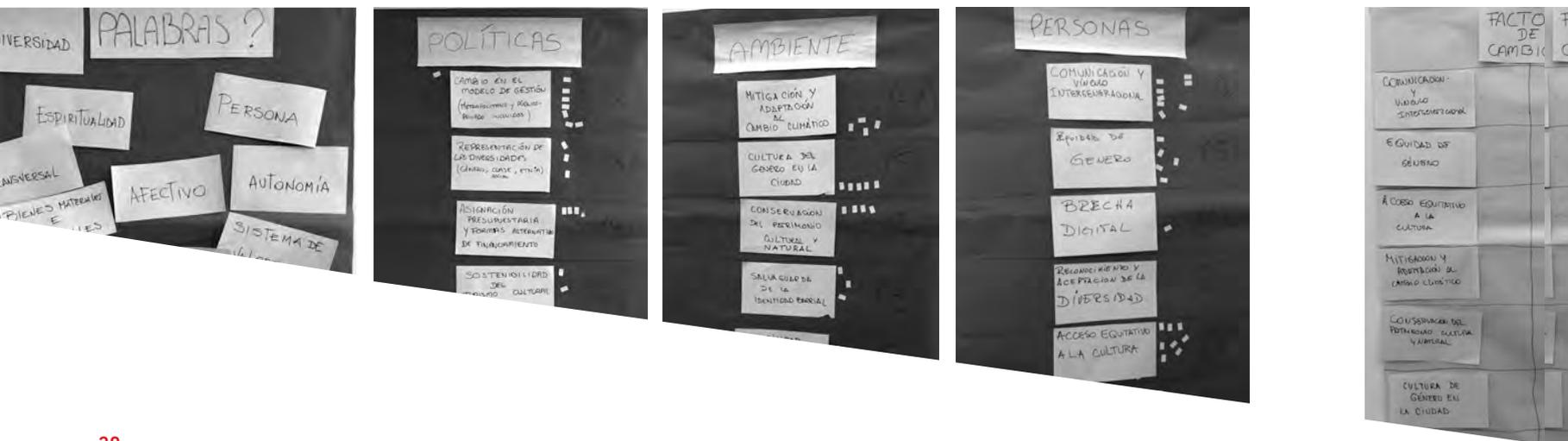
SECCIÓN C POLÍTICAS

INTEGRAR LA CULTURA EN LAS POLÍTICAS URBANAS PARA FOMENTAR EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

9. DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE
10. RELACIONES REFORZADAS ENTRE EL MEDIO RURAL Y URBANO
11. GOBERNANZA URBANA EFICIENTE
12. FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

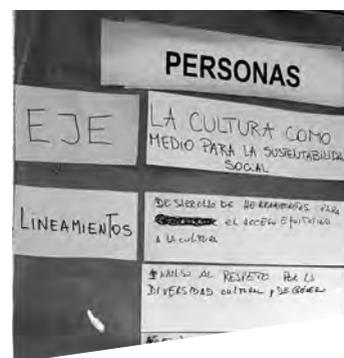
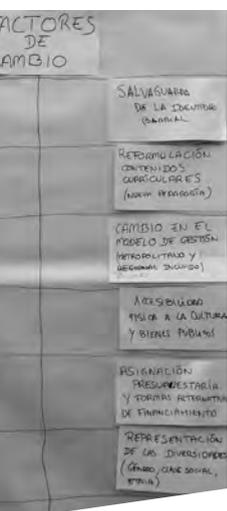
Figura 5. Enfoque temático.
Fuente: UNESCO (2016)

Estas secciones nos guiaron en el armado de las tres mesas en cada taller participativo desde la etapa de análisis hasta la fase propositiva.



Otro de los documentos que estuvo presente en las mesas para su discusión, debate e incorporación al plan fueron las **recomendaciones de la UNESCO** para el logro de estos objetivos.

- Mejorar la habitabilidad de las ciudades y **salvaguardar sus identidades**.
- Garantizar la **inclusión social** en las ciudades **mediante la cultura**.
- Promover **la creatividad y la innovación** en el desarrollo urbano **mediante la cultura**.
- Fomentar la **cultura para el diálogo** y las iniciativas de paz.
- Potenciar las **ciudades de uso mixto y de escala humana**, aprovechando las lecciones aprendidas de las prácticas de conservación urbana.
- Promover **construcciones habitables** y un entorno natural.
- Mejorar la **calidad de los espacios públicos** mediante la cultura.
- Mejorar la **resiliencia urbana** mediante soluciones **basadas en la cultura**.
- Regenerar las ciudades y los **vínculos rurales-urbanos integrando la cultura en el núcleo de la planificación urbana**.
- Potenciar la **cultura como un recurso sostenible** para el desarrollo social y económico inclusivo.
- Promover los **procesos participativos mediante la cultura** y mejorar el papel de las comunidades en la gobernanza local.
- Desarrollar **modelos innovadores y sostenibles** para la cultura.



METODOLOGÍA DE TRABAJO



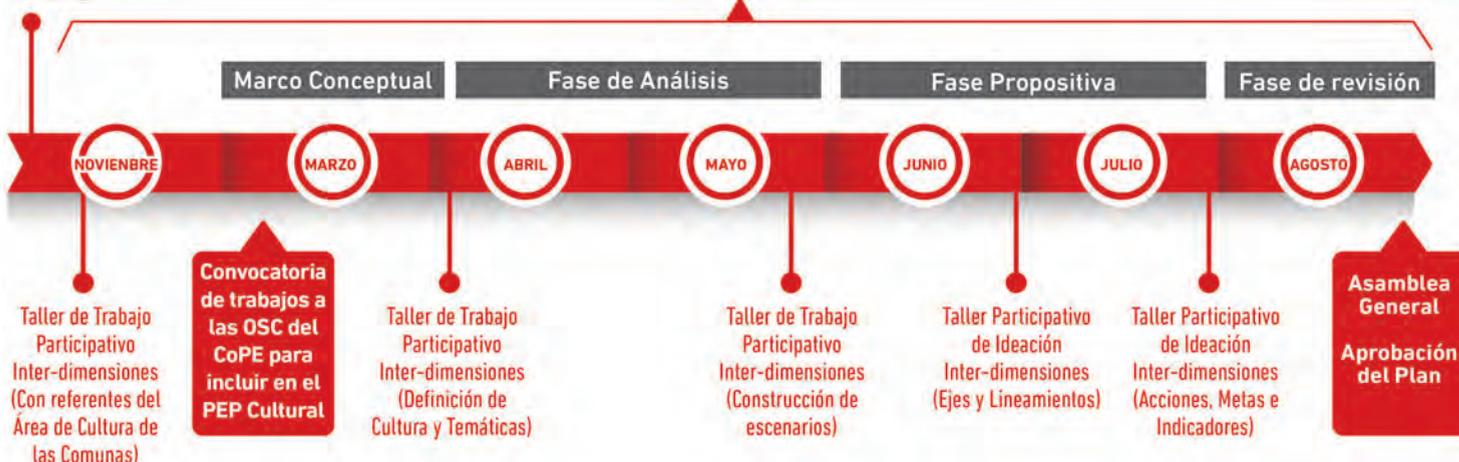
5 MESAS DE TRABAJO ENTRE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, RELATORES Y COORDINADORES

36 REUNIONES DE TRABAJO EN DIMENSIONES (INSTITUCIONAL, SOCIAL, ECONÓMICA, FÍSICA, METROPOLITANA, GÉNERO, DISCAPACIDAD)

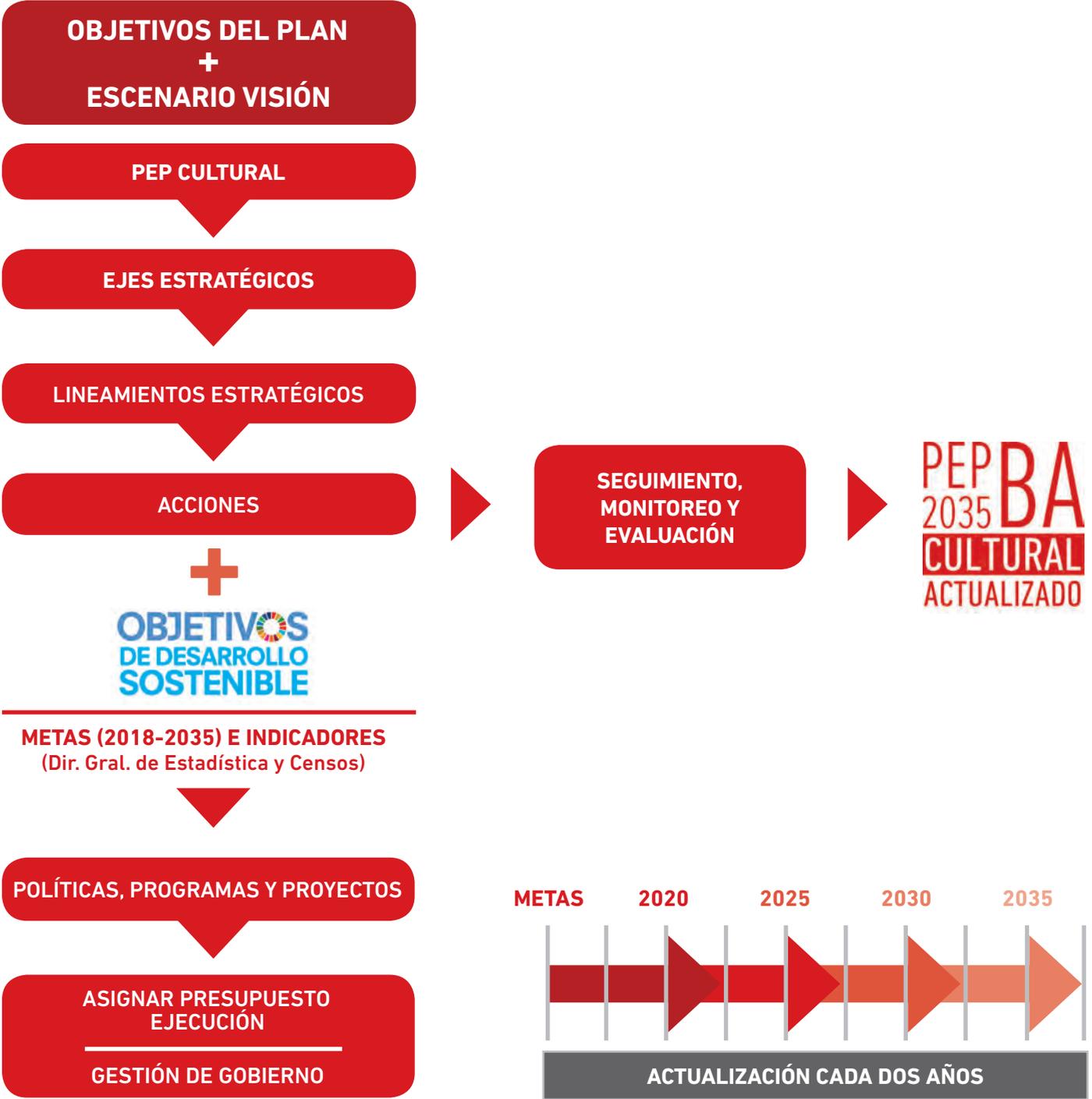
8 TALLERES DE TRABAJO INTER-DIMENSIONES

5 REUNIONES DE COMITÉ EJECUTIVO

INICIO



ESQUEMA DEL PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO CULTURAL BUENOS AIRES 2035





MARCO CONCEPTUAL





UNESCO



DIRECTEUR GÉNÉRAL PRÉSIDENT VICE-PRÉSIDENT PRÉSIDENT SECRÉTAIRE SECRÉTAIRE GÉNÉRAL CONSEILLER ADJONCTÉ

37^e session de la Conférence générale 37th session of the General Conference
 PARIS • 5-20 Nov. 2013

MALTE JAPON MALI JORDANIE MALDIVES KHYZAN MALAISIE NIGER NIGERIA NIQUE NOUVELE PHILIPPINES CAMOJA SAO TOME

CONTEXTO INTERNACIONAL

La Cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible es el resultado de un proceso que se inicia con el Preámbulo de la constitución de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), donde se proclama la educación y la cultura como indispensables para la dignidad del hombre.

Hitos posteriores, reforzaron y profundizaron esta visión; la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001), la Convención sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005) y la Carta Cultural Iberoamericana aprobada en el año 2006, en la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno organizada por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Al mismo tiempo, en el año 2004 se aprueba en Barcelona la **Agenda 21 de la Cultura**, con el objetivo de dar repuesta a los desafíos de desarrollo cultural que la humanidad debe afrontar en el siglo XXI, el siglo de las ciudades, considerando las tensiones que se manifiestan en cualquier territorio: tradición/modernidad, local/global, público/privado, identidad/diversidad, conocimiento/valores.

La Red mundial **Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)** adoptó esta Agenda como documento de referencia para sus programas de cultura y la comisión de cultura de este organismo.

La Agenda 21 de la cultura ofrece a las ciudades y municipios “la oportunidad de crear una visión a largo plazo de la cultura como pilar fundamental de su desarrollo”, sintetizada

en cinco grandes ejes: **Definición de cultura y derechos culturales, cultura y gobernanza, cultura e inclusión social, cultura y economía y cultura, sostenibilidad y territorio.**

La Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas  aprobada en la III Conferencia de ONU-Hábitat en Quito, Ecuador,  en octubre de 2016 y a la que nuestro país adhiere, es una oportunidad para configurar a la cultura con un papel clave para lograr los grandes retos implícitos en el documento, desde la vivienda digna y la creación de espacios verdes públicos hasta mitigar los efectos del cambio climático y lograr el equilibrio social. Estos desafíos se experimentan en ciudades a escala metropolitana, donde la protección de las identidades barriales, la valoración de las culturas locales, su patrimonio, sus expresiones artísticas, sus industrias creativas son fundamentales para la preservación de la calidad de vida urbana con un desarrollo sostenible.

La UNESCO trabaja activamente para promover a la cultura como herramienta clave con el fin de subsanar los desequilibrios que se producen en los procesos urbanos relacionados a la reducción de la pobreza, la igualdad de género, el trabajo digno, la justicia social y la resiliencia; todas temáticas que son abordadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible  (sustituyen a los Objetivos del Milenio) desarrollados por la ONU. Los ODS no contemplan objetivos específicos de cultura, no obstante en varios de ellos se hace alusión directa o se los puede relacionar a través de sus metas tomando a la cultura en sí misma o siendo utilizada como medio para lograr diferentes objetivos.¹

1. Fuente: <https://es.unesco.org/courier/abril-junio-2017/cultura-elemento-central-ods>

CREACIÓN DE ALIANZAS ENTRE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS PARA LOGRAR LAS METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

17

PROMOVER EL RESPETO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE UN ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS PROPICIA EL ENTENDIMIENTO CULTURAL Y LA PAZ.

16

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

LA CULTURA GUARDA RELACIÓN EVIDENTE CON LA ACCIÓN POR EL CLIMA.

OFICIOS Y ARTESANÍAS TRADICIONALES SE BASAN EN CONOCIMIENTOS LOCALES EN MATERIA DE GESTIÓN DE ECOSISTEMAS, EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES, UTILIZACIÓN DE MATERIALES LOCALES Y FOMENTO DE ECONOMÍAS VERDES.

13



OD

META 4

LOGRAR QUE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.

REDOBLAR LOS ESFUERZOS PARA PROTEGER Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MUNDO.

11



LAS POLÍTICAS CULTURALES QUE OTORGAN PREFERENCIA A LOS BIENES PRODUCIDOS LOCALMENTE CONTRIBUYEN A REDUCIR LAS DESIGUALDADES EN Y ENTRE LOS PAÍSES.

10





3

LAS ACCIONES EN PRO DEL DESARROLLO HUMANO REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR Y DE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, SON MÁS EFICACES SI SE TIENE EN CUENTA EL CONTEXTO CULTURAL Y LAS PARTICULARIDADES DE LAS COMUNIDADES LOCALES.

4

EDUCACIÓN QUE VALORE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PROMUEVA UNA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA, ASÍ COMO CONTRIBUCIÓN DE LA CULTURA AL DESARROLLO SOSTENIBLE.

5

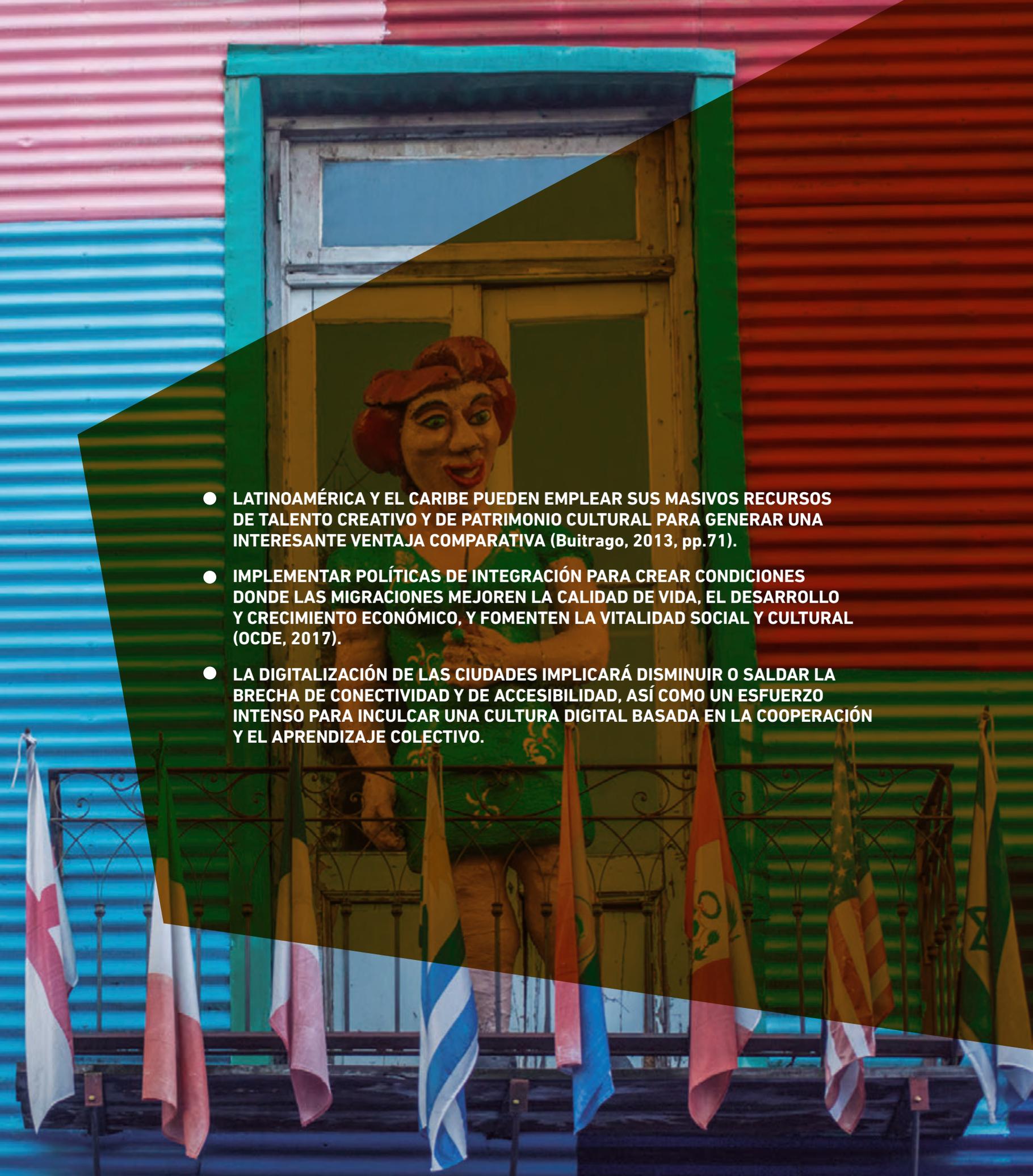
INDUSTRIAS CREATIVAS Y LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES PARA GENERAR MEDIOS DE SUBSISTENCIA.
MUJERES: ALTO PORCENTAJE DE LOS EMPLEADOS DEL SECTOR

8

TURISMO CULTURAL: 40% DE LOS INGRESOS TURÍSTICOS MUNDIALES.
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL – INVERSIONES TURÍSTICAS SOSTENIBLES – PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES LOCALES.
DESARROLLO DE LOS MERCADOS LOCALES Y NACIONALES PROPICIANDO PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPLEO DECENTE. IMPULSADO POR EL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES.

META 7

METAS 3 Y 5

- 
- A woman wearing a red hair mask and a green dress stands on a balcony with a black metal railing. Several flags are hanging from the railing. The background is a wall with horizontal corrugated metal panels in shades of blue, green, and red. A large, semi-transparent dark green shape is overlaid on the right side of the image, containing the text.
- **LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE PUEDEN EMPLEAR SUS MASIVOS RECURSOS DE TALENTO CREATIVO Y DE PATRIMONIO CULTURAL PARA GENERAR UNA INTERESANTE VENTAJA COMPARATIVA (Buitrago, 2013, pp.71).**
 - **IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN PARA CREAR CONDICIONES DONDE LAS MIGRACIONES MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA, EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, Y FOMENTEN LA VITALIDAD SOCIAL Y CULTURAL (OCDE, 2017).**
 - **LA DIGITALIZACIÓN DE LAS CIUDADES IMPLICARÁ DISMINUIR O SALDAR LA BRECHA DE CONECTIVIDAD Y DE ACCESIBILIDAD, ASÍ COMO UN ESFUERZO INTENSO PARA INCULCAR UNA CULTURA DIGITAL BASADA EN LA COOPERACIÓN Y EL APRENDIZAJE COLECTIVO.**

TENDENCIAS MUNDIALES

El Siglo XXI se caracteriza por la celeridad de los cambios, la globalización y la revolución tecnológica con nuevos desafíos para el mundo.

Este devenir económico, social, cultural y tecnológico vislumbrado hace medio siglo está en curso y cada vez con mayor fuerza, definiendo tendencias y modelos. Pensar en planes de largo plazo implica tener en cuenta las tendencias mundiales que influirán en el futuro de las ciudades.

- **POBLACIÓN MUNDIAL EN AUMENTO:** este crecimiento ocurriría solo en las regiones en desarrollo.
- **ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN:** Pirámide poblacional modificada por mayor esperanza de vida y decrecimiento de la mortalidad infantil (Bitar, 2013; KPMG, 2013). El envejecimiento poblacional podría contraer el ahorro y afectar la productividad, lo que generaría una creciente necesidad de recursos para financiar la previsión y la salud.
- **MIGRACIONES EN AUMENTO** por el cambio climático y los conflictos (ONU, 2015).

DEMOGRÁFICAS



- **CRISIS DEL AGUA:** para el 2025 dos tercios de la población mundial podría enfrentar escasez de agua (Global Risks Report 2018, Wef).
- **CAMBIO CLIMÁTICO NO MITIGADO:** el calentamiento global no mitigado ha desencadenado olas de calor, sequías, fuertes lluvias, inundaciones y huracanes (Global Risks Report 2018, Wef).
- **RECURSOS NATURALES. STRESS, DÉFICIT, PÉRDIDA DE FERTILIDAD DE SUELO:** Incremento en la presión sobre los recursos naturales. Se requiere compatibilidad sostenible entre uso y las formas de consumo y producción. Amenaza de escasez de tierras cultivables en el mundo (Bitar, 2013; KPMG, 2013).

CAMBIO CLIMÁTICO



- **CAMBIO EN LA NATURALEZA DEL TRABAJO: Automatización del trabajo de conocimiento:** La educación responde a cambios del mercado de trabajo en tiempo real. **Millones de personas requerirán nuevas capacidades.** Sistemas de software inteligentes realizarán trabajos que requieren conocimiento, comandos no estructurados y juicio sutil (Centro de Innovación de BBVA, 2015).
- **ECONOMÍAS PROPENSAS A CRISIS: Inestabilidad regional, desequilibrios por intereses económicos** (National Intelligence Council, 2012).

ECONÓMICAS





- **SEGÚN SU POTENCIAL PARA GENERAR RIQUEZA** (Buitrago, 2013):
 - Internet móvil
 - Internet de las cosas
 - Tecnología de la nube
 - Robótica avanzada
 - Vehículos autónomos y cuasi-autónomos
 - Genómica de siguiente generación
 - Almacenamiento de energía
 - Impresión 3D
 - Materiales avanzados
 - Energías renovables
 - Big Data
- **TECNOLOGÍA EN VISUALIZACIÓN:** Hologramas: Fenómeno visual o de fotografía en creación de imágenes tridimensionales para el cine, el video, el reconocimiento facial (Centro de Innovación BBVA, 2013; Glenn, 2015).
- **TECNOLOGÍA ENERGÉTICA:** Electrificación global y de almacenamiento: Energía solar de bajos costos y mayor extensión. Incremento en el uso de energías renovables como principal fuente de energía (Montesor, F., 2014; División de Ciencia de Thomson Cromo, 2014). Dispositivos o sistemas físicos para almacenar energía (McKinsey Global Institute, 2013).
- **TECNOLOGÍA CONSCIENTE:** Ambientes inteligentes: Cambios en la relación entre trabajo y bienestar (Glenn, 2015). Como punto de inflexión, la valoración del pensamiento por encima del trabajo físico; la creatividad como punto de salida (The Millennium Project, 2015).



- Se estima que la **PENETRACIÓN DIGITAL PODRÍA ACERCARSE AL 90% EN 2030.**
- La defensa y promoción de los derechos políticos no dejará de hacerse sentir. **LA MUJER ASUMIRÁ MAYOR PRESENCIA Y LIDERAZGO Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS EXIGIRÁN IGUALDAD Y DIGNIDAD.**



Gráfico 2. Enfoque temático. Fuente: UNESCO (2016).

- Las instituciones democráticas deberán adaptarse a estos nuevos retos. **LAS NUEVAS GENERACIONES TENDRÁN MAYOR CONCIENCIA DE SUS DERECHOS Y MAYOR CAPACIDAD DE EXIGIR SU CUMPLIMIENTO.**
- **EL EMPODERAMIENTO CIUDADANO SE AMPLIFICARÁ CON EL DESARROLLO CONCOMITANTE DE LAS CLASES MEDIAS, QUE ELEVARÁN SUS DEMANDAS DE PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR, CON EL CONSECUENTE DESAFÍO A LA GOBERNABILIDAD ACTUAL** (Bitar, 2013, pp. 27-28).

- **HACIA 2030, MÁS DE UN 60% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL VIVIRÍA EN CIUDADES.** Ese año, la población urbana de América Latina superaría el 90%, lo que la convertiría en la región de mayor concentración urbana del planeta (ONU, 2016).
- **FENÓMENO DE LA METROPOLITANIZACIÓN COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y PROGRESO DE LAS NACIONES DESDE EL PLANO REGIONAL.**

DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL MUNDIAL - URBANA Y RURAL (1970, 2000 y 2030)

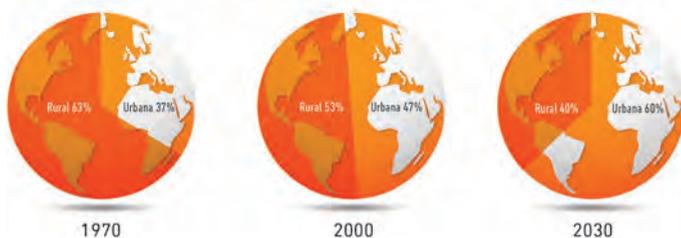


Gráfico 3. Distribución Poblacional Mundial - Urbana y Rural (1970, 2000 y 2030). Fuente: UN-HABITAT (2012)

- Las mayores ciudades de América Latina están aquejadas por importantes problemas como la **FALTA DE PLANIFICACIÓN, DEBILIDAD INSTITUCIONAL, CARENCIA DE ESPACIOS PÚBLICOS, SEGREGACIÓN, EXCLUSIÓN, DESIGUALDAD, INSEGURIDAD Y CRECIMIENTO EXPONENCIAL DEL PARQUE AUTOMOTRIZ.** Todo esto las pone en desventaja (Bitar, 2016).

URBANAS



- La economía 'naranja': **LAS INDUSTRIAS CULTURALES, SON CADA VEZ MÁS IMPORTANTES, Y SE ENCUENTRAN MÁS UNIDAS AL DESARROLLO DE LAS GRANDES CIUDADES.** Según un informe de la UNESCO de 2016, la cultura y los bienes o servicios directamente relacionados con la creatividad representan un 3% del PIB mundial, y dan empleo a 29,5 millones de personas en el mundo (Buitrago, 2013).
- **EL PODER DE LA CULTURA COMO UN RECURSO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** (social, económico y ambiental).

Gráfico 4. La Economía Naranja. Fuente: Elaboración propia sobre la base de Banco Interamericano del Desarrollo (2013).



CULTURALES



T1

PRIMER TALLER PARTICIPATIVO INTERDIMENSIONES

GOBERNANZA

VALORES

DESARROLLO
ECONÓMICO

EDUCACIÓN

IDENTIDAD

EQUIDAD

EMPLEO CULTURAL

INCLUSIÓN
SOCIAL

AMBIENTE

INNOVACIÓN

TECNOLOGÍA

OFERTA Y DEMANDA
CULTURAL

ESPACIO PÚBLICO

DIVERSIDAD

ACCESIBILIDAD

CONVIVENCIA

DEFINICIÓN DE CULTURA

El primer taller participativo interdimensiones se realizó en el auditorio de la Fundación Logosófica y participaron 25 representantes de 20 organizaciones. Se estructuró en dos momentos, con un objetivo para cada bloque. En el primer bloque se definió el concepto de cultura según el CoPE, teniendo en cuenta el marco conceptual y el lugar que ocupa la cultura en el desarrollo sostenible. Los participantes se dividieron en cuatro mesas donde cada mesa desarrolló una definición de cultura y al finalizar se llegó a una definición única producida por consenso:

“La cultura es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan y dan identidad a una sociedad o un colectivo social.

Engloba las artes y las ciencias, la producción de conocimiento y la educación, los modos de vida, el patrimonio tangible e intangible, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones, las creencias y las representaciones sociales.

La cultura es un elemento central de las políticas de desarrollo sostenible y un medio para garantizar que éste se centre en el ser humano y sea inclusivo, equitativo y solidario.

Hablar de “culturas” permite identificar la diversidad como constitutiva de las sociedades. Las culturas se construyen como estructuras dinámicas atravesadas por su vínculo con el territorio, la naturaleza, el estado y sus políticas culturales, las prácticas comunitarias y las diversas formas de organización social existentes”.

DEFINICIÓN DE CULTURA

En la segunda parte del taller y basándose en la definición producida se plantearon los temas y subtemas a trabajar del plan tanto para su fase de análisis como para la fase propositiva.

DEFINICIÓN DE TEMÁTICAS

- **EDUCACIÓN**
Subtemas: Educación ciudadana, Núcleo familiar, Transmisión de conocimiento intergeneracional.
- **DESARROLLO ECONÓMICO**
Subtemas: Turismo cultural sostenible, Financiamiento, Ferias y mercados, Fomento internacional y regional, Industrias culturales/creativas, Empleo cultural.
- **IDENTIDAD**
Subtemas: Diversidad cultural, Creencias, Memoria e Identidad cultural metropolitana.
- **EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL**
Subtemas: Derechos culturales, Integración, Equidad de género, Accesibilidad, Actividad física y deporte, Cultura saludable, Adicciones.
- **AMBIENTE**
Subtemas: Patrimonio cultural, Espacio público, Patrimonio inmaterial.
- **INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA**
Subtemas: TICs.
- **VALORES**
Subtemas: Convivencia.
- **GOBERNANZA**
Subtemas: Participación ciudadana, Normativa cultural, Gestión cultural, Gestión local y regional (AMBA).
- **OFERTA Y DEMANDA CULTURAL**
Subtemas: Expresiones artísticas, Espacios culturales, Actores culturales.





MODALIDADES VIRT

FASE DE ANÁLISIS





¿CÓMO ESTAMOS?

EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL



EL DERECHO A LA CULTURA

- La Ciudad sancionó en el año 2006 la Ley CABA N° 2176 que garantiza el **acceso universal, equitativo e inclusivo a la cultura; como así también la participación de la ciudadanía en la elaboración de políticas culturales.**
- La ley no ha sido reglamentada. A la fecha no se ha conformado la Comisión Asesora de la Cultura, ni reunido el Congreso de la Cultura; ambas instancias de participación ciudadana.

INTEGRACIÓN CULTURAL

- Las Leyes CABA N° 3343/2009, N° 5705/2016 y N° 5798/2017, promueven el proceso de Reurbanización, Zonificación e Integración socio-urbana de la villa 31 y 31 Bis, villa 20 y Barrio Rodrigo Bueno, mediante un proceso participativo con los vecinos del barrio.
- **Hablar de integración urbana en lugar de urbanización**, significa respetar la idiosincrasia de los pueblos y sus costumbres... Este proceso "...debe ser respetuoso de una auténtica cultura como la villera ..." (Sacerdotes de la Villa).

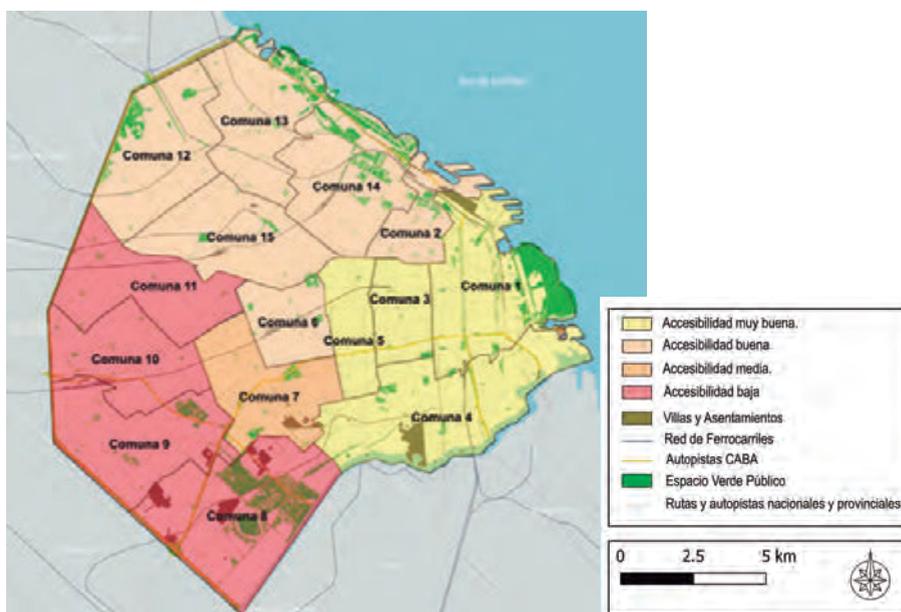
ACCESIBILIDAD FÍSICA A LA OFERTA CULTURAL

- En el acceso a la oferta cultural se replica la asimetría económico-social norte-sur de la Ciudad, según los datos que arroja el índice de accesibilidad física (que contempla variables de carácter físico y sociodemográfico,

la densidad de población, la movilidad o disponibilidad de servicios de transporte y la distancia a eventos y actividades culturales, entre otras).

- Los vecinos de la Comuna 8 caminan casi 40 cuadras para llegar a un cine, mientras que los de la Comuna 1 solo 3 cuadras. Con los teatros se repite la desigualdad, los vecinos de la Comuna 2 caminan 5 cuadras para llegar, mientras que los de la Comuna 9 los separan 90 cuadras (Ministerio de Cultura GCBA, 2017).
- Según un relevamiento en 2014, el 52,2% de teatros y cines son inaccesibles para personas con discapacidad. Esta situación excluye de la cultura al 40% de las personas que tienen discapacidad motriz y movilidad reducida, ya que los espacios no son aptos (www.accesoya.org.ar).

Mapa 1. Comunas según accesibilidad física a la cultura. Año: 2017 - Fuente: Elaboración propia sobre la base de Data Cultura en base a la información de la Agenda Disfrutemos.



EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

EQUIDAD DE GÉNERO

- Si bien, la ciudad ha tenido avances significativos hacia la equidad, se requiere un cambio cultural profundo para eliminar los estereotipos de género que originaron y originan la desigualdad entre varones y mujeres.
- En la Ciudad, **las mujeres y los varones** acceden igualitariamente a la escolarización (97,8% de las mujeres frente al 96,7% de los varones).
- En cuanto a la tasa de actividad, **la brecha entre varones y mujeres activos en el mercado de trabajo se está reduciendo** (72% de varones activos frente a un 58% de mujeres activas), aunque sigue siendo de más de 10 puntos en la Ciudad.
- La tasa de participación de varones en el trabajo doméstico no remunerado aumentó significativamente del 67,6% en 2005 al 83,1% en 2016. Aun así, **en promedio los varones siguen dedicando la misma cantidad de horas diarias a tareas hogareñas que 10 años atrás (casi 2 horas).**
- **La tasa de femicidios en la Ciudad se mantiene entre las más bajas del país**, por debajo de la media nacional: en 2016 esta tasa fue de 0,86 y el promedio nacional fue de 1,14. Estos números ubican a la Ciudad muy por debajo del promedio latinoamericano, cuya tasa alcanza a 2,12.¹
- La creación del Sistema de Indicadores de Género representa una oportunidad para diseñar indicadores específicos y desagregados por género, que brinden evidencia concreta para la elaboración de políticas públicas efectivas dirigidas a reducir la brecha existente.

1. http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page_id=74588



Figura 6. Festejo del orgullo BA (2018).



IDENTIDAD CULTURAL

DIVERSIDAD CULTURAL

- **Más de la tercera parte de los residentes (38%) no nació en la Ciudad².**
- La Comuna 8 registra el porcentaje más alto de nativos de un país limítrofe y la Comuna 3 de nativos de país no limítrofe.
- De la población extranjera el **51,3% llegó a Argentina a partir del 2000**: el 26,9% entre 2000 y 2009 y el 24,4% entre 2010 y 2016. Se destaca en la Zona Norte (Comunas 2, 13 y 14) el peso de los extranjeros que llegaron al país en los últimos 7 años (40,4%).³
- En las Comunas más pobres de la ciudad residen en mayor porcentaje los inmigrantes provenientes de países limítrofes y se registra la mayor matrícula extranjera en el nivel primario de las escuelas de gestión estatal.
- En la Ciudad de Buenos Aires, la discriminación por ser migrante o por nacionalidad aparece en primer lugar, el 39% de la población extranjera indicó haberla experimentado, 15 puntos por encima de la media nacional.
- De ese porcentaje, el 67% fue discriminado por "Racismo Estructural" (vinculado al lugar de residencia y condición socio-económica) concentrándose en la zona sur de la ciudad, en los asentamientos y villas de emergencia (INADI, 2015).
- Más de 60 colectividades conviven en la Ciudad. La colombiana tuvo un crecimiento exponencial del 200% con respecto al 2008. Unos 15 mil colombianos habitan suelo argentino y la mayoría, se asienta en Buenos Aires. Unos 6 mil dominicanos llegaron en

la última década y marcan su presencia con peluquerías y bares. En 2001, la estadística indicaba que había 1.883 africanos viviendo en la Ciudad. Hoy son 5 mil, la mayoría de Senegal. Unos 25 mil coreanos –con cuarenta iglesias evangélicas, una católica, dos templos budistas– residen en la Ciudad.

CONVIVENCIA EN LA DIVERSIDAD

AÑO 2012 → Ley N° 26.743 de identidad de Género

AÑO 2015 → Ley CABA N° 5261 contra la Discriminación

A partir de la Ley de identidad de Género, la Dirección General de Estadística y Censos de la GCABA incorpora desde el año 2017 en la encuesta permanente de hogares el módulo de Derechos Humanos, que permitirá en adelante el cálculo de indicadores desagregados por las categorías de la variable identidad de género (varón, mujer, varón trans, mujer trans, travesti, otros).

La Dirección General de Convivencia en la Diversidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, tiene como responsabilidades primarias trabajar en políticas públicas y espacios de promoción, prevención y protección para disminuir actos de discriminación y violencia hacia las personas de los diversos colectivos que comparten y cohabitan en la Ciudad de Buenos Aires.

2. http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2017/05/2017_05_buenosaires_en_numeros.pdf

3. https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2017/11/sintesis_resultados_EAH_2016.pdf

IDENTIDAD CULTURAL

4. El componente sentido de pertenencia incluye todas aquellas expresiones psicosociales y culturales que dan cuenta de los grados de vinculación e identificación ciudadana con respecto tanto a la sociedad mayor como a los grupos que la integran, elementos que constituyen el adhesivo básico que permite a la sociedad permanecer junta y que, al mismo tiempo, inciden en las reacciones de los actores frente a las modalidades específicas en que actúan los diferentes mecanismos de inclusión-exclusión. Las dimensiones del componente de sentido de pertenencia son el multiculturalismo y la no discriminación, el capital social (redes sociales informales, confianza, participación), los valores prosociales y la solidaridad, las expectativas de futuro y de movilidad social y el sentido de integración y afiliación social. (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, MFG consultores, 2014).

CREENCIAS

- En la República Argentina rige la libertad de cultos, sin embargo la mayoría de la población es católica. Le sigue en importancia el judaísmo. Buenos Aires es la tercera comunidad judía del mundo en cuanto al número. Hay muchas sinagogas y se conserva una importante cantidad de costumbres, comidas y festividades propias de esta religión.
- La religión evangélica tiene una fuerte presencia en la Ciudad.
- En menor escala, el islamismo, el protestantismo, la religión ortodoxa griega y la ortodoxa rusa, entre otras, poseen sus lugares de culto.
- La Ciudad contó con dos ediciones consecutivas de la Noche de los Templos. Es un programa cultural que pretende a través del recorrido por 42 templos mostrar la diversidad de cultos que conviven en paz en la Ciudad de Buenos Aires.
- En el mes de octubre del año 2017, la Ciudad de Buenos Aires, junto a otras ciudades del país y de la Región, suscribió la Declaración donde se reconoce a América Latina y el Caribe como "zona de convivencia interreligiosa", con el objetivo de fortalecer la convivencia y proteger el pluralismo de la región.

MEMORIA

- En 1998 se sanciona la Ley CABA N° 46 por la cual se crea el Parque de la Memoria, espacio destinado a recordar, reflexionar, homenajear y dar testimonio sobre el terrorismo de Estado que tuvo lugar en el país.
- EL 15 de diciembre de 2016 se sanciona la Ley CABA N° 5.782 que instituye "...el día 17 de marzo como Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Atentado contra la Embajada de Israel".
- El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires lanzó el 24 de marzo de 2018 el mapa interactivo "Huellas de la Memoria", que busca conmemorar a las víctimas del terrorismo de Estado y generar un espacio de reflexión y conciencia, invitando a los habitantes de la Ciudad a participar de este registro enviando información y fotografías.

- El rescate de la memoria es parcial, dejando a un lado la memoria barrial y las huellas de las mujeres en la ciudad.

IDENTIDAD METROPOLITANA

- En Buenos Aires no hay andamiajes institucionales, solo unos acuerdos sectoriales de gestión metropolitana. La gente vive, trabaja, utiliza los servicios e infraestructura y se recrea en más de un municipio.
 1. Derechos políticos y espacios de participación se ejercen a escala municipal, provincial o nacional.
 2. Inequidad territorial y social de costos y beneficios en la metrópoli.
 3. Sentimiento de pertenencia asimétrico.
 4. Dificultades para participar en el diseño y la planificación de la metrópoli.
- Estudio de Cohesión Social en la Región Metropolitana de Buenos Aires: **Sentido de pertenencia**

Sentido de pertenencia ⁴	
Bajo nivel de pertenencia	14,7%
Medio nivel de pertenencia	32,7%
Alto nivel de pertenencia	52,7%

Cuadro 1. Sentido de Pertenencia - Fuente: Elaboración propia sobre la base de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, MFG consultores (2014).

- Movimiento poblacional en el AMBA: un 34% (3.500.000) de los habitantes de los Municipios del AMBA viaja hacia la Ciudad, mientras que un 25% (736.000) de los habitantes de la CABA viaja hacia la Provincia (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, MFG consultores, 2014).
- El indicador "Mecanismos Institucionales", es decir la confianza en las instituciones es bajo (42%), un 43,4% de los encuestados está de acuerdo con la posibilidad de que se unifique la gestión del AMBA y solo un 44.4% cree que hay equidad en la distribución del pago de impuestos, entre todos los ciudadanos de la región AMBA (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, MFG consultores, 2014).

VALORES



DATOS SOBRE LA CONVIVENCIA

- Durante el año 2017 el mayor porcentaje de denuncias registradas en el marco del Código Contravencional fueron por: hostigar, maltratar e intimidar; colocar o arrojar sustancias insalubres o cosas dañinas en lugares públicos; violar clausura, ejercer ilegítimamente una actividad, obstrucción de la vía pública, ruidos molestos, usar indebidamente el espacio público, portar armas no convencionales y conducir en estado de ebriedad o bajo efectos de estupefacientes, siendo esta última la de mayor registro (Dirección General de Estadística y Censos, GCBA).
- Según el informe sobre la siniestralidad vial en la CABA del año 2016, se observa que el número de los siniestros es muy similar a los registrados durante 2015, y que desciende respecto del período 2010-2015 y sobre los registros de 2010; mientras que la cantidad de infracciones de tránsito registradas en el período 2010-2015 han aumentado de 2.866.557 a 4.841.250 respectivamente, siendo para el año 2015 el 45% por exceso de velocidad y el 34,8% por estacionar en lugares prohibidos. Siendo el 90,6% de transporte de particulares (Observatorio de Seguridad Vial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires).
- Es importante destacar, que en el período 2006-2016 el parque automotor de la Ciudad se incrementó un 62%, coincidentemente con el aumento de infracciones.
- El acoso sexual en espacios públicos fue incorporado al Código Contravencional de la

CABA en diciembre de 2016 (Ley CABA N° 5.742). En el primer trimestre de 2018 se reportaron 41 casos, lo que representa un crecimiento exponencial frente a igual período de 2017, cuando se había radicado una sola denuncia (Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires).

- La Ciudad de Buenos Aires es la única del país que incorpora el acoso callejero como una contravención.

PERCEPCIÓN DE LA CONVIVENCIA

- El Observatorio de Cambio Cultural de la Secretaría de Cultura Ciudadana y Función Pública, dependiente de Jefatura de Gabinete, construyó el Índice de Convivencia.
- De los datos obtenidos del Índice se desprende que los vecinos de la Ciudad se consideran a sí mismos respetuosos, tolerantes y confiables, colocando la responsabilidad en el otro. El 92% de los encuestados dice ser respetuoso pero al momento de catalogar al otro, considera que los es apenas el 10%. En cuanto a la tolerancia, el 87% considera que posee esta cualidad, sin embargo, entiende que “el otro” es solo un 31% tolerante (Observatorio de Cambio Cultural, 2017).
- En el año 2017 el CESBA impulsó una encuesta sobre “Convivencia Ciudadana: valores e imaginarios con respecto al otro”. De los 2200 vecinos entrevistados, el 55,6 % considera que los porteños son intolerantes y el 40,1% tolerantes. El 54% no querría tener de vecinos a personas alcohólicas, el

VALORES

53% rechaza a quienes consumen drogas, el 25,6% a los inmigrantes de países limítrofes, el 20,8% a homosexuales, travestis y lesbianas; y un 14% no querría vivir junto a personas de otras religiones.

- Con respecto a los “piquetes”, el 24,3% indicó que los afecta negativamente en el ánimo; y

aunque casi el 70% se mostró en desacuerdo con este método de protesta, el 40,8% considera que los piquetes protagonizados por vecinos que reclaman luz o seguridad, están “muy justificados” (CESBA, 2017).

CULTURA SALUDABLE



ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

En la actualidad la Subsecretaría de Deportes desarrolla varios programas:

- Núcleos Deportivos: es un programa de actividad física y deporte en barrios vulnerables. Se desarrolla en 8 barrios. En la CABA hay 48 villas y asentamientos (Techo Argentina, 2016), por lo que la oferta resulta escasa.
- Plazas activas. Se desarrolla en 27 espacios para las 15 Comunas de la Ciudad. El mismo consiste en realizar actividad física desde el campo de la salud.
- Clubes de barrio: Trabaja en contacto con los clubes otorgando ayuda económica para proyectos de mejoramiento de infraestructura. Los montos asignados son pequeños y es muy difícil acceder a los apoyos, ya que las asociaciones en general no tienen su documentación en regla.
- Existe un área que trabaja con las federaciones deportivas (alto rendimiento). Se encarga de articular eventos que las distintas federaciones deportivas desarrollan en el territorio.

- En la Ciudad hay 12 polideportivos y 4 grandes parques renovados. En los mismos se desarrollan escuelas de iniciación deportiva para niños, niñas y jóvenes, y actividad física para adultos.
- El programa de colonia se realiza durante el mes de enero y cubre aproximadamente a 10.000 chicos y chicas. Se necesitan más vacantes para cubrir la demanda. Pedagógicamente está dividida en dos: una de discapacidad y otra convencional. Se ancla en el paradigma médico y por consiguiente no hay integración.
- Los profesores y profesoras en su gran mayoría trabaja con contratos temporarios (marzo a diciembre) y no cobran por hora cátedra, cómo indica la ley. Esto atenta contra la calidad de la propuesta (UFLO, 2018).

ADICCIONES

- Entre la población de 12 a 65 años que reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 86,5% consumió alguna vez en la vida

alcohol, y el 57,7% fumó tabaco alguna vez en la vida. Las prevalencias de vida de marihuana y de analgésicos opiáceos sin prescripción médica, por otro lado, son 29,3% y 8,1% respectivamente. Estas dos últimas sustancias, y especialmente la marihuana, presentan prevalencias de vida más elevadas que las referidas a nivel nacional.

- Más de 7 de cada 10 personas han consumido alcohol en el último año, indicando un alto consumo reciente de alcohol en esta población. A su vez, el 32,7% de la población consumió tabaco recientemente, y el 16,2% marihuana. El consumo reciente de marihuana es más elevado en CABA que a nivel de todo el país (7,8%).
- El 68,6% de la población de 12 a 65 años de la CABA consume actualmente alcohol. Asimismo, casi 3 de cada 10 son consumidores actuales de tabaco. La prevalencia de mes de marihuana, por su parte, es del 10,4%, proporción que, como en los casos de prevalencias de vida y de año, es superior a la observada a nivel nacional (5,4%).
- Los varones presentan una tasa más elevada de consumo, de vida, reciente y actual, en la mayoría de las sustancias. Esta relación se presenta con mayor intensidad en

lo relativo al alcohol y la marihuana. El consumo alguna vez en la vida de analgésicos opiáceos sin prescripción médica, por otra parte, se presenta con mayor frecuencia entre las mujeres.

- En las tres medidas informadas (prevalencia de vida, año y mes), el tramo de edad en el que se observan mayoritariamente los valores más altos tanto para alcohol, tabaco, y marihuana, es el comprendido entre los 18 y los 34 años de edad. Sin embargo, cabe mencionar que el consumo alguna vez en la vida de analgésicos opiáceos sin prescripción médica se concentra con más intensidad en una edad más temprana, entre los 12 y los 17 años. Por otro lado, el consumo actual de alcohol de la población de éste último tramo de edad se presenta en el 25% de los jóvenes.
- La edad promedio de inicio en el consumo de sustancias psicoactivas bajo estudio se ubica entre los 17 y los 23 años, según la sustancia. Así, las sustancias de inicio en el consumo más temprano son el tabaco y el alcohol (17 años). El consumo de marihuana manifiesta un inicio entre los 19 y 20 años; un año más temprano que la edad de inicio en el consumo de cocaína (SEDRONAR, 2017).

CULTURA SALUDABLE



Figura 7. ECOBICI: sistema gratuito de transporte público de bicicletas de la Ciudad (2018).

EDUCACIÓN



Figura 8. Transmisión del conocimiento intergeneracional.

EDUCACIÓN CIUDADANA

- La educación ética y ciudadana se encuentra incorporada en la currícula escolar desde el primer ciclo de la escuela primaria con continuidad en el resto de la escolaridad.
- La Resolución 321 del 2015 del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires establece los nuevos diseños curriculares correspondientes al Ciclo Básico y al Ciclo Orientado de la Nueva Escuela Secundaria (NES) de gestión estatal en el ámbito de la CABA.
- La Secundaria del Futuro es una profundización de la NES y propone un modelo de escuela cada vez más inclusivo que se adapte a las innovaciones tecnológicas y a los nuevos formatos de los procesos de aprendizaje y enseñanza.
- Se necesita ampliar las mesas de debate a todos los actores involucrados: docentes, no docentes, estudiantes, familias, OSC, áreas del gobierno, academia, gremios, en torno al sistema educativo de la CABA y su adaptación a los desafíos que plantea el siglo XXI.
- La Ley CABA N°4399/2012 crea el marco normativo para la educación no formal y contempla la educación ética y ciudadana. Dicha norma a la fecha no ha sido reglamentada.

NÚCLEO FAMILIAR

- En 2015 en la CABA, según la Encuesta Anual de Hogares (EAH) elaborada por la Dirección General de Estadística y Censos, el aumento de las rupturas conyugales y la reincidencia diversificó el tipo de familia. Esta nueva dinámica produjo una masificación de la cohabitación fuera del matrimonio que trajo como consecuencia la disminución del número de matrimonios y el aumento de la consensualidad. Esta última forma de vinculación se acrecentó, no solo como forma de entrada en unión, sino que también lo hizo como modalidad definitiva de convivencia y constitución de la familia.
- La situación de pobreza es aguda en los hogares monoparentales de los sectores de menores recursos. Gran parte de este sector poblacional tiene sus necesidades básicas insatisfechas, dando lugar a la llamada "feminización de la pobreza".

TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO INTERGENERACIONAL

En la CABA las estadísticas demuestran que el porcentaje de personas mayores de 60 años mantiene una tendencia que promedia más del 20% del total poblacional.

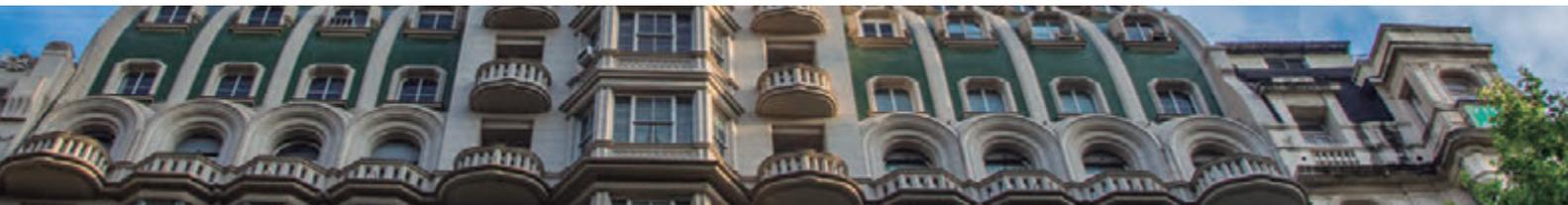


Gráfico 5. Porcentaje de población mayor de 60 años en la CABA. Año: 2010-2017. Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Dirección General de Estadística y Censos, GCBA (2017).

- Un estudio realizado por la fundación de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE), junto con la fundación Voices! detecta que los valores que los ancianos deberían inculcar a los más jóvenes involucran mayormente cuestiones ético-morales ligadas a experiencia de vida, como: la dedicación al trabajo (46%), la tolerancia/respeto por los demás (45%), la responsabilidad y la humildad (39% y 38%). Por su parte, los valores que los jóvenes deberían transmitir a los mayores implican preferentemente actitudes o posiciones ante la vida, como optimismo (24%), creatividad e innovación (20%), imaginación (18%), seguido por amistad y autoestima (14%) y valentía (12%).
- La educación (29%) se destaca como la principal herramienta para promover las relaciones entre generaciones, seguido de cerca por la creación de espacios comunitarios de interacción entre jóvenes y adultos mayores (27%) y la generación de conciencia sobre la importancia del tema (25%).
- Ante la frecuencia con que interactúan ambos grupos, la mayoría declaró una mayor cercanía o vínculo con niños: el 78% lo hace todo el tiempo o en muchas ocasiones, el 13% ocasionalmente, 7% pocas veces y apenas un 2% nunca.
- La convivencia simultánea de cuatro o más generaciones constituye uno de los retos sociales del envejecimiento de la población.
- Entre las dificultades aparecen la tecnología (54%) como el principal obstáculo comunicacional entre generaciones, seguida por los estilos de vida (37%), y mucho más atrás por los valores y las visiones del mundo (18%).

EDUCACIÓN

RIQUEZA PATRIMONIAL



PAISAJE CULTURAL

- El paisaje cultural de la Ciudad y su área metropolitana está representado por las distintas unidades de paisaje: el delta, la región pampeana, la mancha urbana, el Río de la Plata y la costa (Fundación Metropolitana, 2016).
- El Proyecto de Código Urbanístico, que se presentó en abril del 2018 en la Legislatura de la Ciudad, incorpora las nociones de referencia cultural, valor ambiental (incluyendo cualidades paisajísticas) y protección patrimonial e identidad (buscan preservar no solo el edificio, sino también su entorno).
- Buenos Aires, La Plata y Tigre se encuentran inscriptas en la lista tentativa de Patrimonio Mundial de la UNESCO con las siguientes candidaturas:
 - a) "Buenos Aires – La Plata: Dos capitales de la Cultura de la Modernidad, Eclecticismo e Inmigración / Archipiélago de Patrimonio" (Fecha de presentación: 31/01/2018).
 - b) "La Ciudad de Tigre y sus clubes de remo" (Fecha de presentación: 08/06/2017).
- **En la actualidad, no se encuentran registrados**, en la Lista del Patrimonio Mundial, paisajes de la Ciudad ni de la Región de Buenos Aires.
- **Falta de consideración del paisaje cultural en los instrumentos de planificación.**

PATRIMONIO

- Antecedente de Patrimonio Mundial de la UNESCO: Edificio Kavanagh (CABA) año 1999, Casa Curutchet (La Plata) año 2016.
- Alta valoración internacional sobre la catalogación patrimonial.
- La Ciudad de Buenos Aires cuenta con una gran variedad patrimonial producto de la diversidad de la trama social. Actualmente en el tejido se encuentran 392 Monumentos Históricos Nacionales y 9.704 inmuebles catalogados cuya protección son: cautelar (8.756 inmuebles), estructural (877 inmuebles) e integral (71 inmuebles). A su vez hay más de 50 Áreas de Protección Histórica (APH) y Áreas Especiales (AE).⁵
- El 3,2 % de las unidades edilicias de la Ciudad están catalogadas como edificios monumentales.
- La distribución de las APH se ubica en gran medida en el casco histórico, barrios de urbanización antigua y zonas con características singulares. Hay una fuerte concentración en el área central, pero también se distribuyen en los barrios de Recoleta, Belgrano y La Boca.
- El total de inmuebles protegidos ronda en los 18.890⁶ y esto hace que la ciudad ocupe el sexto lugar⁷ a nivel mundial, dentro de las ciudades con mayor cantidad de inmuebles declarados bajo protección patrimonial.
- En los espacios públicos, hay una importante cantidad de obras de arte de fines del siglo XIX y del siglo XX.

5. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Subsecretaría de Planeamiento (2018), Nuevo Código Urbanístico. Versión actualizada 05 de abril de 2018. Buenos Aires, Argentina

6. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Subsecretaría de Planeamiento (2018), Nuevo Código Urbanístico. Versión actualizada 05 de abril de 2018. Buenos Aires, Argentina

7. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Desarrollo Urbano (2010).

- La normativa vigente en relación a la protección patrimonial está bajo dos autoridades de aplicación:

a) Ministerio de Cultura con la Ley CABA N°1.227 (patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires), que protege, salvaguarda, preserva, restaura y promocio- na los bienes patrimoniales que definen la identidad y la memoria colectiva de la comunidad.

b) Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte (MDUyT) con el Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Buenos Aires establece criterios y mecanismos de actuación relativos a la preservación de inmuebles con valores arquitectónicos, urbanísticos, históricos y simbólicos, tales como, áreas de protección patrimonial (APH), promoción para bienes protegidos, Fondo de Estímulo para la Recuperación de Edificios Catalogados (FEREC), Equivalencia de Capacidad Constructiva Transferible (ECCT), entre otros.

La propuesta del Código Urbanístico (CU) que actualmente está en la Legislatura intenta mejorar estos mecanismos de compensación, por ejemplo define que la ECCT se aplique en el "Área de Renovación Urbana del Riachuelo" cuestión que antes no estaba definida. Sin embargo se excluye el tratamiento o revisión de las APH, las AE y las Urbanizaciones determinadas (U).

La intervención de ambas autoridades en algunos casos dificulta la efectiva aplicación de la normativa relativa al patrimonio. A su vez la inexistencia de un catálogo patrimonial completo y de actualización permanente, deja gran parte de la ciudad sin analizar, el conjunto del espacio público y las UP, que constituyen más del 50% de la superficie total de la Ciudad.

- Ausencia de política de Estado para la conservación de edificios de gran valor patrimonial y cultural en la Ciudad.
- Activa participación de las organizaciones no gubernamentales en defensa del patrimonio que aspiran a conservar la singularidad de los barrios y de la Ciudad, evitando la sustitución de edificios de calidad patrimonial por otros de baja calidad.



RIQUEZA PATRIMONIAL

Figura 9. Edificio Kavanagh declarado en 1999 Monumento Histórico Nacional y Patrimonio Mundial de la Arquitectura de la modernidad por la UNESCO (2018).

PATRIMONIO INMATERIAL

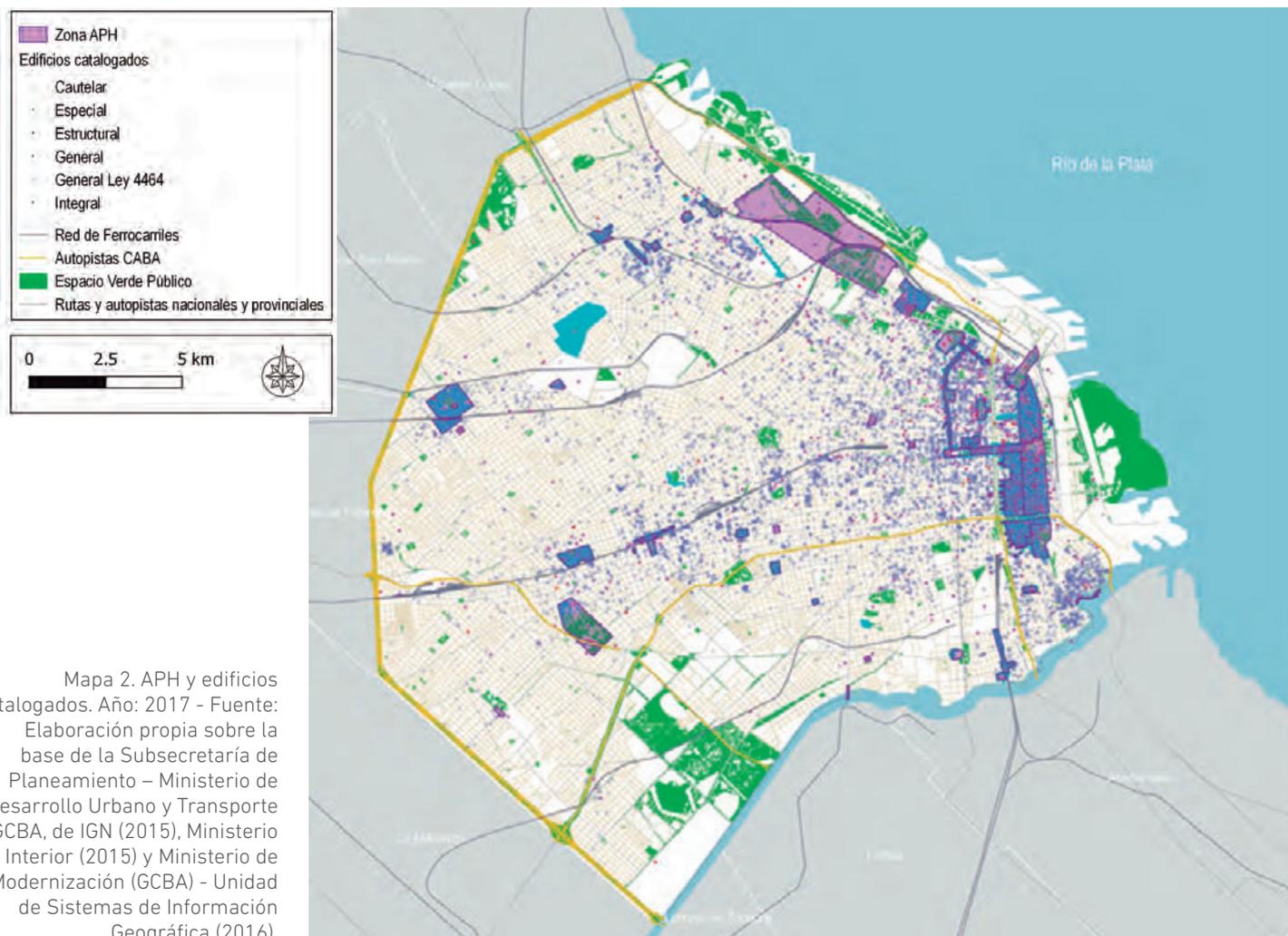
- Ley Nacional N°26.118: La Argentina aprueba la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial celebrada en París en el año 2003.
- 2009 - El Comité Intergubernamental para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial inscribió El Tango en la lista representativa del patrimonio cultural de la Humanidad. La consideran una de las principales manifestaciones de la identidad de los habitantes de la región del Río de la Plata. El estilo musical es el resultado de la fusión entre la cultura africana, las culturas locales de los gauchos y los pueblos originarios, y el aporte de los inmigrantes y de Medio Oriente.
- 2015 - El Comité Intergubernamental para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial inscribió Filete Porteño en la lista representativa del patrimonio cultural de la humanidad. El Filete Porteño en sus comienzos, lo utilizaban los trabajadores para decorar los camiones y atraer clientes. Hoy es una distintiva técnica urbana que perdura en el tiempo gracias personas que aprendieron el oficio. Su significado social y visual expresan valores identitarios y

RIQUEZA PATRIMONIAL

- estimula su apropiación por distintos grupos socio-culturales.
- No se fomenta en el ámbito educativo la memoria del patrimonio material e inmaterial.

IDENTIDAD BARRIAL

- El imaginario de los vecinos creó sub-barrios no oficiales pero con identificación muy marcada (ej: Abasto, Once y Congreso que son de Balvanera).
- Nueva subdivisión basada sobre intereses comerciales e inmobiliarios (ej. Los nuevos Palermos: Soho, Hollywood, etcétera).
- Las tradiciones y prácticas se gestionan a favor del turismo y de las industrias culturales.
- Programa pasión por Buenos Aires: Los 48 barrios oficiales de la Ciudad tienen escudo oficial.
- La presión del mercado inmobiliario y del turismo generan gentrificación y cambian la manera de vivir el barrio. Por esta razón ciertos barrios ven sus fisonomías, composiciones demográficas y vidas diarias alteradas.
- Se toman decisiones sobre las transformaciones de los barrios sin el consenso con los vecinos.
- Ausencia de normas urbanísticas que incorporen las necesidades materiales y simbólicas de los vecinos.
- Falta de protección de la identidad barrial y del paisaje.



CULTURA DEL CUIDADO DEL AMBIENTE



PREOCUPACIÓN POR EL CAMBIO CLIMÁTICO

- En el año 1992, tuvo lugar en Río la “Cumbre de la Tierra” (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo), que dio origen a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). La Argentina adhirió a la CMNUCC mediante la Ley Nacional N° 24.295/1993. En esta convención, se define al cambio climático como: “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables”.
- En el 2001, a través la Ley Nacional N° 25.438, el país adhiere al Protocolo de Kyoto (1997), cuyo objetivo principal es lograr que entre 2008 y 2012 los países industrializados disminuyan sus emisiones de GEI a un 5,2 % menos del nivel de emisiones generadas en 1990.
- En el 2016, la Argentina ratificó el Acuerdo de París adoptado durante la COP-21, cuyo objetivo principal es el de contener el aumento de la temperatura media global por debajo de los 2 °C respecto de los niveles preindustriales hacia fin de siglo y de hacer esfuerzos para que este no supere 1,5 °C.
- En el 2009, la Ciudad de Buenos Aires, lanzó el Plan de Acción de Cambio Climático 2010-2030 (PACC, de 2009) como un esfuerzo para desarrollar una estrategia de mitigación y adaptación. En 2011 la Ciudad sancionó la Ley N°3871 de Cambio Climático, con el objetivo de elaborar políticas públicas interdisciplinarias estableciendo compromisos parciales que deben actualizarse cada 5 años en el seno de un Equipo Interministerial coordinado por la Agencia de Protección Ambiental como autoridad de aplicación de la ley (APrA, 2015).
- La Ciudad integra el Grupo de Liderazgo Climático, más conocido como C40. Se trata de una red internacional de megaciudades comprometidas con la elaboración de políticas que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático y a generar mecanismos de adaptación al mismo.

SÍNTOMAS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

- En la Ciudad hubo un incremento promedio de la temperatura media anual del 0.14 °C cada 10 años entre 1961 y 2014. Estas tendencias al calentamiento para la CABA son semejantes a las estimadas a nivel global cuando se considera el mismo período (APrA, 2015).
- Se incrementaron las precipitaciones, siendo el aumento entre las décadas 1961-1970 y 2011-2014 del 32%.
- El límite costero con el Río de la Plata vio afectado su nivel en función del nivel del mar. Durante el siglo 20, el río subió 17 cm, crecimiento que fue más importante en los últimos 30 años. El nivel global de los

CULTURA DEL CUIDADO DEL AMBIENTE

océanos conoció un destino similar con una subida de 19cm entre 1901 y 2010. La organización Climate Central presentó mapas con diversos escenarios en función del aumento en la temperatura global: si el calentamiento global llega a los 2 °C que es el techo máximo deseado en los acuerdos de París, la Reserva Ecológica Costanera Sur desaparecerá y la cuenca del Riachuelo quedará anegada. En 2013, las inundaciones registraron 8 muertos en la CABA y 89 en la ciudad de La Plata.

- Entre las décadas 1943-1952 y 1994-2003 las sudestadas aumentaron un 27 % mientras que la duración en horas es 55 % superior en la última década en comparación con la primera.
- Las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) crecieron constantemente en la Ciudad.

RESILIENCIA

- Desde el 2016, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es miembro de la red **100 Resilient Cities** (100 RC), creada por la Fundación Rockefeller, que desde 2013 agrupa ciudades del mundo entero y las ayuda a mejorar su resiliencia frente a cambios físicos, sociales y económicos. También adhirió a la Campaña Mundial "Desarrollando Ciudades Resilientes. ¡Mi ciudad se está preparando!", desde 2014, mediante la Ley N°5075. La campaña es impulsada desde mayo de 2010 por la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), organismo dependiente de la Secretaría de la Organización de Naciones Unidas.
- En el 2017 se lanzó el programa "Buenos Aires Ciudad Resiliente" que permite que la CABA reciba asistencia técnica y apoyo por parte de **100 RC** para desarrollar e implementar la estrategia de resiliencia que surgirá de los retos y desafíos que enfrenta.
- **100 Resilient Cities** identificó las tensiones o los impactos que afectan o pueden afectar a la Ciudad de Buenos Aires. Se destacan los siguientes: ataque informático, desigualdad económica, crimen y violencia, ola de calor, fallo de la infraestructura, contaminación o degradación ambiental, lluvias intensas e inundaciones e inequidad social.

- Acciones del Gobierno de la CABA:
 - a) La Ciudad está acometiendo el **Plan Director de Ordenamiento Hidráulico**, resultado de la Ley CABA N°93 sancionada en 1998, el cual consiste en el Diagnóstico, el Diseño de Medidas Estructurales y No Estructurales para todas las cuencas de la Ciudad a nivel anteproyecto, Proyecto ejecutivo de las obras para la Cuenca del Arroyo Maldonado, Anteproyecto para las restantes cuencas de la CABA y Diseño de un Sistema de Gestión Sectorial.
 - b) Se está desarrollando un Sistema Hidrometeorológico Integral de Observación, Vigilancia, Alerta y Respuesta (SIHVIGILA) que aumentará la capacidad de predicción, advirtiendo sobre probables inundaciones y mejorando el manejo de situaciones de emergencia y recuperación.
- Quedan muchas medidas por tomar para llegar a una ciudad más resiliente, entre ellas, una mejor coordinación entre los actores de la RMBA.

HÁBITOS Y MEDICIONES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

- Aire
 - Uno de los principales causantes de la contaminación del aire es el uso del automóvil. En la Ciudad, cada día ingresan aproximadamente 1,5 millones de autos y el tránsito automotor en los ingresos a la Ciudad creció cerca el 80 % en la última década. Además, el "colectivo", es el medio de transporte más utilizado, con un uso muy superior al de otros medios de transporte con menores niveles de contaminación, como el tren y el subterráneo.
 - Los principales factores de la contaminación del aire en la ciudad son:
 - Uso masivo y bajo aprovechamiento del automóvil particular.
 - Déficit cualitativo y cuantitativo en el transporte público de pasajeros.
 - Falta de adecuación tecnológica para el uso de combustibles menos contaminantes y dispositivos de reducción de la contaminación.
 - Escaso mantenimiento del parque automotor de vehículos.

- Congestión vehicular.
- Desactualización de la normativa vigente y falta de adecuación de los estándares de emisión de gases.
- Deficiencia de sistemas de control de funcionamiento vehicular.
- Falta de programas de educación ambiental y concientización sobre las implicancias de la contaminación del aire sobre la salud (APrA).

- Ruido

- Tomando el año 2011 como punto de partida, en la CABA, se observó una tendencia leve a la baja en los niveles sonoros en horario diurno. Esto puede estar relacionado en parte a la gran renovación del parque automotor ocurrida como consecuencia del boom de la venta de automóviles de los años 2012, 2013 y 2014, y al ordenamiento del tránsito que paulatinamente se está produciendo en la Ciudad como consecuencia de la construcción de distintos sistemas de carriles exclusivos (Metrobus). Resultados de la mediciones 2016 dieron un valor promedio de 70,35 db.
- En marzo del 2017 volvieron a subir los valores. Este incremento se puede atribuir al caos vehicular que caracterizó a la Ciudad, debido a los múltiples cortes de calles y piquetes que tuvieron lugar, o si se trata del inicio de una nueva etapa de incremento de la contaminación sonora consistente en el tiempo. Resultados de la mediciones 2017 dieron un valor promedio de 71,52 db.
- Respecto al horario nocturno, todas las mediciones superan los máximos establecidos por la Ley N°1540/2004. Resultados de la mediciones 2017 dieron un valor promedio de 68,01 db.

- Agua

- La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la cantidad adecuada de agua para consumo humano (beber, cocinar, higiene personal y limpieza del hogar) es de 50 litros/habitante/día. A estas cantidades debe sumarse el aporte necesario para la agricultura, la industria y la conservación de los ecosistemas acuáticos, fluviales; dependientes del agua dulce. Teniendo en cuenta todos estos parámetros, se considera una cantidad mínima de 100 litros/habitante/día.

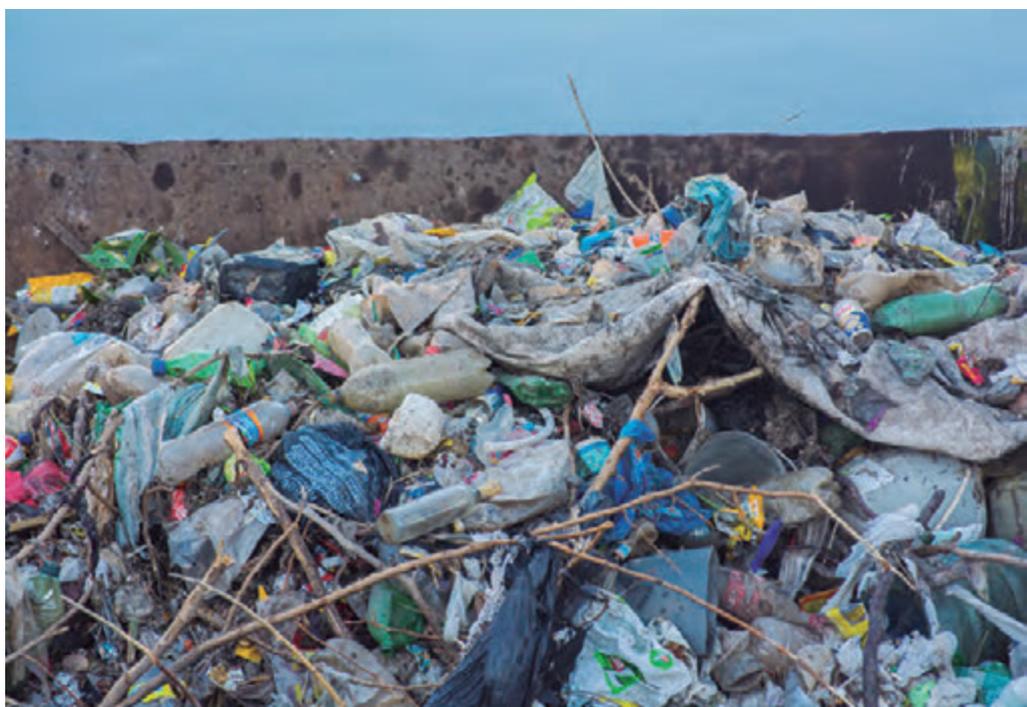
- Según el informe "El Agua, fundamental para la vida" publicado por AySA en el año 2007, para cubrir la demanda de la Ciudad y el AMBA, se deben producir 550 litros de agua potable por día por habitante, cinco veces la cantidad recomendada por la OMS.
- En Argentina, el consumo medio a nivel nacional real es del orden de los 180 litros/habitante/día, esto también superando el promedio recomendado por la OMS.

- Residuos

- La producción de residuos, característica de toda comunidad humana, se incrementa a medida que las aglomeraciones urbanas crecen en tamaño.
- Actualmente la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) se encarga del transporte y de la disposición final de los residuos de 38 municipios bonaerenses y de la CABA, que representan 15 millones de habitantes, 8.477,2 toneladas diarias transferidas y 17.892,4 toneladas diarias recibidas. Del total de toneladas recibidas, 15.000 toneladas terminan en disposición final en los rellenos sanitarios. Eso representa un promedio de 1,14 kg/hab./día. En la última década, la cantidad de

CULTURA DEL CUIDADO DEL AMBIENTE

Figura 10. Recolección de residuos mediante la limpieza del Riachuelo (2018).



CULTURA DEL CUIDADO DEL AMBIENTE

toneladas enviadas al CEAMSE aumento un 17 % por la CABA y un 37 % en general.

- En la CABA, las principales fuentes de residuos son los desechos alimenticios (43,56%), los papeles y cartones (14,40%) y los plásticos (12,60%); de los cuales 40% podrían ser clasificados, reciclados y reutilizados. En 2016, CEAMSE llegó a recuperar 7,09% del total de los residuos que recibió. El mejor valor de su historia.
- En la Ciudad de Buenos Aires, no existen datos claros sobre la generación de residuos reciclables, pero en 2015, se recolectaron 1.524.509 toneladas de residuos sólidos

húmedos, y según datos otorgados por cooperativas, la recolección de residuos secos (reciclables) podría aproximarse a 100.000 t/año (50 kg/día *5.500 recicladores de base asociados), estimando así una generación promedio diaria de casi 4500 toneladas por día. Esta estimación no incluye los materiales que recolectan los recicladores informales que no están asociados en cooperativas ni los residuos sólidos húmedos de los generadores especiales que se gestionan de manera privada.

GOBERNANZA

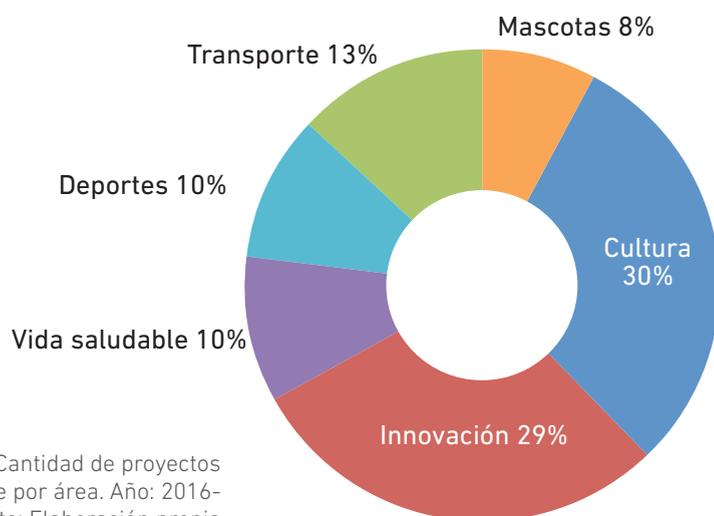


Gráfico 6. Cantidad de proyectos de BA Elige por área. Año: 2016-2017. Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Subsecretaría de comunicación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2017).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Entre 2016 y 2017 con la aplicación BA Elige se llevaron a cabo alrededor de 200 proyectos con participación de los vecinos de los cuales el mayor porcentaje son del área de cultura con el 30% del total.

- Falta de descentralización y traspaso de competencias, según lo establece la Ley CABA N° 1777/2005 de las Comunas, lo que permitiría una mayor participación ciudadana en las cuestiones concretas que hacen al quehacer del barrio.
- Falta de normativa, reglamentación y aplicación del Presupuesto Participativo que posibilite la intervención de los vecinos en

la toma de decisiones a través de un Instituto consagrado por la Constitución.

- No se encuentran constituidas las instancias de participación ciudadana que prevé la Ley CABA N° 2176/2006 de Derechos Culturales, por falta de reglamentación.

GESTIÓN CULTURAL

- La Subsecretaría de Gestión Cultural dependiente del Ministerio de Cultura es la encargada del diseño de políticas públicas para la promoción cultural, la preservación,

conservación y actualización del patrimonio, museos y casco histórico y la producción de eventos y festivales.

- El GCBA cuenta con una serie de subsidios para el fomento de la cultura: Fondo Metropolitano de la Cultura, Artes y Ciencia, BA Música, Mecenazgo, Prodanza, Proteatro, BAMILONGA y Pase cultural.
- La gestión cultural se encuentra centralizada en el Ministerio de Cultura con poca articulación con las Comunas y escasa utilización de la participación público-privado para la promoción y producción cultural.

GOBERNANZA

DESARROLLO ECONÓMICO



El PBI Cultural comprende el valor generado por las actividades de las industrias del cine, la radio, la televisión, la música, las publicaciones periódicas y el libro junto a las de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales y "no culturales". Una de sus fortalezas es permitir comparaciones entre países.

INDUSTRIAS CULTURALES

- La ciudad de Buenos Aires forma parte de la Red de Ciudades Creativas de la Alianza Global para la Diversidad Cultural. Fue nombrada por la UNESCO en el año 2005 como la Ciudad del Diseño.
- Hay un continuo aumento de industrias culturales en la Ciudad: edición, música,

PBI promedio 2,35%

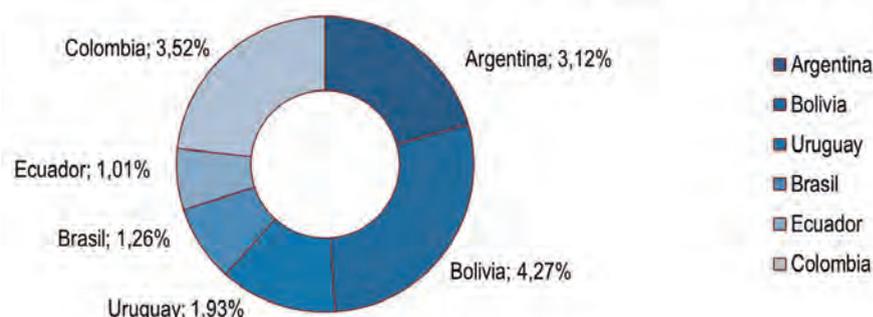


Gráfico 7. PBI cultural en Sudamérica.
Fuente: Elaboración propia sobre la base de SISSUR (2006).

DESARROLLO ECONÓMICO

medios audiovisuales, correo electrónico, videojuegos, internet, etcétera.

- En nuestro país el 9,2% del valor agregado bruto proviene de las actividades e industrias culturales que se generan en la CABA.
- Los puestos de trabajos registrados en las industrias culturales en la Ciudad en el 4to. trimestre del 2016 fue de 211.080, se redujeron un 2% con respecto al año 2015.
- La política de creación de distritos fue una manera de fomentar las industrias culturales y de revalorizar la capacidad creativa de la Ciudad:
 - Distrito Tecnológico creado en el 2008, Ley CABA N°2972
 - Distrito Audiovisual creado en el 2011, Ley CABA N°3876.

- Distrito de las Artes creado en el 2012, Ley CABA N°4353.
- Distrito de Diseño creado en el 2013, Ley CABA N°4761.
- El 60% de la producción audiovisual lo realizan 490 empresas ubicadas en la Ciudad. Estas emplean un total de 53.000 personas y más de 8.000 estudiantes se preparan por año para ingresar en este mercado. Este sector es muy influyente por la inversión indirecta que genera en otras industrias y sectores (turismo, gastronomía, transporte, producción y venta de indumentaria y textil, etcétera).
- El Distrito Tecnológico cuenta con más de 230 empresas de la industria de las TICs; y al mismo se trasladaron más de 10.000 trabajadores en los últimos años.



– El Observatorio de Industrias Creativas (OIC) es una unidad de estudios conformada por un equipo interdisciplinario y dedicado a la obtención y difusión de información cuantitativa y cualitativa sobre industrias creativas locales.

TURISMO CULTURAL

– La UNESCO resalta que el turismo cultural es una oportunidad de desarrollo económico y social, una fuente de creación de valor, riqueza, empleo y de cohesión del territorio. Según estudios recientes, el 37% del turismo mundial tiene motivaciones culturales.

– Buenos Aires es la cuarta ciudad más visitada de América Latina y la nonagésima en el mundo (Euromonitor International, 2017).

– En el 2017 ingresaron 2.881.025 turistas extranjeros y 4.674.626 turistas nacionales a la CABA vía los aeropuertos de Ezeiza (1.651.748 y 3.000.756) y Aeroparque (655.397 y 901.050) y el puerto de pasajeros (574.150 y 772.820).

– En el 2016 asistieron 1.490.000⁸ personas en distintos festivales y campeonatos organizados por el Gobierno de la Ciudad. En la CABA concurrieron 1.180.698 a los museos públicos nacionales (19 museos)⁹ y 602.549 personas a los museos públicos de la ciudad (11 museos)¹⁰.

– A nivel país, en el 2015, 1.232.600 turistas no residentes ingresaron (Aeropuertos Newbery, Ezeiza, de Córdoba y Puerto de Buenos Aires) por motivos de vacaciones y ocio (47% del total). Estos mismos gastaron 1.247,1 millones de dólares estadounidenses y realizaron “Actividades culturales en lugares urbanos” (60,2% de respuesta positivas), seguida por “Experiencias vinculadas a la gastronomía y al vino” (44%) y “Actividades de tango” (21,8%). También aparecen, “Actividades de baja dificultad en medios naturales” (16,9%), “Actividades nocturnas” (16,1%), “Visitas a áreas protegidas” (13,9%), “Actividades programadas de compras en áreas comerciales” (12,4%) y “Participación en partidos de fútbol, recitales, fiestas populares” (7,1%).

8. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos del Ministerio de Cultura. Dirección General de Festivales y Eventos Centrales.

9. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos de la Secretaría de Patrimonio Cultural de la Presidencia de la Nación. Dirección Nacional de Patrimonio y Museos. Museo Nacional del Hombre. Museo Nacional de Bellas Artes.

10. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos del Ministerio de Cultura. Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico.

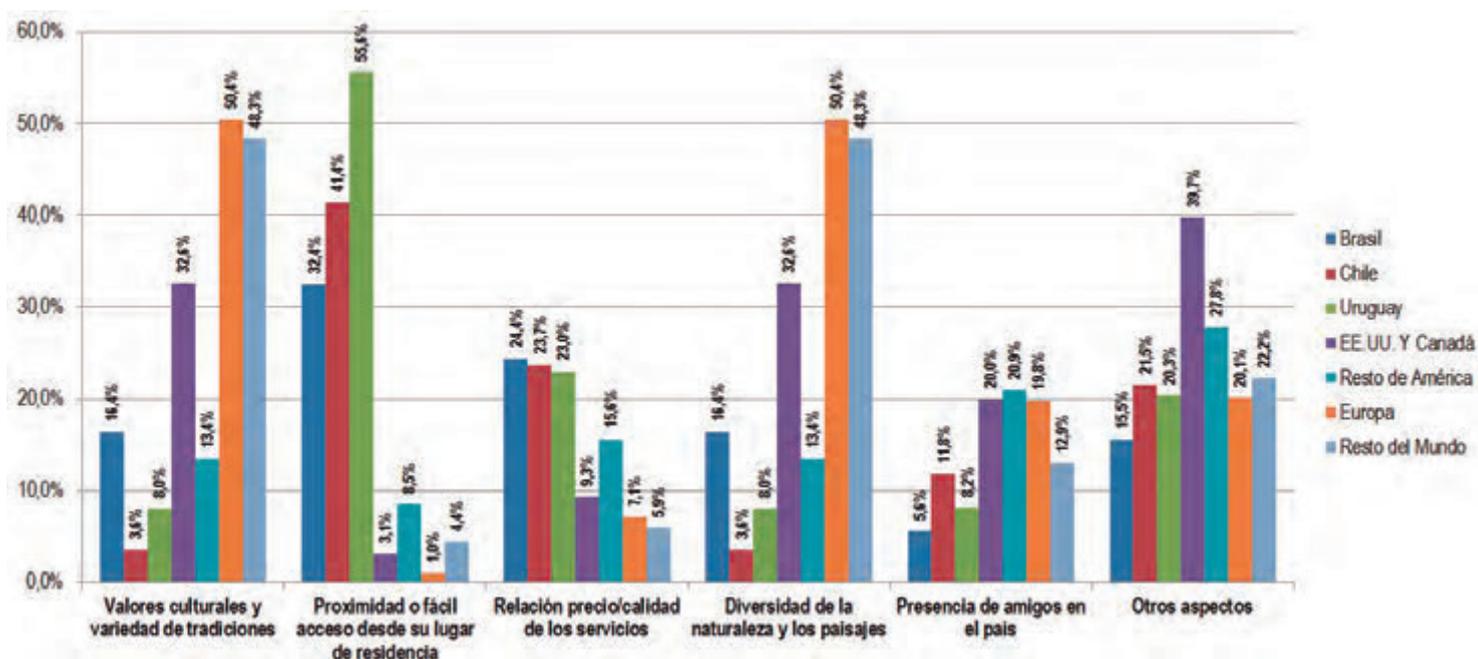
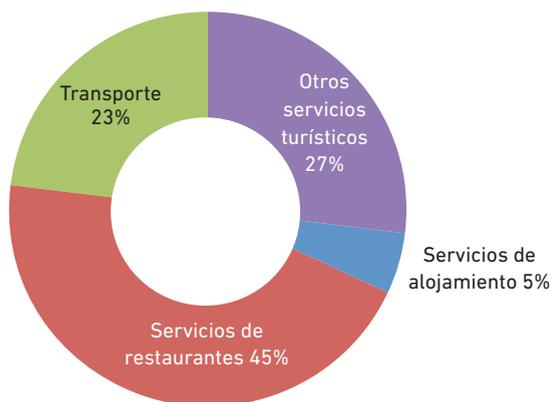


Gráfico 8. Aspectos que influyen en la decisión de viaje de turistas no residentes hacia la Argentina según lugar de residencia habitual. Aeropuerto de Ezeiza, Aeroparque J.Newbery, Aeroparque de Córdoba y Puerto de Buenos Aires. Año: 2015. Fuente: Elaboración propia sobre la base de MINTUR-INDEC en base a información de Encuesta de Turismo Internacional.

DESARROLLO ECONÓMICO

Gráfico 9. Puestos de Trabajo en ramas características del turismo (RCT) por región, distribución porcentual según sector turístico. Total país. Promedio bianual 2013-2014. AMBA. Fuente: Elaboración propia sobre la base MINTUR en base a la información de SIPA, CNE, EPH, EAHU, CNPVIH.



FERIAS Y MERCADOS

- En la Ciudad, las ferias y mercados conforman la esencia de los barrios que las alojan y revitalizan espacios degradados. Además, son espacios muy concurridos, de sociabilidad e interacción, lugares de preservación de la diversidad en un espacio metropolitano.
- Se encuentran diferentes categorías:
 - Mercados estables (ej. Mercado Bonpland, etcétera).
 - Mercados de abastecimiento municipal (ej. Mercado de Belgrano, etcétera).
 - Ferias (ej. Sabe la Tierra, Buenos Aires Celebra, etcétera). Varias nacieron en partidos de la RMBA.

Figura 11. Puesto de frutas y verduras, ferias de la Ciudad (2018).



- Ferias itinerantes del GCBA (puntos móviles para la venta de frutos, vegetales, carnes, etcétera).
- Mercados virtuales (ej. Mercado limbo).
- Mercados:
 - Algunos de los mercados más antiguos y tradicionales de la Ciudad de Buenos Aires son: el Mercado de Liniers (Mataderos), el Mercado del Progreso (Caballito), el Mercado de Juramento (Belgrano), el Mercado de San Telmo (San Telmo) y el Mercado del Abasto (Balvanera), el último transformado en un centro comercial.
 - Son actualmente 36 los mercados en la Ciudad. Aunque muchos han desaparecido, muchos persisten (Fundación Metropolitana, 2014). Seis distribuidos por la Ciudad son de abastecimiento municipal (GCBA, 2018).
 - A nivel regional, el Mercado Central (principal centro de comercialización de frutas y hortalizas de la República Argentina) se ubica en Tapiales (Partido de la Matanza) y está administrado por el organismo interjurisdiccional “Corporación del Mercado Central”, integrado por representantes de los gobiernos de la Nación, de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad. El Mercado Central genera más de 5.000 empleos directos y permite a 500 empresas vender sus productos.
 - Existe un proyecto para fines del 2018 de abrir un nuevo mercado en la Ciudad, que se llamará Mercado de los Carruajes. El mismo se ubicará en Alem 852. Busca alentar el turismo gastronómico.
- Ferias:
 - En la Ciudad se encuentran 30 ferias de artesanías, manualidades, antigüedades y libros usados.
 - Las Ferias Itinerantes de Abastecimiento Barrial (FIAB) son 12 puntos móviles de venta de alimentos y otros productos que recorren las 15 Comunas y rotan en más de 60 espacios verdes de la Ciudad. Su objetivo es asegurar el abastecimiento de productos de la canasta familiar a la mayor cantidad de consumidores y ofrecer alimentos de buena calidad con variedad y a precios económicos. En total se producen 144 eventos de FIAB por semana.
 - Existen ferias puntuales que se hacen, generalmente, durante el fin de semana, en

torno a un tema particular (colectividades, países, etcétera).

- La feria de Mataderos está protegida por la Ley CABA N°3835/2011 en la categoría Expresiones y Manifestaciones Intangibles. Tiene como objetivo principal crear un espacio permanente para la producción y difusión de las raíces culturales, sobre la base de que si los pueblos se relacionan con aquello que les remite a sus orígenes, serán capaces de restituir las relaciones sociales más espontáneas, contribuyendo de esta forma, al tejido social así como también apoyar y garantizar el derecho a la cultura que tiene todo ciudadano (GCBA, 2018).
- Al ser espacios tan concurridos algunos presentan escasa infraestructura. En el caso de las ferias itinerantes móviles sus entornos quedan muchas veces degradados.

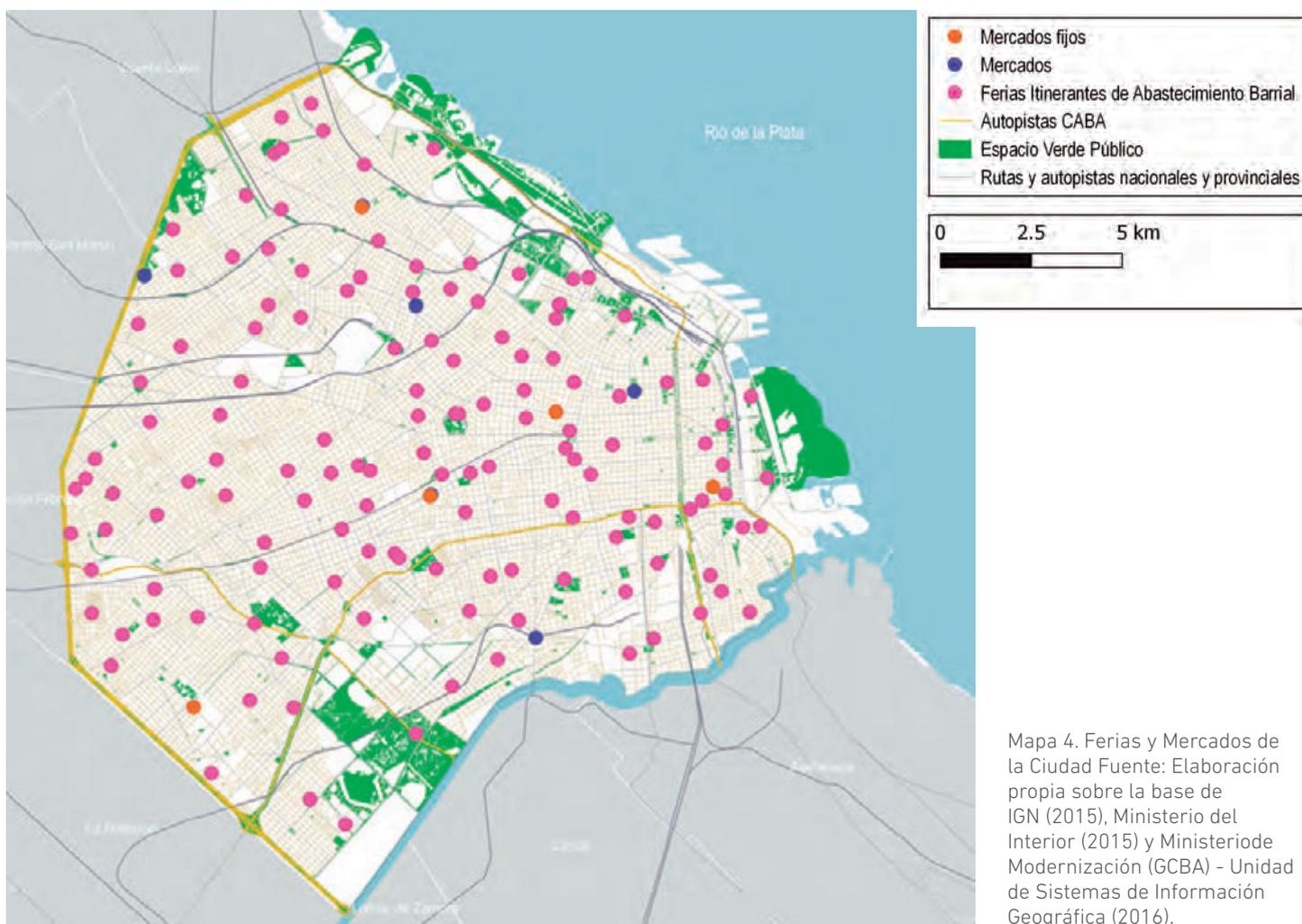
FINANCIAMIENTO

Existen diferentes modelos de financiación para la Cultura: pública, privadas y la llamada financiación de la “tercera esfera” (de organizaciones sin fines de lucro).

La Ciudad también participa en redes internacionales y regionales de fomento a la cultura.

Los modelos que se destacan en la Ciudad son los siguientes:

- Fondo Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias.
 - Este fondo financia total o parcialmente proyectos, programas y actividades e iniciativas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes, las ciencias, en sus diversas manifestaciones, así como también lo referido a la infraestructura cultural; en un marco de inclusión social.



Mapa 4. Ferias y Mercados de la Ciudad Fuente: Elaboración propia sobre la base de IGN (2015), Ministerio del Interior (2015) y Ministerio de Modernización (GCBA) - Unidad de Sistemas de Información Geográfica (2016).

DESARROLLO ECONÓMICO

- En el año 2017 se subsidiaron 87 proyectos de distintas categorías.

- Proteatro

- Es un Instituto dedicado a fomentar, propiciar y proteger el desarrollo de la actividad teatral no oficial de Ciudad que otorga subsidios en diferentes categorías. Fue creado por la Ley CABA N°156/1999, reglamentada por el Decreto 412/2010.

- En el año 2016 se subsidiaron 693 proyectos.

- En el año 2017 se subsidiaron 46 proyectos. Se otorgaron \$2.989.060,00.

- BA Música

- Es un Instituto público de la Ciudad que busca mejorar las condiciones en las que se desarrolla la actividad musical en vivo. Otorga subsidios y exenciones impositivas a los músicos y clubes de música en vivo en los que se desarrolla la actividad musical.

- En el año 2016 se subsidiaron 39 clubes de música.

- Proescritores

- Está destinado al Régimen de Reconocimiento a la Actividad Literaria de la Ciudad. Consiste en la asignación de un subsidio mensual, vitalicio y de carácter no contributivo. Fue creado por la Ley CABA N° 3014/2009.
- En el año 2017 se contaba con 72 beneficiarios.

- Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo).

- Es un programa que financia los proyectos artísticos y culturales a través de empresas comprometidas con la cultura. Fue creado en año 2006 con la Ley CABA N° 2264 "Régimen de Promoción Cultural" de la Ciudad de Buenos Aires, modificada luego por la Ley CABA N° 4093 del 2011 y la Ley CABA N° 4785 del 2013.

- Contenido importante a destacar de la Ley:

- Son beneficiarios del Régimen: personas humanas y jurídicas sin fines de lucro.
- Los aportantes son contribuyentes al impuesto sobre los ingresos brutos.

CATEGORIAS	PROYECTOS APROBADOS	TOTAL OTORGADO EN \$
GRUPOS DE TEATRO COMUNITARIO	9	\$ 1.133.000,00
GRUPOS ESTABLES	18	\$ 635.000,00
GRUPOS EVENTUALES	389	\$ 6.720.352,00
PROYECTOS ESPECIALES	98	\$ 6.952.800,00
SALAS TEATRALES	89	\$ 692.175.139,00
SALAS TEATRALES ADICIONALES	90	\$ 4.500.000,00
TOTAL	693	\$ 712.116.291,00

Cuadro 2. Subsidios otorgados a proyectos de obras teatro - Fuente: Elaboración propia sobre la base de Ministerio de Cultura GCBA (2016).

- Prodanza

- El programa está compuesto por un conjunto de líneas de ayuda económica, transferencias y servicios de apoyo complementario, con el objeto de fomentar la creación, producción y desarrollo de proyectos artísticos de danza no oficial en la Ciudad. Fue creado en el año 2000 por la Ley CABA N°340, reglamentada por el Decreto 1599/2001.

Figura 12. Espectáculo callejero en el barrio de San Telmo (2018).



- Los aportantes de dividen en Patrocinadores que pueden efectuar publicidad de su empresa y reducen hasta el 50% del aporte realizado y los Benefactores que no pueden realizar publicidad de su empresa y reducen hasta el 100% del aporte realizado.
- Los aportantes pueden destinar al financiamiento de proyectos el 10% de

- la determinación anual correspondiente al ejercicio anterior.
- La autoridad de aplicación es el Ministerio de Cultura de la Ciudad.

- Cantidad de proyectos financiados por este régimen desde su reglamentación en el año 2009-2014:

AÑO	PROYECTOS PRESENTADOS	TOTAL SOLICITADO \$	PROYECTOS APROBADOS	TOTAL
				\$ DECLARADOS DE INTERÉS CULTURAL
2009	342	46.397.092	174	14.045.598
2010	383	61.952.730	247	22.278.757
2011	470	77.204.417	322	44.921.933
2012	324	73.400.294	200	30.660.939
2013	402	105.846.724	286	76.369.276
2014	563	311.932.730	411	211.048.280

Cuadro 3. Proyectos financiados por Mecenazgo - Fuente: Elaboración propia sobre la base de Libro Seis años de Mecenazgo en Buenos Aires. Ministerio de Cultura GCBA (2015).

- En el proceso de selección de proyectos interviene el Consejo de Promoción Cultural de trabajo ad-honorem, ente que evalúa y selecciona los proyectos de forma participativa compuesto por representantes políticos y técnicos del arte y la cultura con pluralidad de visiones.
- Las empresas no obtienen ventaja económica alguna, pero el uso de esta herramienta es una ventaja para aquellas que quieren involucrarse en la cultura de su comunidad.
- Como aspectos negativos se pueden mencionar que no se ha utilizado con frecuencia la figura del Patrocinador, al punto de quedar desestimada. La concentración de los recursos tanto de los aportantes como de los beneficiarios es otro de los puntos a tener en cuenta. La figura jurídica sin fines de lucro deja de lado una gran parte de proyectos que no solo necesitan el apoyo para realizar el hecho cultural, sino también apoyo como para producir y/o vender lo producido.

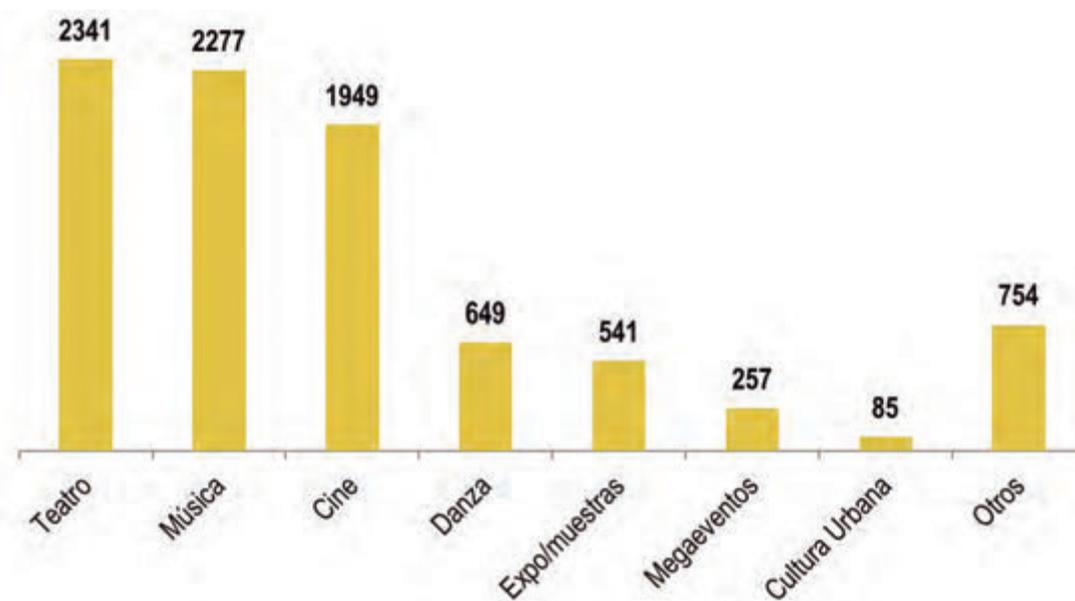
- Proyectos con apoyo internacional:
 - Proyectos de cooperación regional, como Mercociudades, que dentro de su unidad temática de cultura (UTC) tienen propuestas relacionadas con las danzas, el arte y el diseño a través de muestras, exposiciones, seminarios y talleres que permiten la integración y el intercambio de experiencias entre las ciudades que forman parte de la red.
 - Fondos que la UNESCO destina a diferentes proyectos culturales (ej: Protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, protección del patrimonio mundial cultural y natural, salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, entre otros).
- A pesar de la existencia de los vínculos regionales e internacionales aún falta fortalecer los mismos, ya sea a través de redes de ciudades (Mercociudades, CIDEU y CGLU), con organismos multilaterales de créditos (BID, CAF) u otros organismos internacionales (UNESCO).

OFERTA Y DEMANDA CULTURAL



- La Ciudad cuenta con una amplia oferta de espacios culturales tales como, Usina del Arte, Museos de Buenos Aires, Centro Cultural Recoleta, Centro Cultural General San Martín, Complejo Teatral de Buenos Aires, Teatro Colón, Polo Circo, Bibliotecas, Circuito de Espacios Culturales, Espacio Casa de la Cultura, Enseñanza Artística y el Centro Virtual de Arte Argentino, entre otros. Esta oferta no es equitativa en todo el territorio, en la zona sur escasean los espacios culturales.
- Ofrece gran variedad de festivales caracterizados cada uno de ellos bajo ciertas particularidades que los hacen únicos en su estilo. Por mencionar algunos de ellos: Tango BA, Jazz BA, BAFICI, BA Danza Contemporánea, BAFICI Animado, MatBA, Festival Ciudad Verde, Ciudad Emergente, Noche de los Museos, Festival Internacional de Buenos Aires (FIBA), Complejo Cine el Plata, Feria de Mataderos, Feria del Libro Infantil, Bandas por Barrios, Festival de la Bici, verano en la Ciudad, BA Polo Circo.
- Se registra un crecimiento tanto de las actividades realizadas como de la concurrencia del público en este tipo de eventos (Ministerio de Cultura de la Ciudad). Entre el año 2011 y 2015 hubo un crecimiento promedio de la convocatoria de un 200%, en el 2015

Gráfico 10. Actividades culturales desarrolladas por organismos dependientes del Ministerio de Cultura GCBA. Año 2013.
 Nota: Más de 9000 actividades culturales se ofrecieron en la Ciudad en el año 2013, entre funciones de teatro, cine, música, danzas, exposiciones y eventos realizados por el Gobierno de la Ciudad, a los que concurrieron más de 6 millones de personas.
 Fuente: Elaboración propia sobre la base del Ministerio de Cultura GCBA. 2013.



fueron 6.376.000 personas que disfrutaron los festivales.

- El Programa de Promoción y Divulgación Musical busca acceder a la mayor cantidad de público posible, ya sea los teatros tradicionales o exhibiendo sus elencos estables y artistas en general en espacios públicos.
- La Banda Sinfónica propia tiene un variado repertorio destinado a gran cantidad de público.
- La Orquesta del Tango de Buenos Aires programa conciertos en todos los teatros de la Ciudad.
- Estudio Urbano es un centro de formación y capacitación orientado a la juventud, donde se generan y se desarrollan proyectos musicales, dictado de cursos y talleres para formar nuevos músicos y técnicos.
- El gasto mensual promedio en servicios de esparcimiento de un hogar "tipo 1"¹¹ en el año 2013 fue del 6,77% de su ingreso (Tv por cable, entrada a espectáculos recreativos y culturales y adquisición de diarios y revistas).
- Expresiones artísticas
 - "Las amenazas contra los derechos humanos y la libertad artística disminuyen y debilitan la diversidad de las expresiones culturales, al tiempo que deterioran el bienestar y la calidad de vida de las personas. Para los artistas y los profesionales de la cultura, especialmente los que viven en situaciones de conflicto, esas amenazas pueden poner en peligro sus vidas y medios de subsistencia. Los gobiernos elaboran políticas destinadas a proteger la libertad artística en respuesta a estas situaciones y ciertas organizaciones, como la Red Internacional de Ciudades Refugio (ICORN), han creado refugios seguros para artistas que se encuentran en situaciones de riesgo." (UNESCO, 2017). La Ciudad de Buenos Aires no forma parte de esta Red.
 - Ley CABA N° 4565/2013: "Artículo 1°.- La Ciudad Autónoma de Buenos Aires garantiza el derecho de todas las personas a expresar y difundir libremente, por cualquier medio de su elección, informaciones, opiniones, ideas y manifestaciones culturales de toda índole, sin ninguna restricción directa o indirecta, ni censura de ninguna clase."
 - Ejemplos de declaraciones de interés cultural:

- 2012: "Grupo Artístico de Boedo Roberto Arlt", colectivo de artistas que pintan murales en la Ciudad relatando la historia popular;
- 2016: La muestra Buenos Aires Arte, compuesta por 35 obras exhibidas luego del Bicentenario de la Independencia Argentina;
- 2016: libro "Santos murales, la identidad de las paredes" que ilustra los 84 murales realizados por el Grupo Artístico de Boedo Roberto Arlt desde 2012;
- 2017: Exposición Enrique Shaw: "Valores, Compromiso y Bien Común".

11. Compuesto por 2 adultos mayores de 35 años, ambos activos y 2 hijos de 6 y 9 años y propietarios de vivienda

Figura 13. Centro Cultural Teresa Israel en el barrio de Almagro (2018).



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S)



BRECHA DIGITAL

- La brecha digital “cuantifica la diferencia existente entre países, sectores y personas que tienen acceso a los instrumentos y herramientas de la información y la capacidad de utilizarlos y aquellos que no lo tienen” (Aladi, 2013).
- En la Ciudad de Buenos Aires **el 88% de los habitantes ya tiene acceso a internet**. Y aunque la brecha digital entre los más jóvenes ha perdido relevancia, **crece en las personas de mayor edad**, y en los sectores más vulnerables, aquellos que sólo tienen **nivel de educación primario, los residentes de la zona sur de la Ciudad y los hogares con baja capacidad de ahorro**.
- Mientras en la población de entre 16 y 29 años ya se puede hablar de una cuasi universalización, con una cobertura que alcanza el 96%. Para el grupo que va de los 30 a los 49 años, la cobertura es también muy alta (93%). Sin embargo, **a partir de los 50 años las tasas decrecen** hasta alcanzar una cobertura **inferior al 60%** en los mayores de 65 años (CESBA, 2017).
- Existe una fuerte incidencia de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en la vida cotidiana de los porteños, un nuevo modo de comprender e interpretar la cultura, que está estrechamente vinculado a lo digital, generando nuevas desigualdades.
- En el organigrama de la Ciudad, bajo la órbita del Ministerio de Educación, existe la

Gerencia Operativa Incorporación de Tecnologías. Su objetivo es “desarrollar e implementar el Plan Integral de Educación Digital (PIED) el cual busca integrar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las instituciones educativas a la cultura digital, invitando a los docentes a convertirse en los principales agentes de este cambio, y a los alumnos en constructores y protagonistas de estas nuevas formas de conocimiento.”

- La Ciudad cuenta con el Distrito Tecnológico, creado en diciembre de 2008 a través de la Ley CABA N° 2972 y ubicado en el barrio de Parque Patricios.

CELULAR Y CONVIVENCIA

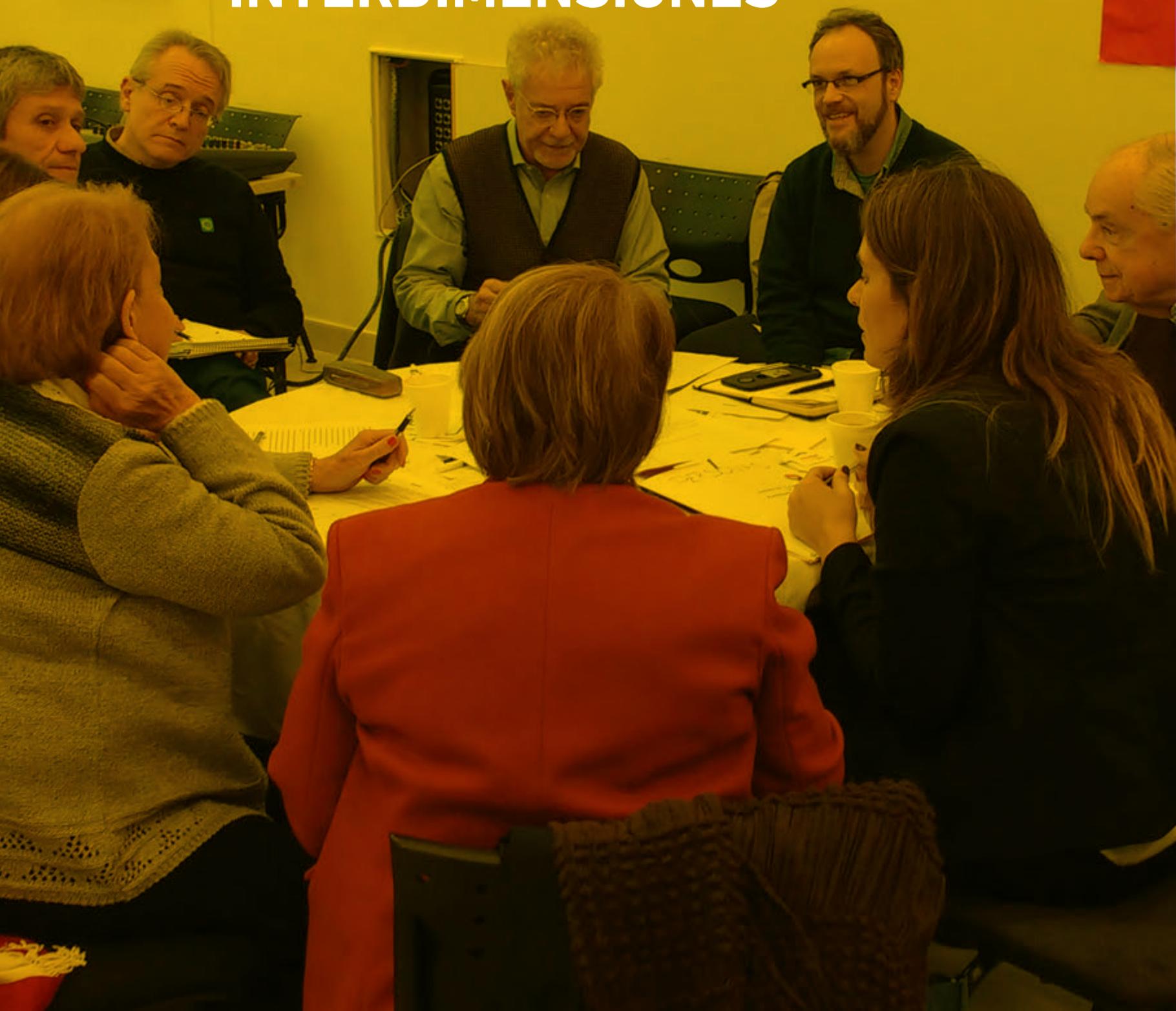
- Según los resultados de la encuesta, realizada por el Centro de Investigaciones Sociales (CIS) Voces! – Fundación UADE: la población es consciente de que se hace un mal uso del celular en términos de respeto a los otros y hay resistencia a cambiar. Los malos hábitos están muy extendidos. Este hecho muestra la necesidad de campañas que promuevan y fomenten el buen uso de la tecnología.
- La práctica del phubbing, consiste en utilizar el celular o smartphone mientras se conversa con otra persona, impidiendo el contacto visual, esta práctica parece estar sumamente extendida: el 36% de la

muestra de este estudio, proyectable al universo de argentinos mayores de 16 años, refiere realizarla en forma frecuente. El llamado a erradicar este hábito forma parte de un nuevo compendio de "buenos modales" en la interacción social. En tal sentido, si bien la mayoría de los encuestados responde que el principal responsable de este tipo de conductas es el mismo usuario del teléfono celular; en segundo lugar, (con casi un 30% de adhesiones), se atribuye esta falta de cortesía a la educación de los padres hacia sus hijos. Esto evidencia una nueva demanda en lo que respecta a la transmisión de buenos modales por parte de los padres hacia sus hijos, que se suman a las tradicionales voces de "permiso", "por favor" y "gracias".



T2

SEGUNDO TALLER PARTICIPATIVO INTERDIMENSIONES



DEFINICIÓN DE FACTORES DE CAMBIO

El segundo taller participativo interdimensiones se realizó en el auditorio de la Fundación Logosófica y participaron 24 representantes de 23 organizaciones. Se estructuró en dos momentos, donde los participantes se dividieron en tres mesas: Personas, Ambiente y Políticas -de acuerdo a la metodología anteriormente mencionada- con un objetivo para cada bloque. En el primer bloque se trabajó con el diagnóstico sobre las temáticas previamente consensuadas y las oportunidades y debilidades surgidas durante el proceso de análisis. Se definieron en primer momento variables y luego se eligieron entre ellas los factores de cambio.

Factores de cambio: aquellas fuerzas identificables que potencian o promueven cambios en el entorno y que generan una incertidumbre sobre su comportamiento en el futuro.

En el segundo bloque los participantes se dividieron en cuatro mesas donde cada una elaboró un escenario de acuerdo a los comportamientos que tenían de los factores de cambio consensuados en el primer bloque.

Al finalizar el taller se leyeron los cuatro escenarios y se eligió por medio de votación el escenario visión del plan: "Mi Buenos Aires Querido" con el horizonte al 2035 (se presenta en la fase propositiva).

Escenario: son situaciones futuras hipotéticas posibles de ocurrir, tomando como base las incertidumbres sobre los comportamientos de los factores de cambio y los cambios que se producirán a nivel global: demográficos, tecnológicos, ciudadanos, climáticos entre otros, que impactarán en la ciudad de Buenos Aires. Pensar en términos de escenarios nos permite reducir la incertidumbre acerca del futuro y elaborar estrategias para la construcción del futuro deseado.

- Comunicación y vínculo intergeneracional.
- Equidad de género.
- Acceso equitativo a la cultura.
- Mitigación y adaptación al cambio climático.
- Conservación del patrimonio cultural y natural.
- Cultura del género en la ciudad.
- Salvaguarda de la identidad barrial.
- Reformulación de contenidos curriculares (Nueva pedagogía).
- Cambio en el modelo de gestión (Metropolitana y Público-Privado incluidos).
- Accesibilidad física a la cultura y bienes públicos.
- Asignación presupuestaria y formas alternativas de financiamiento.
- Representación de las diversidades (Género, Clase social, Etnia).
- Cultura digital.

FACTORES DE CAMBIO

“EL PRINCIPIO DEL FIN”

Este escenario se caracteriza por la profundización de debilidades existentes y el desaprovechamiento de las oportunidades, generando un impacto negativo en la Ciudad hacia el 2035.

Una ciudad donde persiste la inequidad en el acceso y la asimetría en la accesibilidad física a la oferta cultural, contribuye a la reproducción de la pobreza y a la generación de una cultura solo de elite, quien define e impulsa una mirada de la cultura en la Ciudad.

El escaso contenido cultural en la currícula escolar favorece la inequidad en el acceso, la falta de inclusión social, la formación de personas sin capacidad de reflexión y pensamiento crítico, la pérdida de valores creativos y la formación de generaciones sin preparación para su inclusión en el mundo.

El financiamiento de la cultura es restringido cada vez más, originando una privatización de la misma hacia una elite dominante, deja de mediar como mecanismo de inclusión y el patrimonio se deprecia cada vez más. Se pierde diversidad cultural.

Las consecuencias de la falta de conservación del patrimonio cultural y natural se hacen notar, el deterioro y la destrucción socavan la identidad de la Ciudad y sus barrios, ocasionando la pérdida de la historia y memoria de los porteños, y perjudicando el turismo cultural.

Se ha profundizado el deterioro de la comunicación y el vínculo intergeneracional, lo que se tradujo en una pérdida de la memoria cultural, de la transferencia de la experiencia que aportan las personas mayores y que desemboca en el resquebrajamiento de los vínculos humanos.

El rechazo a la representación de la diversidad, la visión negativa del otro por su género, clase social y nacionalidad, tiñe de intolerancia la convivencia en la Ciudad, aumenta la

discriminación y la violencia. Vivimos en la cultura del “Gran hermano”, prima la sensación en las personas de sentirse vigiladas y controladas.

Todos los avances hacia la equidad de género se ven opacados, hay una visión negativa de la diversidad y de la contribución del género en el desarrollo sostenible. La brecha vuelve a ensancharse.

La falta de políticas públicas de adaptación y mitigación del cambio climático, aceleran los efectos del fenómeno, impactando fuertemente en el patrimonio natural y paisajístico, en los espacios públicos, en la cultura y forma de habitar la Ciudad. Se profundiza la pobreza y la brecha social.

La inexistencia de identidad metropolitana imposibilita la transformación del modelo de gestión con un abordaje metropolitano y público-privado, genera mayor segregación territorial y social de un lado a otro de los límites de la Ciudad. Se duplican esfuerzos sociales y económicos conduciendo a un desarrollo no sostenible de toda la Región Metropolitana, profundizando las diferencias entre municipios y la ciudad de Buenos Aires. Se tensionan los sistemas de educación y salud del territorio.

El rechazo a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y la permanente resistencia hacia la cultura digital, han desperdiciado la oportunidad de utilizar estos recursos en favor de la inclusión social, del acceso equitativo a la cultura, la posibilidad de transformar a los vecinos de espectadores a protagonistas de la producción cultural y potenciar la creatividad. Hecho que se reitera con el desaprovechamiento de estos recursos para la modernización de la gestión gubernamental, de los procesos de transparencia y participación, y en las áreas de educación y salud.

ESCENARIO

ESCENARIO

Este escenario supone pensar que las debilidades y oportunidades existentes continúan la tendencia hacia el 2035.

Una ciudad donde no se ha logrado revertir la inequidad en el acceso a la cultura, la asimetría norte-sur en la accesibilidad física a la oferta cultural y la falta de contenidos culturales en la currícula escolar, manteniendo el rol del vecino como espectador de la cultura. Una sociedad fragmentada con altos índices de violencia e intolerancia.

Una ciudad donde el avance hacia la equidad de género no se detiene, sin embargo no se ha logrado aún adaptar los espacios públicos para el uso y disfrute tomando en cuenta al género.

El avance hacia el reconocimiento del resto de las representaciones de la diversidad es mucho más lento, no se han logrado políticas de transparencia activa ante la diversidad cultural, social y económica, se incrementan los niveles de discriminación por nacionalidad.

Una metrópoli que tiene dificultades frente a la presión del mercado inmobiliario vendiendo edificios públicos y grandes fracciones fiscales para urbanización, lo que disminuye la superficie de tierras absorbentes y fértiles y provoca una pérdida de identidad barrial.

A su vez experimenta una conservación parcial del patrimonio cultural y natural generando el deterioro y destrucción del mismo, así como la "cementificación" de las plazas y lugares abiertos.

Si bien hay una toma de conciencia sobre estas consecuencias, es una ciudad que no ha logrado adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático, generar las políticas públicas necesarias para la valoración, el reconocimiento, la conservación y la protección patrimonial

y tampoco un plan que tome como ejes principales las infraestructuras verde y azul.

Sin embargo, algunos barrios de la Ciudad han logrado resistir los procesos de gentrificación conservando su identidad por iniciativa de la comunidad.

Una región que no ha logrado un modelo de gestión metropolitana, ni la construcción de una identidad como tal. Perduran las asimetrías, sociales, económicas y de infraestructura.

Una ciudad donde los impactos de las tecnologías de la información y comunicación no se han podido evaluar en su totalidad, aunque muchos perciben a la cultura digital como responsable del deterioro del vínculo y comunicación intergeneracional y del deterioro de la convivencia.

**“BUENOS AIRES MÁS
CONSCIENTE”**

“UNA CIUDAD CASI INCLUSIVA”

Este escenario supone situaciones posibles alternas de ocurrencia hacia el 2035.

Una ciudad donde el logro de la equidad en el acceso a la cultura se encuentra condicionado por la existencia y persistencia de la brecha digital, este nuevo tipo de analfabetismo se extiende entre las personas mayores y entre los sectores de más bajos recursos.

Donde la posibilidad de compartir intereses, espacios y momentos entre las diferentes generaciones, está redefiniendo el espacio público en cuanto a su uso y disfrute. El fortalecimiento del vínculo intergeneracional genera el ámbito para una transferencia tecnológica que contribuye a la reducción de la brecha digital.

Una sociedad que ha naturalizado las diferentes representaciones de la diversidad, favoreciendo a una convivencia con altos niveles de respeto, tolerancia, cooperación y solidaridad.

El surgimiento del liderazgo femenino, redefinió los roles al interior del hogar, las nuevas formas de colaboración permitieron, entre otras cosas, reconocer y adaptar los espacios públicos de la Ciudad a los diferentes usos de género, garantizado el disfrute de todos.

Una sociedad que apostó a la reformulación de la currícula escolar incorporando contenidos culturales, hecho que ha sido fundamental para la valoración y cuidado del patrimonio cultural y natural, elevando los niveles de convivencia y cultura de la Ciudad.

Una metrópoli que tomó conciencia de la importancia de la conservación del patrimonio cultural y natural, de su contribución a la mejora en la convivencia y en la calidad de vida, al mismo tiempo que produce un aumento en el turismo cultural.

Sin embargo, y a pesar los procesos de conservación y valoración patrimoniales, no se

han podido detener los procesos de gentrificación de algunos barrios, ocasionando la pérdida de identidad en ellos y exclusión social.

Si bien la cuestión del acceso equitativo no se ha resuelto aún, la accesibilidad física a la oferta cultural ha logrado resolver la asimetría norte-sur que la definía; integrando a los sectores más desfavorecidos y brindando oportunidades para todos, lo que contribuye a la mejora en la convivencia, la pacificación social, la reducción del delito y la revalorización del patrimonio barrial.

Una ciudad que apostó junto con su área metropolitana, a un modelo de gestión común, sumando la participación público-privada, logrando una región más equitativa, integrada, con mayor cooperación, solidaridad, con una identidad propia, potenciando los beneficios económicos de la cultura.

Una ciudad que ha logrado mitigar y adaptarse al cambio climático, segura, preparada y sostenible.

Todos estos procesos han sido facilitados por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación mejorando a través de la cultura, la calidad de vida y el tiempo de los vecinos, que lo pueden destinar a actividades y ocio.





VON EK

GRA

TODO ES

FASE PROPOSITIVA





OBJETIVOS DEL PLAN

- **PLANTEAR UNA VISIÓN A LARGO PLAZO DESDE LA MIRADA SECTORIAL DE LA CULTURA, COMO CUARTO PILAR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.**
- **CONFECCIONAR UN DOCUMENTO QUE CONTENGA LINEAMIENTOS CLAROS Y ACCIONES CONCRETAS GENERADAS POR CONSENSO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.**
- **GENERAR UN PLAN DINÁMICO Y FLEXIBLE, SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN, CORRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN, MEDIANTE UN MONITOREO PERIÓDICO.**

ESCENARIO VISIÓN

Este escenario supone transformar las debilidades en oportunidades y potenciar las existentes. Fue elegido por los representantes de las organizaciones como el deseado-visión Buenos Aires 2035.

Una ciudad donde la equidad en el acceso, la accesibilidad física a la oferta cultural y bienes públicos y la incorporación de una amplia currícula cultural en las escuelas, generan una sociedad más cohesionada, creativa, con posibilidad de tener un propósito global, personas más formadas y empoderadas.

Una sociedad que ha naturalizado las diferentes representaciones de la diversidad, favoreciendo a una convivencia con altos niveles de respeto, tolerancia, cooperación y solidaridad. Lo que ha permitido, entre otras cosas, reconocer y adaptar los espacios públicos de la Ciudad a los diferentes usos de género, garantiza el disfrute de todos.

El logro de la equidad de género incrementó el capital y la productividad social, permitió reconocer la diversidad como valor y como aporte económico, acrecentó el nivel de saberes y fortaleció la sustentabilidad social.

Al mismo tiempo, el fortalecimiento de los vínculos intergeneracionales ha reconstruido la identidad recuperando la historicidad, viabilizando nuevas formas de comunicación, recuperación y protección de oficios y prácticas artesanales.

Esta posibilidad de rescatar la identidad impulsada por la comunidad, permitió identificar y reconocer el valor patrimonial que posee la Ciudad, conservando y preservando el

patrimonio cultural y natural, generando una metrópoli más atractiva para el turismo.

La salvaguarda de las identidades barriales por parte de la comunidad y la gestión pública, evitaron nuevos procesos de gentrificación y favorecieron el rescate de la memoria barrial.

El desarrollo progresivo de una identidad metropolitana permitió la implementación de un modelo de gestión conjunta. Se ha logrado una región más equitativa, integrada, con mayor cooperación, solidaridad, potenciando los beneficios económicos de la cultura, optimizando los recursos existentes; contribuyendo al desarrollo sostenible del área.

Este nuevo modelo, asimismo, impulsó políticas públicas metropolitanas que favorecieron a la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático cada vez más profundos que impactan en la región, generando una resiliencia urbana y una conciencia de los habitantes.

Todos estos procesos y logros, claramente han sido impulsados por la generación de formas alternativas de financiamiento de la cultura y por la apertura hacia la cultura digital. La utilización de la tecnología para facilitar y mejorar la calidad de vida de las personas ha contribuido a la mejora de la convivencia en el espacio público y al disfrute de la Ciudad. Sin embargo, el aspecto más relevante de influencia de las TICs es su utilización para la inclusión social, democratizando el acceso a la cultura y potenciando la creatividad a través de la generación de contenidos culturales.

Nuevas herramientas que aportan las TICs, han favorecido también el proceso.

“MI BUENOS AIRES QUERIDO”

T3

TERCER Y CUARTO TALLER PARTICIPATIVO INTERDIMENSIONES

DIVERSIDAD **ACCESO** COLECTIVIDADES
PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
INTEGRACIÓN CULTURAL METROPOLITANA
CULTURA DE GÉNERO
CONVIVENCIA **EQUITATIVO** GOBERNANZA
EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DEMOCRÁTICA
RESILIENCIA **A LA** EXPRESIONES ARTÍSTICAS
VÍNCULO INTERGENERACIONAL
GESTIÓN CULTURAL IDENTIDAD **CULTURA**
CULTURA SALUDABLE

T4



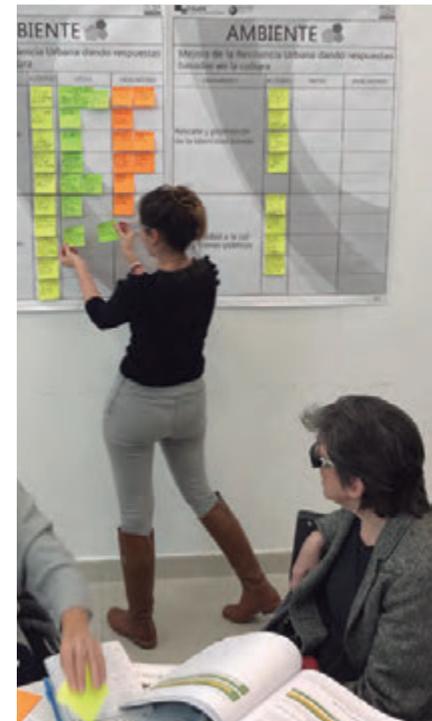
El tercer y cuarto taller participativo interdimensiones se llevaron a cabo en el auditorio del Consejo Profesional de Ingeniería Civil y en el auditorio de la Fundación Logosófica respectivamente. Participaron del tercer taller, sobre Ejes y Lineamientos Estratégicos, 20 representantes de 19 organizaciones. Se estructuró en dos momentos, donde los participantes se dividieron en tres mesas: Personas, Ambiente y Políticas -de acuerdo a la metodología anteriormente mencionada- con un objetivo para cada bloque. En el primer bloque se trabajó en los **Ejes Estratégicos** y el segundo bloque sobre los **Lineamientos Estratégicos** de cada Eje.

Ejes y Lineamientos Estratégicos: luego de la redacción del escenario visión del plan y planteados los principales problemas que enfrenta la Ciudad, se procede a la definición de objetivos más específicos. Esto permitirá la elaboración de programas para el tratamiento de los puntos considerados como críticos.

Son principios fundamentales que manifiestan los aspectos más importantes de la estrategia.

Luego de redactar los ejes estratégicos, se procede a la formulación de los lineamientos estratégicos como respuesta a las necesidades de la sociedad sobre la base de la visión de ciudad planteada y con el objetivo de que contengan los programas de actuación y proyectos específicos.

En el cuarto taller la dinámica fue similar, con la división de los 22 participantes de 21 organizaciones en tres mesas y trabajando en dos bloques, donde en el primer bloque se plantearon las **Acciones** y en el segundo se plantearon las **Metas** del 2019 al 2035 con sus respectivos **Indicadores**.





**MATRIZ DE EJES
ESTRATÉGICOS,
LINEAMIENTOS
Y ACCIONES**

E1 LA CULTURA COMO MEDIO PARA LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL

1

LINEAMIENTO

Desarrollo de herramientas para el acceso equitativo a la cultura.

Acciones

1. Normativa para el acceso equitativo a la cultura.
2. Plan integral de alfabetización y alfabetización funcional.
3. Plan integral de alfabetización digital.
4. Desarrollo de incubadoras y laboratorios dedicados a la formación, creación y producción cultural.
5. Apoyo y financiamiento a instituciones y organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo proyectos culturales en poblaciones vulnerables.
6. Promoción de la utilización de las TICs para favorecer el acceso a la cultura y la producción cultural.

2

LINEAMIENTO

Respeto a la diversidad.

Acciones

7. Promoción de la diversidad cultural y de género como valor.
8. Fomento de las expresiones culturales de las mujeres.
9. Fomento de la eliminación de los estereotipos y el uso de lenguaje sexista.
10. Promoción de expresiones culturales no visibilizadas.

3

LINEAMIENTO

Fortalecimiento de la comunicación y vínculo intergeneracional.

Acciones

11. Profundización y ampliación de los programas y proyectos de fortalecimiento de los vínculos intergeneracionales.
12. Difusión de los programas existentes a través de diferentes canales de comunicación.
13. Espacios de encuentro para el fortalecimiento del nuevo tejido social y la resiliencia de los grupos y las comunidades.

4

LINEAMIENTO

Generación de espacios de fomento y de difusión de la cultura.

Acciones

14. Promoción de la oferta cultural pública y privada en el espacio público.
15. Espacios de concientización y sensibilización sobre el valor de la convivencia en la cultura urbana.
16. Fomento de la descentralización cultural en las comunas.
17. Mejora de espacios públicos para la expresión cultural.

5

LINEAMIENTO

Impulso de una cultura saludable y libre de adicciones.

Acciones

18. Fomento y difusión de valores y generación de alternativas de tiempo libre que promuevan hábitos de vida saludable.
19. Programas metropolitanos que contemplen el deporte, la actividad física y el arte popular como instrumento para la prevención y rehabilitación en adicciones psicoactivas.
20. Revalorización de la práctica de actividades físicas y deportivas en la educación.
21. Articulación de programas interjurisdiccionales de prevención y rehabilitación en adicciones en cárceles con participación de las organizaciones de la sociedad civil.

E2 MEJORA DE LA RESILIENCIA URBANA DANDO RESPUESTAS BASADAS EN LA CULTURA

6

LINEAMIENTO

Cultura en género y ambiente, garantía del desarrollo sostenible.

Acciones

- 22. Concientización de la comunidad sobre el cambio climático.
- 23. Incorporación de los temas de ambiente y género en la educación formal y no formal.
- 24. Fomento de una cultura de consumo responsable y cuidado de los recursos naturales y del ambiente.

7

LINEAMIENTO

Implementación de políticas de preservación y promoción del patrimonio natural y cultural.

Acciones

- 25. Identificación, basada en los estándares internacionales, de bienes patrimoniales y culturales públicos y privados.
- 26. Sistema de formación y capacitación permanente para decisores gubernamentales.
- 27. Valoración del patrimonio cultural y natural en la educación formal y no formal.
- 28. Desarrollo de políticas públicas y financiamiento para la preservación y el fomento del patrimonio cultural y natural teniendo en cuenta la noción de paisaje.

8

LINEAMIENTO

Rescate y promoción de la identidad barrial.

Acciones

- 29. Revalorización de los centros históricos barriales incorporando planes culturales participativos de desarrollo barrial.
- 30. Recuperación de la identidad y de la historia ambiental de los barrios.
- 31. Visibilización e integración de la cultura villera a través de sus expresiones.

9

LINEAMIENTO

Accesibilidad Física a la cultura y bienes públicos.

Acciones

- 32. Descentralización de la actividad cultural mediante la recuperación de espacios culturales y creación de nuevos en las comunas.
- 33. Diseño participativo de espacios públicos y verdes respetando su identidad y las diferencias etarias, de género, de etnias y la accesibilidad de sus usuarios.
- 34. Programas de desarrollo y conservación del arte público.
- 35. Oferta de transporte público para eventos culturales locales y/o nacionales públicos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



E3 LA CULTURA EN LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

10

LINEAMIENTO

Promoción de un sistema cultural innovador que impulse el desarrollo económico-social y la protección ambiental.

Acciones

36. Nuevos incentivos fiscales y crediticios para las industrias culturales.
37. Normativa para el fomento de las industrias culturales.
38. Guía digital interactiva que contenga diferentes circuitos turísticos culturales sostenibles, abarcando la totalidad del territorio.
39. Promoción de la ciudad de Buenos Aires como Capital Americana de la Cultura.
40. Creación de un Instituto de Patrimonio para el apoyo y financiamiento a proyectos de las organizaciones de la sociedad civil.
41. Implementación de convenios de cooperación público-privado para proyectos culturales descentralizados.

11

LINEAMIENTO

Educación para una cultura democrática, participativa y plural con perspectiva de género.

Acciones

42. Desarrollo de programas en la educación formal de valores para la ciudadanía y la convivencia.
43. Incorporación a través de la educación no formal e informal de habilidades y conocimientos culturales, diálogo intercultural, diversidad, patrimonio cultural y derechos culturales.
44. Formación ciudadana a través de las artes y la cultura.
45. Evaluación de los aprendizajes de contenidos culturales y artísticos dentro de las pruebas Aprender.

12

LINEAMIENTO

Integración cultural metropolitana.

Acciones

46. Coordinación de políticas culturales metropolitanas.
47. Creación de un Observatorio Metropolitano de Cultura.

13

LINEAMIENTO

Promoción de la gobernanza democrática.

Acciones

48. Conformación de la comisión asesora de cultura en los términos de la Ley CABA N°2176/2006 de Derechos Culturales.
49. Convocatoria del Congreso de la Cultura en los términos de la Ley CABA N°2176/2006 de Derechos Culturales.
50. Espacios de co-creación de proyectos culturales a nivel comunal, entre la gestión pública, privada y las organizaciones de la sociedad civil.





E1

LA CULTURA COMO MEDIO PARA LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL

ALCANZAR LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL IMPLICARÍA PARA LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS, CULTURALES, LOGRAR LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CULTURAL. EN ESTE SENTIDO LOS RECURSOS CULTURALES SON UNA OPORTUNIDAD PARA LOGRAR UNA MAYOR COHESIÓN SOCIAL, UNA HERRAMIENTA PARA UNA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LA DIVERSIDAD, PARA UNA CIUDAD INCLUSIVA Y EQUITATIVA.

POR ELLO, SE PROPONE LA CULTURA COMO MEDIO PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y VÍNCULOS INTERGENERACIONALES, PARA IMPULSAR EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y PARA PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE; GARANTIZANDO EL ACCESO UNIVERSAL Y GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA, CON OPORTUNIDADES DE PRODUCCIÓN, CONSUMO Y DISFRUTE CULTURAL PARA TODOS.

LINEAMIENTO 1

Desarrollo de herramientas para el acceso equitativo a la cultura



Acción

1. Normativa para el acceso equitativo a la cultura.

1. En correspondencia con el objetivo 10 de los ODS.

N°	META	AÑO
1	Reglamentar la Ley CABA N° 2176 de Derechos Culturales	2019

N°	INDICADOR
1	Ley Reglamentada

Acción

2. Plan integral de alfabetización y alfabetización funcional.

N°	METAS	AÑO
2	Reducir un 10% el analfabetismo funcional	2020
	Reducir un 30% el analfabetismo	2020
	Reducir un 30% el analfabetismo funcional	2025
	Reducir un 50% el analfabetismo	2025
	Reducir un 50% el analfabetismo funcional	2035
	Reducir un 90% el analfabetismo	2035

N°	INDICADORES
2	Pruebas Aprender
	Pruebas Pisa
	Tasa de analfabetismo funcional

N°	PROYECTOS
2	Talleres para el desarrollo del pensamiento crítico y la expresión discursiva dentro de la educación formal
	Espacios comunales de alfabetización sustentable
	Índice de analfabetismo funcional

Acción**3. Plan integral de alfabetización digital.**

N°	METAS	AÑO
3	Relevar y elaborar diagnóstico de situación	2019
	Reducir un 20% el analfabetismo digital	2020
	Reducir un 40% el analfabetismo digital	2025
	Reducir un 80% el analfabetismo digital	2035

N°	INDICADORES
3	Diagnóstico realizado
	Porcentaje de analfabetismo digital

N°	PROYECTOS
3	Informe y evaluación sobre el analfabetismo digital en la Ciudad
	Campañas de alfabetización digital

Acción**4. Desarrollo de incubadoras y laboratorios dedicados a la formación, creación y producción cultural.**

N°	METAS	AÑO
4	Aumentar un 20% la oferta de formación cultural	2020
	Aumentar un 50% la oferta de formación cultural	2025
	Aumentar la producción cultural	2025

N°	INDICADORES
4	Oferta de formación cultural en incubadoras y laboratorios
	Cantidad de proyectos culturales por comuna realizados en incubadoras y laboratorios culturales

N°	PROYECTO
4	Fondo cultural para el desarrollo creativo

Acción

5. Apoyo y financiamiento a instituciones y organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo proyectos culturales en poblaciones vulnerables.

N°	METAS	AÑO
5	Aumentar un 20% el alcance de los proyectos dirigidos a la población vulnerable	2020
	Aumentar un 40% el alcance de los proyectos dirigidos a la población vulnerable	2025
	Aumentar un 80% el alcance de los proyectos dirigidos a la población vulnerable	2035

N°	INDICADOR
5	Porcentaje de población vulnerable alcanzada por los proyectos culturales de OSC

N°	PROYECTO
5	Relevamiento de organizaciones y proyectos para priorizar según su nivel de impacto

Acción

6. Promoción de la utilización de las TICs para favorecer el acceso a la cultura y la producción cultural.

N°	METAS	AÑO
6	Aumentar un 40% la utilización de las TICs para el acceso a la cultura	2020
	Aumentar un 40% la utilización de las TICs para la producción cultural	2025

N°	INDICADORES
6	Porcentaje de la oferta cultural con acceso digital
	Cantidad de producciones culturales digitales

N°	PROYECTOS
6	Red colaborativa para la producción cultural emergente que contemple fuentes de financiamiento
	Aplicación móvil que muestre la oferta cultural en el lugar por el que está transitando la persona

LINEAMIENTO 2

Respeto a la diversidad

2. En correspondencia con los objetivos 5 y 16 de los ODS.

Acción

7. Promoción de la diversidad cultural y de género como valor.

N°	METAS	AÑO
7	Reducir un 20% los casos de discriminación y los casos de violencia de género en la Ciudad	2020
	Reducir un 40% los casos de discriminación y los casos de violencia de género en la Ciudad	2025
	Reducir un 80% los casos de discriminación y los casos de violencia de género en la Ciudad	2035

N°	INDICADORES
7	Porcentaje de casos de discriminación denunciados
	Porcentaje de casos de violencia de género denunciados
	Variación de la evaluación positiva de la igualdad de género

N°	PROYECTOS
7	Campañas sobre igualdad de género
	Campañas de visibilización de los nuevos paradigmas de la diversidad sexual
	Campañas contra la discriminación

Acción

8. Fomento de las expresiones culturales de las mujeres.

N°	METAS	AÑO
8	Sancionar la Ley de Itinerarios Turísticos de las mujeres	2019
	Incrementar un 20% la participación de las mujeres en la producción cultural	2020
	Incrementar un 30% la participación de las mujeres en la producción cultural	2025

N°	INDICADORES
8	Itinerarios Turísticos aprobados por Ley
	Porcentaje de participación de las mujeres en la producción cultural

N°	PROYECTO
8	Itinerarios Turísticos culturales de mujeres por comuna

Acción

9. Fomento de la eliminación de los estereotipos y el uso de lenguaje sexista.

N°	METAS	AÑO
9	Utilizar productos culturales para derribar los estereotipos	2020
	Reducir un 80% el lenguaje sexista dentro de las producciones culturales	2020
	Reducir un 80% el lenguaje sexista	2025

N°	INDICADORES
9	Cantidad de productos culturales que fomentan la eliminación de estereotipos
	Cantidad de denuncias por utilización de lenguaje sexista en producciones culturales
	Cantidad de denuncias por utilización de lenguaje sexista

N°	PROYECTOS
9	Manual de lenguaje no sexista para las producciones culturales
	Incentivos para las producciones culturales que promuevan el respeto por el género

Acción

10. Promoción de expresiones culturales no visibilizadas.

N°	METAS	AÑO
10	Aumentar un 20% las manifestaciones culturales de los grupos no visibilizados en el espacio público	2020
	Aumentar un 40% las manifestaciones culturales de los grupos no visibilizados en el espacio público	2025
	Aumentar un 80% las manifestaciones culturales de los grupos no visibilizados en el espacio público	2035

N°	INDICADOR
10	Cantidad de manifestaciones culturales de grupos no visibilizados en el espacio público

N°	PROYECTO
10	Talleres anuales de vinculación intercultural por Comuna

LINEAMIENTO 3

Fortalecimiento de la comunicación y vínculo intergeneracional

Acción

11. Profundización y ampliación de los programas y proyectos de fortalecimiento de los vínculos intergeneracionales.

Acción

12. Difusión de los programas existentes a través de diferentes canales de comunicación.

N°	METAS	AÑO
11 / 12	Aumentar un 20% la cantidad de programas existentes	2020
	Aumentar un 20% la participación en los programas	2020
	Aumentar un 40% la cantidad de programas existentes	2025
	Aumentar un 40% la participación en los programas	2025
	Aumentar un 80% la cantidad de programas existentes	2035
	Aumentar un 80% la participación en los programas	2035
	Reducir la brecha intergeneracional	2035

N°	INDICADORES
11 / 12	Cantidad de programas implementados y alcance de los mismos

N°	PROYECTOS
11 / 12	Talleres de recuperación de oficios y prácticas artesanales relativos a la identidad de la Ciudad con métodos innovadores
	Incorporar la problemática en las producciones de ficciones de los canales públicos
	Escuchame!
	Alojamiento compartido
	Encuentros interculturales e integradores de convivencia con personas jóvenes privadas de libertad y personas mayores
	Historia Viva

Acción

13. Espacios de encuentro para el fortalecimiento del nuevo tejido social y la resiliencia de los grupos y las comunidades.

N°	META	AÑO
13	Aumentar la cohesión social	2035

N°	INDICADORES
13	Índice calidad de vida
	Índice de felicidad

N°	PROYECTO
13	Día de la Plaza: lugar de encuentro para toda la familia

LINEAMIENTO 4

Generación de espacios de fomento y de difusión de la cultura



Acción

14. Promoción de la oferta cultural pública y privada en el espacio público.

3. En correspondencia con el objetivo 10 de los ODS.

N°	METAS	AÑO
14	Aumentar un 20% la participación de los vecinos en la oferta cultural pública y privada	2020
	Aumentar un 40% la participación de los vecinos en la oferta cultural pública y privada	2025
	Aumentar un 80% la participación de los vecinos en la oferta cultural pública y privada	2035

N°	INDICADOR
14	Cantidad de participantes en la oferta cultural público y privada

N°	PROYECTOS
14	Agenda cultural interactiva en el espacio público que contemple la oferta pública y privada
	Talleres de tango y folklore en el espacio público

Acción**15. Espacios de concientización y sensibilización sobre el valor de la convivencia en la cultura urbana.**

N°	METAS	AÑO
15	Reducir un 20% los hechos de violencia en el espacio público en la Ciudad	2020
	Reducir un 20% los accidentes de tránsito en la Ciudad	2020
	Reducir un 40% los hechos de violencia en el espacio público en la Ciudad	2025
	Reducir un 40% los accidentes de tránsito en la Ciudad	2025
	Reducir un 80% los hechos de violencia en el espacio público en la Ciudad	2035
	Reducir un 80% los accidentes de tránsito en la Ciudad	2035

N°	INDICADORES
15	Cantidad de personas que hayan sufrido hechos de violencia en el espacio público
	Cantidad de accidentes de tránsito en la ciudad

N°	PROYECTOS
15	Campañas sobre el valor de la convivencia urbana
	Talleres de convivencia urbana para padres y niños en las escuelas de la Ciudad
	Talleres de convivencia urbana para vecinos en las sedes comunales
	Programas que promuevan una cultura de la prevención y que involucren al sector público y privado para reducir los accidentes de tránsito
	Programa Educativo: "Aprendemos divirtiéndonos a circular por la Ciudad"

Acción**16. Fomento de la descentralización cultural en las comunas.**

N°	METAS	AÑO
16	Articular la gestión cultural entre el Ministerio de Cultura y las Comunas	2020
	Incrementar un 20% la participación de la comunidad en la producción cultural	2020
	Incrementar un 40% la participación de la comunidad en la producción cultural	2025
	Incrementar un 80% la participación de la comunidad en la producción cultural	2035

N°	INDICADORES
16	Cantidad de proyectos conjuntos
	Nivel de participación de la comunidad en la producción cultural

Acción**17. Mejora de espacios públicos para la expresión cultural.**

N°	METAS	AÑO
17	Revalorizar el arte callejero urbano	2025
	Buenos Aires Capital Latinoamericana de la expresión cultural urbana	2035

N°	INDICADORES
17	Espacios disponibles para el arte callejero
	Posicionamiento de Buenos Aires como Capital Latinoamericana de la expresión cultural urbana

N°	PROYECTO
17	Normas que faciliten y permitan el arte urbano

LINEAMIENTO 5

Impulso de una cultura saludable y libre de adicciones

Acción**18. Fomento y difusión de valores y generación de alternativas de tiempo libre que promuevan hábitos de vida saludable.**

4. En correspondencia con el objetivo 3 de los ODS.

N°	METAS	AÑO
18	Aumentar las vacantes en las colonias deportivas e integrar a las personas con discapacidad	2020
	Ampliar un 50% la oferta de núcleos deportivos	2025
	Reducir un 80% la malnutrición infantil	2035

N°	INDICADORES
18	Cantidad de vacantes en las colonias deportivas
	Cantidad de núcleos deportivos
	Porcentaje de niños con problemas de malnutrición

N°	PROYECTOS
18	Apoyo y sostén a las instituciones deportivas y asociaciones
	Beber o besar: la previa en la plaza para adolescentes con guías adultas
	Mi comida , mi remedio: alimentación saludable

Acción

19. Programas metropolitanos que contemplen el deporte, la actividad física y el arte popular como instrumento para la prevención y rehabilitación en adicciones psicoactivas.

N°	META	AÑO
19	Reducir los niveles de adicciones	2025

N°	INDICADOR
19	Nivel de adicciones

N°	PROYECTO
19	Talleres para generar nuevos grupos de pertenencia

Acción

20. Revalorización de la práctica de actividades físicas y deportivas en la educación.

N°	METAS	AÑO
20	Incorporar la práctica de disciplinas alternativas en el 50% de las escuelas de gestión estatal (yoga, meditación, etcétera)	2020
	Incorporar hábitos de actividad física y deportiva	2025

N°	INDICADORES
20	Cantidad de escuelas de gestión estatal que incorporan disciplinas alternativas
	Porcentaje de personas que realizan actividad física y deportiva en la Ciudad

Acción

21. Articulación de programas interjuridiccionales de prevención y rehabilitación en adicciones en cárceles con participación de las organizaciones de la sociedad civil.

N°	METAS	AÑO
21	Reducir un 50% los niveles de adicciones en cárceles	2025
21	Reducir un 80% los niveles de adicciones en cárceles	2035

N°	INDICADOR
21	Niveles de adicciones en cárceles

MEJORA DE LA RESILIENCIA URBANA DANDO RESPUESTAS BASADAS EN LA CULTURA

LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ES UNA GRAN METRÓPOLIS Y COMO TAL DEBE ESFORZARSE PARA ALCANZAR UN DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO, LA MEJORA EN LA RESILIENCIA DE LA CIUDAD A PARTIR DE POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA GENERAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

EN TAL SENTIDO, ENFOCARNOS EN FOMENTAR UNA CULTURA AMBIENTAL Y DE GÉNERO, EN CONSERVAR, PRESERVAR, Y PROMOVER EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA CIUDAD, EN RESCATAR LA IDENTIDAD DE LOS BARRIOS PORTEÑOS, Y RESOLVER LA ASIMETRÍA EN LA ACCESIBILIDAD FÍSICA A LA CULTURA Y A LOS BIENES CULTURALES; CONSTITUYE EL PUNTO DE PARTIDA PARA ALCANZAR UNA CIUDAD MÁS INCLUSIVA, CREATIVA Y SOSTENIBLE.

LINEAMIENTO 6

Cultura en género y ambiente, garantía del desarrollo sostenible

Acción

22. Concientización de la comunidad sobre el cambio climático.

5. En correspondencia con los objetivos 5, 11 y 13 de los ODS.

N°	METAS	AÑO
22	Incrementar los conocimientos sobre el cambio climático.	2020
	Incorporar en la producción cultural la temática del cambio climático	2020
	Generar cambios de hábitos en la población para reducir los efectos del cambio climático	2030

N°	INDICADORES
22	Porcentaje de población con conocimiento sobre cambio climático
	Cantidad de eventos culturales que promuevan conciencia sobre cambio climático
	Porcentaje de la población que incorporó cambios de hábitos

N°	PROYECTOS
22	Campanas sobre los efectos del cambio climático
	Tests digitales sobre los efectos del cambio climático
	Eventos culturales que promuevan conciencia sobre las consecuencias del cambio climático

Acción

23. Incorporación de los temas de ambiente y género en la educación formal y no formal.

N°	METAS	AÑO
23	Lograr que el 30% de los alumnos que finalicen la educación formal hayan incorporado conocimientos de ambiente y género	2020
	Profundizar los conocimientos de ambiente y género de la población en la educación no formal	2025
	Lograr que el 50% de los alumnos que finalicen la educación formal hayan incorporado conocimientos de ambiente y género	2030
	Lograr que el 70% de los alumnos que finalicen la educación formal hayan incorporado conocimientos de ambiente y género	2035

N°	INDICADORES
23	Porcentaje de población que haya finalizado la educación formal con conocimiento sobre ambiente y género
	Porcentaje de población que haya efectuado algún curso sobre ambiente y género
	Variación del conocimiento sobre ambiente y género (pruebas Aprender)

N°	PROYECTOS
23	Transversalizar los temas de ambiente y género en la currícula de la educación formal
	Cursos obligatorios relacionados con el ambiente y el género y transversalización de estos temas en los demás cursos del Instituto Superior de la Carrera (ISC) para empleados públicos
	Tests digitales sobre el conocimiento de los temas de ambiente y género
	Incentivos para la incorporación de contenidos de formación sobre ambiente y género en las empresas

Acción

24. Fomento de una cultura de consumo responsable y cuidado de los recursos naturales y del ambiente.

N°	METAS	AÑO
24	Reducir un 5% los consumos de agua y energía	2020
	Aumentar un 10% la separación de residuos en origen	2020
	Reducir en un 5% los kilogramos de residuos domiciliarios producidos por persona	2020
	Reducir un 25% los consumos de agua y energía	2025
	Aumentar un 50% la separación de residuos en origen	2025
	Reducir en un 20% los kilogramos de residuos domiciliarios producidos por persona	2025
	Desarrollar una gastronomía basada en productos agroecológicos de proximidad como actividad constitutiva de la cultura	2025
	Reducir un 50% los consumos de agua y energía	2035
	Aumentar un 100% la separación de residuos en origen	2035
	Reducir en un 50% los kilogramos de residuos domiciliarios producidos por persona	2035
	Mejorar la calidad del aire	2035
	Mejorar la calidad del ruido	2035

N°	INDICADORES
24	Porcentaje de consumo de agua y energía
	Porcentaje de separación de residuos domiciliarios en origen
	Cantidad de residuos domiciliarios por persona
	Calidad del aire
	Reducción del ruido
	Producción de alimentos agroecológicos de proximidad
	Cantidad de locales gastronómicos que utilizan productos agroecológicos de proximidad

N°	PROYECTOS
24	Campaña sobre la reducción del consumo de agua, energía y residuos tecnológicos
	Difusión de mapa de vulnerabilidad
	Campañas y programas sobre los recursos naturales y consumo responsable
	Capacitaciones sobre formas de producción de alimentos agroecológicos y saludables

LINEAMIENTO 7

Implementación de políticas de preservación y promoción del patrimonio natural y cultural

Acción

25. Identificación, basada en los estándares internacionales, de bienes patrimoniales y culturales públicos y privados.

6. En correspondencia con los objetivos 4 y 11 de los ODS.

N°	METAS	AÑO
25	Elaborar y publicar un catálogo edilicio de actualización permanente con amplia participación ciudadana (acción 56.1 PEP BA 2035)	2019
	Incrementar la difusión de los bienes patrimoniales	2025
	Lograr reconocimiento internacional de la Ciudad por su valor patrimonial	2035

N°	INDICADORES
25	Existencia de catálogo edilicio de actualización permanente
	Cantidad de bienes patrimoniales difundidos
	Reconocimiento por parte de organismos internacionales de la Ciudad por el valor patrimonial

N°	PROYECTOS
25	Incorporación de un inciso sobre los bienes naturales a la Ley CABA N° 1227/2003
	Mapa de localización de bienes públicos y culturales de actualización permanente
	Proyecto de Ley de Preservación del Parque Ribera Sur
	Centro de Interpretación Parque Ribera Sur la Huella de los Querandés

Acción**26. Sistema de formación y capacitación permanente para decisores gubernamentales.**

N°	METAS	AÑO
26	Alcanzar un 20% de decisiones informadas en materia de ambiente y patrimonio	2020
	Alcanzar un 50% de decisiones informadas en materia de ambiente y patrimonio	2025
	Alcanzar un 80% de decisiones informadas en materia de ambiente y patrimonio	2030

N°	INDICADOR
26	Cantidad de decisiones informadas en materia de ambiente y patrimonio

N°	PROYECTOS
26	Selección de decisores por medio de Concurso de Antecedentes con oposición
	Programa de muestreo de proyectos de envergadura para la Ciudad (decisiones fundadas)

Acción**27. Valoración del patrimonio cultural y natural en la educación formal y no formal.**

N°	METAS	AÑO
27	Lograr que el 30% de los alumnos que finalicen la educación formal hayan incorporado conocimientos de patrimonio cultural y natural	2020
	Profundizar los conocimientos de patrimonio cultural y natural de la población en la educación no formal	2025

N°	INDICADORES
27	Porcentaje de población que haya finalizado la educación formal con conocimiento sobre patrimonio cultural y natural
	Porcentaje de población que haya efectuado algún curso sobre patrimonio cultural y natural
	Variación del conocimiento sobre patrimonio cultural y natural (pruebas Aprender)

N°	PROYECTOS
27	Transversalizar los temas de patrimonio cultural y natural en la currícula de la educación formal
	Cursos obligatorios relacionados con el patrimonio cultural y natural y transversalización de estos temas en los demás cursos del Instituto Superior de la Carrera (ISC) para empleados públicos
	Tests digitales sobre el conocimiento de los temas de patrimonio cultural y natural

Acción

28. Desarrollo de políticas públicas y financiamiento para la preservación y el fomento del patrimonio cultural y natural teniendo en cuenta la noción de paisaje.

N°	METAS	AÑO
28	Promover la participación privada para la preservación patrimonial	2020
	Poner en valor el 50% de los edificios históricos y recuperar el 50% de las obras de arte y monumentos en el espacio público	2025
	Poner en valor el 100% de los edificios históricos y recuperar el 100% de las obras de arte (acción 56.4 PEP BA 2035)	2035

N°	INDICADORES
28	Cantidad de convenios público-privado
	Cantidad de edificios recuperados
	Cantidad de obras de arte y monumentos en el espacio público recuperados

N°	PROYECTOS
28	Reglamentar los mecanismos de la legislación sobre la materia (acción 56.3 PEP BA 2035)
	Confeccionar un catálogo ambiental con amplia participación ciudadana (acción 56.1 PEP BA 2035)
	Desarrollar políticas tributarias y de incentivos para la preservación del patrimonio cultural y natural
	Convenio público-privado para la preservación patrimonial
	Fondo para el mantenimiento de edificios patrimoniales protegidos, de obras de arte y monumentos

LINEAMIENTO 8

Rescate y promoción de la identidad barrial

Acción

29. Revalorización de los centros históricos barriales incorporando planes culturales participativos de desarrollo barrial.

7. En correspondencia con los objetivos 10 y 11 de los ODS.

N°	METAS	AÑO
29	Integrar a las organizaciones barriales en la identificación del patrimonio de proximidad	2019
	Poner en valor los centros históricos y el patrimonio barrial	2020

N°	INDICADORES
29	Organizaciones barriales de activa participación en el tema
	Cantidad de proyectos de revalorización patrimonial barrial
	Cantidad de obras de puesta en valor

N°	PROYECTOS
29	Registro comunal de colectivos barriales correspondientes
	Mapas que releven los hitos del patrimonio de proximidad con participación barrial
	Talleres de expresiones artísticas sobre identidad barrial en asociaciones barriales y clubes de barrio

Acción

30. Recuperación de la identidad y de la historia ambiental de los barrios.

N°	METAS	AÑO
30	Preservar las características identitarias de los barrios	2019
	Incorporar la identidad barrial en el Plan Urbano Ambiental y en los códigos	2019
	Aumentar el conocimiento de la historia ambiental barrial por parte de la comunidad	2020

N°	INDICADORES
30	Porcentaje de obras que respetan las características identitarias de los barrios
	Incorporación del tema en el PUA y los códigos
	APH creadas
	Porcentaje de población por comuna con conocimiento sobre la historia ambiental barrial

N°	PROYECTOS
30	Restricciones edilicias para no desnaturalizar las características edilicias en el Nuevo Código Urbanístico
	Fondos de mantenimiento para pequeños propietarios
	Sistema de información geográfica de permanente actualización para georeferenciar hitos de la historia ambiental de los barrios

Acción

31. Visibilización e integración de la cultura villera a través de sus expresiones.

N°	METAS	AÑO
31	Reconocer a la cultura villera como parte constitutiva de la cultura de la Ciudad	2025
	Incrementar la participación de población villera en la formulación y ejecución de proyectos culturales	2025

N°	INDICADORES
31	Porcentaje de la población general que ha participado en una actividad cultural fortalecedora de la cultura villera en los últimos 12 meses
	Porcentaje de la población villera que ha participado en una actividad cultural
	Índice de la participación de la población villera en la formulación y ejecución de proyectos culturales
	Cantidad de proyectos y eventos villeros que se realizaron en la Ciudad

N°	PROYECTOS
31	Exposiciones temporarias relativas a la cultura villera en los museos de la Ciudad
	Campañas de difusión de culturas villeras
	Eventos de expresión de la cultura villera en las villas y asentamientos con promoción hacia los vecinos de todos los barrios
	Incentivos/estímulos para la participación de los grupos villeros
	Red de centros culturales que fomenten la integración

LINEAMIENTO 9

Accesibilidad Física a la cultura y bienes públicos

Acción

32. Descentralización de la actividad cultural mediante la recuperación de espacios culturales y creación de nuevos en las comunas.

N°	METAS	AÑO
32	Aumentar las actividades culturales en las comunas	2019
	Potenciar la cultura en los espacios públicos en el eje sur de la Ciudad	2020
	Lograr que todos los centros/espacios culturales dispongan de la infraestructura necesaria para el uso de las TICs	2020

N°	INDICADORES
32	Actividades culturales realizadas en las comunas
	Eventos culturales en espacios públicos de la zona sur de la Ciudad
	Existencia y estado de la infraestructura de los centros y espacios culturales

N°	PROYECTOS
32	Programas de articulación entre las comunas y los espacios culturales para fomentar visitas de los habitantes del barrio
	Interacción entre establecimientos educativos y centros culturales barriales para que las actividades extracurriculares se realicen en centros barriales
	Capacitación del cuerpo docente y de los alumnos para el uso de las TICs en los establecimientos educativos y en los centros culturales
	Espacios culturales con infraestructura necesaria

Acción

33. Diseño participativo de espacios públicos y verdes respetando su identidad y las diferencias etarias, de género, de etnias y la accesibilidad de sus usuarios.

N°	METAS	AÑO
33	Lograr que el 25% de los espacios públicos y verdes hayan sido intervenidos o rediseñados con la participación ciudadana	2025
	Lograr que el 50% de los espacios públicos y verdes hayan sido intervenidos o rediseñados con la participación ciudadana	2035
	Considerar la diversidad en el diseño de los espacios públicos y verdes	2035

N°	INDICADORES
33	Porcentaje de espacios públicos intervenidos con participación ciudadana
	Nivel de participación comunitaria en los procesos de formulación y ejecución de planes, programas y proyectos en los espacios públicos y verdes

N°	PROYECTOS
33	Talleres participativos previos a la toma de decisiones sobre espacios públicos y verdes
	Promover iniciativas ciudadanas relativas a la utilización de espacios públicos y verdes para la creación de huertas urbanas y otros ejemplos de innovación social

Acción

34. Programas de desarrollo y conservación del arte público.

N°	METAS	AÑO
34	Fomentar la participación de la mujer en el arte público	2020
	Recuperar los monumentos más representativos del arte público de la Ciudad	2025
	Potenciar a la ciudad de Buenos Aires como galería de arte público	2035

N°	INDICADORES
34	Cantidad de obras de arte público realizadas por mujeres
	Cantidad de monumentos recuperados
	Reconocimiento internacional de la Ciudad por su arte público

N°	PROYECTOS
34	Facilitar la creación de murales relatando la historia de los barrios
	Obras de arte público en puntos centrales de la Ciudad con la participación de artistas locales

Acción

35. Oferta de transporte público para eventos culturales locales y/o nacionales públicos.

N°	METAS	AÑO
35	Incrementar la accesibilidad a la oferta cultural no descentralizable	2019
	Implementar el acceso por medio de transporte público a todos los espacios y eventos culturales	2020

N°	INDICADORES
35	Cantidad de espacios y eventos culturales accesibles en transporte público
	Porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural presencial en los últimos 12 meses

N°	PROYECTOS
35	Proponer un medio de transporte directo y gratuito desde las sedes comunales para el acceso a eventos culturales lejanos y/o difíciles de acceso con la red de transporte público existente (Eventos de gran envergadura)
	Plataforma digital de transporte cultural: "Como llego cultural"

LA CULTURA EN LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE REQUIERE DE UN MODELO DE GESTIÓN QUE PROMUEVA PROCESOS INCLUSIVOS QUE FACILITEN EL ACCESO, LA PARTICIPACIÓN, LA GOBERNANZA, Y LA CULTURA DEMOCRÁTICA; IMPULSADOS POR LA CULTURA.

CREEMOS QUE PROMOVER UN SISTEMA CULTURAL INNOVADOR QUE IMPULSE EL DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, UNA EDUCACIÓN PARA UNA CULTURA DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y PLURAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA INTEGRACIÓN CULTURAL METROPOLITANA Y LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, SON PROCESOS IMPRESCINDIBLES PARA LA GESTIÓN LOCAL DE UN ECOSISTEMA URBANO DINÁMICO COMO LO ES LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

LINEAMIENTO 10

Promoción de un sistema cultural innovador que impulse el desarrollo económico-social y la protección ambiental 

Acción

36. Nuevos incentivos fiscales y crediticios para las industrias culturales.

8. En correspondencia con los objetivos 8 y 11 de los ODS.

N°	METAS	AÑO
36	Aumentar un 10% la cantidad de Industrias Culturales	2020
	Aumentar un 10% la participación de las Industrias Culturales en el PBG de la Ciudad	2020
	Incrementar un 10% los empleos en las Industrias Culturales	2020
	Aumentar un 30% la cantidad de Industrias Culturales	2025
	Aumentar un 30% la participación de las Industrias Culturales en el PBG de la Ciudad	2025
	Incrementar un 30% los empleos en las Industrias Culturales	2025
	Aumentar un 50% la cantidad de Industrias Culturales	2035
	Aumentar un 50% la participación de las Industrias Culturales en el PBG de la Ciudad	2035
	Incrementar un 50% los empleos en las Industrias Culturales	2035

N°	INDICADORES
36	Cantidad de Industrias Culturales
	PBG de la Ciudad
	Cantidad de empleos generados por las Industrias Culturales

Acción

37. Normativa para el fomento de las industrias culturales.

N°	META	AÑO
37	Sancionar la ley de fomento de las Industrias Culturales	2020

N°	INDICADOR
37	Existencia de la ley

N°	PROYECTO
37	Proyecto de ley de Fomento de las Industrias Culturales

Acción

38. Guía digital interactiva que contenga diferentes circuitos turísticos culturales sostenibles, abarcando la totalidad del territorio.

N°	METAS	AÑO
38	Incorporar nuevos circuitos turísticos culturales sostenibles	2019
	Visibilizar los aportes culturales de las mujeres en la Ciudad	2020
	Aumentar los ingresos provenientes del turismo cultural sostenible	2025

N°	INDICADORES
38	Contenido de la guía turística cultural sostenible
	Ingresos provenientes del turismo cultural sostenible
	Cantidad de circuitos turísticos culturales sostenibles

N°	PROYECTO
38	Mujeres que hicieron historia - Proyecto de creación de itinerarios turísticos - culturales - educativos que reflejen la vida de las mujeres y su importancia en la historia cultural, social y política. Circuitos por Comuna.

Acción

39. Promoción de la ciudad de Buenos Aires como Capital Americana de la Cultura.

N°	META	AÑO
39	Obtener el reconocimiento de Buenos Aires como Capital Americana de la Cultura	2025

N°	INDICADOR
39	Reconocimiento como Capital Americana de la Cultura

Acción

40. Creación de un Instituto de Patrimonio para el apoyo y financiamiento a proyectos de las organizaciones de la sociedad civil.

N°	METAS	AÑO
40	Aumentar la preservación y conservación del patrimonio material de la Ciudad	2025
	Aumentar la preservación y conservación del patrimonio inmaterial de la Ciudad	2025

N°	INDICADORES
40	Cantidad de patrimonio material catalogado y preservado
	Cantidad de patrimonio inmaterial catalogado y preservado

Acción

41. Implementación de convenios de cooperación público-privado para proyectos culturales descentralizados.

N°	METAS	AÑO
41	Lograr que el 10% de los proyectos culturales se realicen a través de convenios público-privados	2020
	Lograr que el 30% de los proyectos culturales se realicen a través de convenios público-privados	2025
	Lograr que el 50% de los proyectos culturales se realicen a través de convenios público-privados	2035

N°	INDICADOR
41	Cantidad de proyectos culturales realizados a través de convenios público-privados

LINEAMIENTO 11

Educación para una cultura democrática, participativa y plural con perspectiva de género

9. En correspondencia con el objetivo 4 de los ODS.

Acción

42. Desarrollo de programas en la educación formal de valores para la ciudadanía y la convivencia.

N°	METAS	AÑO
42	Aumentar el conocimiento de las normas	2019
	Aumentar el respeto a las normas	2020
	Aumentar un 10% los niveles de convivencia ciudadana	2025
	Aumentar un 30% los niveles de convivencia ciudadana	2035

N°	INDICADORES
42	Índice de convivencia
	Cantidad de actividades y cursos para la difusión de conocimiento de las normas

N°	PROYECTO
42	Campañas de difusión de las normas

Acción

43. Incorporación a través de la educación no formal e informal de habilidades y conocimientos culturales, diálogo intercultural, diversidad, patrimonio cultural y derechos culturales.

N°	METAS	AÑO
43	Reducir los niveles de discriminación	2020
	Reducir la destrucción del patrimonio	2020

N°	INDICADORES
43	Percepción de los niveles de discriminación
	Cantidad de patrimonio cultural destruido

Acción

44. Formación ciudadana a través de las artes y la cultura.

N°	METAS	AÑO
44	Aumentar los contenidos culturales y artísticos en las currículas escolares	2020
	Aumentar la participación ciudadana	2025
	Desarrollar la capacidad de reflexión crítica para el diálogo y la deliberación	2035

N°	INDICADORES
44	Cantidad y variedad de contenidos culturales y artísticos en la currícula
	Cantidad de asistentes a eventos

Acción

45. Evaluación de los aprendizajes de contenidos culturales y artísticos dentro de las pruebas Aprender.

N°	METAS	AÑO
45	Medir los conocimientos culturales y artísticos en las pruebas Aprender	2020
	Incrementar el conocimiento cultural	2025

N°	INDICADOR
45	Pruebas Aprender

LINEAMIENTO 12

Integración cultural metropolitana

10. En correspondencia con los objetivos 10 y 17 de los ODS..

Acción

46. Coordinación de políticas culturales metropolitanas.

N°	METAS	AÑO
46	Lograr políticas públicas culturales metropolitanas	2020
	Concretar proyectos culturales de cooperación interjurisdiccional	2025
	Generar una identidad cultural metropolitana	2035

N°	INDICADORES
46	Existencia de políticas públicas culturales metropolitanas
	Cantidad de proyectos culturales de cooperación interjurisdiccional
	Existencia de una identidad cultural metropolitana

N°	PROYECTOS
46	Mapa de actores culturales metropolitanos
	Corredores culturales metropolitanos
	Circuitos históricos metropolitanos

Acción

47. Creación de un Observatorio Metropolitano de Cultura.

N°	META	AÑO
47	Obtener información cuantitativa y cualitativa para la elaboración de políticas culturales metropolitanas	2020

N°	INDICADOR
47	Creación del Observatorio Metropolitano de la Cultura y elaboración de estadísticas e informes

N°	PROYECTO
47	Observatorio Metropolitano de la Cultura conformado por OSC y la academia

LINEAMIENTO 13

Promoción de la gobernanza democrática

Acción

48. Conformación de la comisión asesora de cultura en los términos de la Ley CABA N°2176/2006 de Derechos Culturales.

11. En correspondencia con los objetivos 16 y 17 de los ODS.

N°	METAS	AÑO
48	Incorporar la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas culturales	2020
	Incrementar los niveles de participación ciudadana en la comisión asesora de la cultura	2035

N°	INDICADOR
48	Niveles de participación ciudadana en la comisión asesora

Acción

49. Convocatoria del Congreso de la Cultura en los términos de la Ley CABA N°2176/2006 de Derechos Culturales.

N°	METAS	AÑO
49	Realizar el Congreso de la Cultura cada 2 años	2020
	Lograr la descentralización de la gestión cultural	2025

N°	INDICADORES
49	Cantidad de congresos de la cultura realizados
	Nivel de descentralización de la gestión cultural

Acción

50. Espacios de co-creación de proyectos culturales a nivel comunal, entre la gestión pública, privada y las organizaciones de la sociedad civil.

N°	METAS	AÑO
50	Descentralizar la producción cultural	2020
	Aumentar la cantidad de proyectos co-creados	2025

N°	INDICADOR
50	Cantidad de proyectos por comuna



ANEXO - PROYECTOS



LA CULTURA COMO MEDIO PARA LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL

LINEAMIENTO 1

Desarrollo de herramientas para el acceso equitativo a la cultura



1. En correspondencia con el objetivo 10 de los ODS.

Acción

2. Plan integral de alfabetización y alfabetización funcional.

N°	PROYECTOS
2	<p>Talleres para el desarrollo del pensamiento crítico y la expresión discursiva dentro de la educación formal</p>
	<p>OBJETIVO: Reducir los niveles de analfabetismo funcional.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Implementar dentro de la educación formal talleres dirigidos a desarrollar el pensamiento crítico en las personas, que les permita analizar, comprender e interpretar el mundo en que vivimos, seleccionar información, discernir entre las opiniones y la evidencia, analizar y evaluar sus pensamientos; así como también, desarrollar la capacidad de expresar con claridad sus opiniones y entablar un diálogo constructivo con los demás.</p>
	<p>Espacios comunales de alfabetización sustentable</p>
	<p>OBJETIVO: Promover la alfabetización sustentable necesaria para la transición hacia una cultura ciudadana centrada en valores de sostenibilidad, en los espacios comunales.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Implementar dentro de los espacios comunales talleres dirigidos a desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo en las personas, que les permita analizar, comprender e interpretar el mundo en que vivimos, seleccionar información, discernir entre las opiniones y la evidencia, analizar y evaluar sus pensamientos y acciones, educar en la resolución de problemas basados en la sustentabilidad.</p>
	<p>Índice de analfabetismo funcional</p>
	<p>OBJETIVO: Obtener información estadística sobre el analfabetismo funcional en la Ciudad para diseñar políticas públicas basadas en evidencia.</p> <p>DESCRIPCIÓN: La construcción de un Índice permitirá evaluar la variación en el tiempo de los niveles de analfabetismo funcional y la población mayormente afectada.</p>

Acción

3. Plan integral de alfabetización digital.

N°	PROYECTOS
3	Informe y evaluación sobre el analfabetismo digital en la Ciudad
	OBJETIVO: Obtener información cualitativa y cuantitativa sobre el analfabetismo digital en la Ciudad para diseñar políticas públicas basadas en evidencia.
	DESCRIPCIÓN: Analizar la información cuantitativa y cualitativa que permita un diagnóstico certero sobre la situación del analfabetismo digital en la Ciudad.
	Campañas de alfabetización digital
	OBJETIVO: Extender la alfabetización digital en el territorio.
	DESCRIPCIÓN: La implementación de campañas de alfabetización digital permitirá extender la adquisición de conocimientos en la población, reducir la brecha digital y preparar a las personas para los empleos del futuro. Las campañas estarán enfocadas según niveles de analfabetismo y edad.

Acción

4. Desarrollo de incubadoras y laboratorios dedicados a la formación, creación y producción cultural.

N°	PROYECTO
4	Fondo cultural para el desarrollo creativo
	OBJETIVO: Aumentar la producción cultural en la Ciudad.
	DESCRIPCIÓN: La implementación de un fondo para el desarrollo creativo permitirá impulsar nuevos laboratorios e incubadoras dedicados a la formación y producción cultural.

Acción

5. Apoyo y financiamiento a instituciones y organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo proyectos culturales en poblaciones vulnerables.

N°	PROYECTO
5	Relevamiento de organizaciones y proyectos para priorizar según su nivel de impacto
	OBJETIVO: Obtener información sobre las organizaciones que llevan adelante proyectos culturales en poblaciones vulnerables.
	DESCRIPCIÓN: El relevamiento permitirá la identificación de las organizaciones de la sociedad civil que llevan adelante proyectos culturales en poblaciones vulnerables y evaluar el impacto de sus proyectos para determinar el tipo de apoyo y/o financiamiento que se otorgará.

Acción

6. Promoción de la utilización de las TICs para favorecer el acceso a la cultura y la producción cultural.

Nº	PROYECTOS
6	Red colaborativa para la producción cultural emergente que contemple fuentes de financiamiento
	OBJETIVO: Utilizar las TICs para favorecer el acceso a la producción cultural.
	DESCRIPCIÓN: La puesta en marcha de una plataforma colaborativa que genere una red de productores culturales emergente, que les permita gestionar sus proyectos a través del mutuo apoyo, con posibilidad de acceder a fuentes de financiamiento.
	Aplicación móvil que muestre la oferta cultural en el lugar por el que está transitando la persona
	OBJETIVO: Utilizar las TICs para visibilizar toda la oferta cultural de la Ciudad.
	DESCRIPCIÓN: La Aplicación móvil permitirá recibir notificaciones de las distintas ofertas culturales, tanto públicas como privadas, que se ofrecen en la zona por la que transita la persona, como así también una valor aproximado del costo de acceso o su gratuidad.

LINEAMIENTO 2

Respeto a la diversidad

2. En correspondencia con los objetivos 5 y 16 de los ODS.

Acción

7. Promoción de la diversidad cultural y de género como valor.

Nº	PROYECTOS
7	Campañas sobre igualdad de género
	OBJETIVO: Aumentar la evaluación positiva sobre la igualdad de género.
	DESCRIPCIÓN: Las campañas sobre igualdad de género destinadas a la nueva construcción social que implica derribar estereotipos de género que ubican a las mujeres en una situación de desigualdad frente a los varones.
	Campañas de visibilización de los nuevos paradigmas de la diversidad sexual
	OBJETIVO: Promover una nueva construcción social respetuosa de la diversidad.
	DESCRIPCIÓN: Las campañas promoverán la naturalización y respeto por la diversidad sexual.
	Campañas contra la discriminación
	OBJETIVO: Reducir los niveles de discriminación hacia la diversidad cultural.
	DESCRIPCIÓN: Las campañas de carácter preventivo deben informar a la ciudadanía sobre las consecuencias negativas de la discriminación sobre el conjunto de la sociedad y los grupos vulnerados, y formar a la ciudadanía en pos de eliminar los prejuicios.

Acción

8. Fomento de las expresiones culturales de las mujeres.

N°	PROYECTO
8	Itinerarios turísticos culturales de mujeres por Comuna
	<p>OBJETIVO: Reflejar la vida de las mujeres y su importancia en la historia cultural, social y política.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Estos itinerarios constituirán rutas temáticas que darán visibilidad a la vida de las mujeres, tanto las anónimas como las destacadas, en su accionar individual y/o colectivo y sus aportaciones como agentes sociales de cambio, a la historia cultural, social y política. Estos itinerarios se desarrollarán en el ámbito territorial de la ciudad de Buenos Aires, en las diferentes comunas y los barrios que las constituyen. Se deberá fomentar la participación ciudadana en la identificación de los hitos y en el diseño de los itinerarios. Estos itinerarios culturales y educativos se incorporarán a los servicios y productos turísticos existentes, como "buses turísticos", visitas guiadas en bicicleta, caminatas barriales; entre otros.</p>

Acción

9. Fomento de la eliminación de los estereotipos y el uso de lenguaje sexista.

N°	PROYECTOS
9	Manual de lenguaje no sexista para las producciones culturales
	<p>OBJETIVO: Eliminar de las producciones culturales el lenguaje sexista.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Un lenguaje no sexista es aquel que no jerarquiza, ni excluye, ni valora más a una parte sobre otra. Un lenguaje que debe evitar expresiones que ridiculicen o minusvaloren a las mujeres y que contribuya a mostrar la realidad social tal cual es, compuesta por mujeres y varones. Este manual brinda la visión general de la utilización del lenguaje para ser adaptado a cada producción cultural.</p>
9	Incentivos para las producciones culturales que promuevan el respeto por el género
	<p>OBJETIVO: Eliminar los estereotipos de género y el lenguaje sexista de las producciones culturales</p> <p>DESCRIPCIÓN: Aquellas producciones culturales que promuevan el respeto por el género, la eliminación del lenguaje sexista y los estereotipos de género, recibirán incentivos fiscales, crediticios, entre otros; diseñados a partir de las necesidades de las producciones.</p>

Acción

10. Promoción de expresiones culturales no visibilizadas.

N°	PROYECTO
10	Talleres anuales de vinculación intercultural por Comuna
	<p>OBJETIVO: Promover la diversidad cultural y las manifestaciones culturales de los grupos no visibilizados.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Los talleres se realizan por Comuna, las dinámicas estarán dirigidas a empatizar con la cultura del otro y darle un espacio de visibilización a grupos y culturas que no la tienen. Promover la tolerancia y el respeto mutuo.</p>

LINEAMIENTO 3

Fortalecimiento de la comunicación y vínculo intergeneracional

Acción

11. Profundización y ampliación de los programas y proyectos de fortalecimiento de los vínculos intergeneracionales.

Acción

12. Difusión de los programas existentes a través de diferentes canales de comunicación.

N°	PROYECTOS
11 / 12	<p>Talleres de recuperación de oficios y prácticas artesanales relativos a la identidad de la Ciudad con métodos innovadores.</p>
	<p>OBJETIVO: Fortalecer los vínculos intergeneracionales a través del rescate de oficios artesanales.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Seleccionar aquellos oficios artesanales que hacen a la identidad de la Ciudad, como el fileteador, e innovar en las técnicas de enseñanza y aprendizaje de modo de vincular las generaciones en un espacio donde todos puedan sentirse parte.</p>
	<p>Incorporar la problemática en las producciones de ficciones de los canales públicos</p>
	<p>OBJETIVO: Sensibilizar sobre la importancia de la comunicación y vínculos intergeneracionales.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Se insertarán en las líneas argumentales de las ficciones la problemática del deterioro que hoy existe de los vínculos intergeneracionales y los efectos que eso produce en los diferentes actores sociales. Como así también, visibilizar los efectos positivos de estrechar ese vínculo.</p>
11 / 12	<p>Escuchame!</p>
	<p>OBJETIVO: Generar diálogos y vínculos intergeneracionales y reducir el abandono escolar.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Se desarrollarán encuentros entre personas mayores (voluntarios) y jóvenes en riesgo de abandono de sus estudios secundarios con el fin de establecer vínculos y generar relaciones de confianza y respeto, para la transmisión de valores y conductas. Previo a los encuentros, un equipo de psicólogos determinara los perfiles viables para la interacción.</p> <p>Fuente: Universidad de Valencia.</p>
11 / 12	<p>Alojamiento compartido</p>
	<p>OBJETIVO: Promover la convivencia intergeneracionales y el acompañamiento de personas mayores.</p> <p>DESCRIPCIÓN: El programa de alojamiento compartido tiene como base la solidaridad entre generaciones. La persona mayor ofrece al joven universitario alojamiento en su domicilio y este a su vez, deberá ayudar en realización de gestiones, trámites o las tareas que ambos decidan, además de su compañía. Mientras dure la convivencia, personal especializado realizará un seguimiento para asegurarse que la relación sea satisfactoria y enriquecedora.</p> <p>Fuente: Universidad Deusto</p>

11 / 12	<p>Encuentros interculturales e integradores de convivencia con personas jóvenes privadas de libertad y personas mayores</p> <p>OBJETIVO: Promover experiencias intergeneracionales e interculturales.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Mediante la realización de actividades terapéuticas programadas por un equipo formado por educadores, responsables, voluntarios y voluntarias y personas privadas de libertad; semanalmente se produce el encuentro de personas mayores de diferentes perfiles (sin deterioro cognitivo y con deterioro leve-moderado y con y sin dependencia física) y personas en situación de carcelación y excarcelación, dando paso a la interrelación de ambas realidades desde el marco del respeto, la tolerancia, el conocimiento y la ayuda mutua convirtiéndose las personas privadas de libertad y las personas voluntarias en agentes motivadores y facilitadores para la realización de las actividades. Las actividades propuestas están vinculadas al ocio terapéutico: actividades psicoestimulativas, psicomotrices, socioculturales, actividades comunitarias, salidas al exterior, etcétera. En definitiva, las personas privadas de libertad a través de esta experiencia trabajan procesos de inserción social y las personas mayores son agentes de integración, de transmisión de expectativas y experiencias y sobre todo despiertan el sentimiento de saberse útiles, querer y sentirse queridos, sin prejuicios ni estereotipos.</p> <p>Fuente: Fundación Aspaldikó y Fundación Adsis (Bestalde)</p>
	<p>Historia Viva</p> <p>OBJETIVO: Promover los encuentros intergeneracionales y reducir la sensación de soledad de las personas mayores.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Encuentros entre los alumnos de escuelas primarias y personas mayores que hayan vivido momentos importantes de la historia de la Ciudad y puedan relatárselos a los niños. El tema incluido en la currícula, además de ser abordado por la bibliografía académica será narrado en primera persona por un protagonista de la historia reciente. Enriqueciendo el intercambio y sensibilizando acerca del aporte que pueden realizar las personas mayores.</p>

Acción

13. Espacios de encuentro para el fortalecimiento del nuevo tejido social y la resiliencia de los grupos y las comunidades.

N°	PROYECTO
13	<p>Día de la Plaza: lugar de encuentro para toda la familia</p> <p>OBJETIVO: Promover un espacio de encuentro para las familias y fortalecimiento de las comunidades.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Institución del "Día de la Plaza" en el segundo domingo de cada mes. En alusión al 11 de junio de 1580, día señalado como el del primer uso de la primera plaza de Buenos Aires; la Plaza de Mayo: En esta Plaza Histórica, el fundador Juan de Garay plantó el símbolo de la Justicia el 11 de junio de 1580. La Plaza Mayor fue desde entonces el centro de la vida ciudadana donde el pueblo celebró sus actos más solemnes como sus fiestas y expansiones colectivas. En ese día, segundo domingo de cada mes, deberán desarrollarse actividades, en todas las plazas de Buenos Aires, teniendo en cuenta el objetivo ya mencionado: encontrar la conexión beneficiosa de su uso para las familias.</p> <p>Fuente: Fundación Centro de Estudios Psicoanalíticos (CEP)</p>

LINEAMIENTO 4

Generación de espacios de fomento y de difusión de la cultura



3. En correspondencia con el objetivo 10 de los ODS.

Acción

14. Promoción de la oferta cultural pública y privada en el espacio público.

N°	PROYECTOS
14	Agenda cultural interactiva en el espacio público que contemple la oferta pública y privada
	OBJETIVO: Aumentar la participación en la oferta cultural
	DESCRIPCIÓN: Disponer en el espacio público de todas las comunas una agenda interactiva que muestra las distintas ofertas culturales públicas y privadas barriales de modo de difundir, entre quienes no asisten habitualmente a eventos culturales, la cartelera de su barrio.
	Talleres de tango y folklore en el espacio público
	OBJETIVO: Difundir las expresiones culturales que hacen a la identidad de la Ciudad y del país.
	DESCRIPCIÓN: Los talleres se llevarán a cabo en plazas y parques de cada Comuna, estableciendo estrategias particulares para atraer a todos los públicos en especial a los jóvenes.

Acción

15. Espacios de concientización y sensibilización sobre el valor de la convivencia en la cultura urbana.

N°	PROYECTOS
15	Campañas sobre el valor de la convivencia urbana
	OBJETIVO: Sensibilizar y concientizar sobre la importancia de la convivencia urbana.
	DESCRIPCIÓN: Las campañas estarán enfocadas en los efectos positivos que tiene un comportamiento respetuoso, solidario, tolerante y de respeto a la norma en el conjunto social y su contribución a la mejora de la convivencia urbana. Se hará hincapié en desnaturalizar la concepción positiva que tiene vivir fuera de la norma.
	Talleres de convivencia urbana para padres y niños en las escuelas de la Ciudad
	OBJETIVO: Mejorar la convivencia urbana involucrando a la comunidad educativa y sus familias.
	DESCRIPCIÓN: Los talleres estarán organizados por las instituciones educativas, serán parte de la propuesta curricular de la materia de ética y ciudadanía, los cuales reunirán a padres y alumnos buscando reflexionar sobre los comportamientos que afectan la convivencia y que debemos mejorar. Se busca una mirada crítica acerca de nuestros comportamientos y el efecto que tienen en el conjunto social.

15	Talleres de convivencia urbana para vecinos en las sedes comunales
	OBJETIVO: Mejorar la convivencia urbana del barrio de forma participativa.
	DESCRIPCIÓN: Los talleres estarán organizados por las autoridades comunales e incitarán a la reflexión crítica sobre el comportamiento como vecinos del barrio y evaluar las estrategias que se pueden implementar para mejorar aquellas cosas que socavan la buena convivencia.
	Programas que promuevan una cultura de la prevención y que involucren al sector público y privado para reducir los accidentes de tránsito
	OBJETIVO: Reducir los accidentes de tránsito.
	DESCRIPCIÓN: Trabajar junto al sector privado la cultura de la prevención a través de programas que involucren a todos los sectores y permitan repensar la conducta vial.
	Programa Educativo: “Aprendemos divirtiéndonos a circular por la Ciudad”
	OBJETIVO: Promover y destacar la situación vivencial, el arte y la teatralización como recurso técnico apropiado para la remoción cultural de riesgo vial, a través de la prevención y concientización con niños y la integración de la comunidad educativa.
	DESCRIPCIÓN: La actividad se realizará en dos momentos: 1. Talleres lúdico-educativos en los que se abordarán conocimientos teórico-técnicos de la temática vial. 2. Puesta en escena de espectáculos teatrales, con los que se vivenciarán los contenidos trabajados. Al finalizar la actividad se entregará material educativo y folletería.
	La actividad se llevará a cabo con niños del nivel escolar primario, preponderantemente integrados a la educación pública. Se incentivará la participación de los docentes y los padres.
	Fuente: Asociación Civil Desarrollo Integral del Factor Humano.

Acción

17. Mejora de espacios públicos para la expresión cultural.

N°	PROYECTO
17	Normas que faciliten y permitan el arte urbano
	OBJETIVO: Revalorizar el arte urbano DESCRIPCIÓN: A partir de un trabajo participativo diseñar y elaborar normativas que faciliten y revaloricen el arte urbano en la Ciudad.

LINEAMIENTO 5

Impulso de una cultura saludable y libre de adicciones

Acción

18. Fomento y difusión de valores y generación de alternativas de tiempo libre que promuevan hábitos de vida saludable.

4. En correspondencia con el objetivo 3 de los ODS.

N°	PROYECTOS
18	<p>Apoyo y sostén a las instituciones deportivas y asociaciones.</p>
	<p>OBJETIVO: Evitar el cierre de instituciones deportivas y asociaciones por problemas económico-financieros.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Los programas deben ser diseñados con la participación de los actores involucrados a fin de conocer las problemáticas que atraviesan para dar respuestas certeras con diferentes líneas de apoyo y sostén.</p>
	<p>Beber o besar: la previa en la plaza para adolescentes con guías adultas.</p>
	<p>OBJETIVO: Reducir el consumo problemático de alcohol en los adolescentes y jóvenes.</p> <p>DESCRIPCIÓN: "Lo que llamamos usualmente "La previa" es el modo más común de consumo episódico excesivo de alcohol por parte de adolescentes y jóvenes", proponer actividades que distraigan de estas acciones a partir de convocar el deseo de los jóvenes, con una guía entretenida y autorizada sería una manera de propiciar el encuentro con el otro y no con las propias miserias irresolutas de cada quien. Plantear actividades musicales atractivas, con el objetivo de convocar a estos jóvenes a acercarse al otro en vez de ensimismarse con el alcohol, es la tarea. Sea dicho, antes de continuar, que los adolescentes solo quieren cortejar al otro; es la edad, es lo que pide la especie. Si este camino no es sencillo, el repliegue sobre sí mismo, sí lo es. Los mismos adolescentes lo dicen: "algunos chicos se quedan con eso (con la "previa") y después no van al boliche. Un modo particular de talleres de baile y seducción para un único objetivo. Iniciar un camino hacia las respuestas que pide la sexualidad.</p> <p>Fuente: Fundación Centro de Estudios Psicoanalíticos (CEP)</p>
	<p>Mi comida, mi remedio: alimentación saludable.</p>
	<p>OBJETIVO: Concientización sobre lo novedoso y lo nutricional.</p> <p>DESCRIPCIÓN: A través de campañas concientizar sobre la importancia de la alimentación saludable, las propiedades de los alimentos para combatir enfermedades y cuidar la salud, y la diferencia entre los alimentos saludables y los que aparentan serlo.</p>

Acción

19. Programas metropolitanos que contemplen el deporte, la actividad física y el arte popular como instrumento para la prevención y rehabilitación en adicciones psicoactivas.

N°	PROYECTO
19	<p>Talleres para generar nuevos grupos de pertenencia.</p> <p>OBJETIVO: Generar nuevos grupos de pertenencia.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Trabajar sobre la responsabilidad y la libertad para llevar a cabo una nueva modalidad de pertenencia. La persona responsable es aquella que actúa sabiendo que es ella la causa directa o indirecta de un hecho ocurrido. También, es la que cumple con sus obligaciones y que pone cuidado en lo que hace y dice. Para poder estar sano hay que haber podido aprender a dar respuesta. Si recordamos nuestra propia historia humana, ser niño no es dar respuesta, es demandarla. De allí que la tarea de los adultos sea ofrecerlas. Para ello, las herramientas de la educación y la cultura son necesarias. Por lo tanto resulta necesario pensar en acciones tendientes a estimular que se cumplan los roles concernientes a cada etapa de la vida. Para que un niño devenga sano, entonces, debemos ayudarlo a que desarrolle su fuerza, alimentándolo, abrigándolo, protegiéndolo de enfermedades; entre otras cosas. Para esto, también, se hace necesario un discurso adulto que lo oriente en la ardua tarea de crecer. Este discurso adulto, reclama adultos, adultos que no adulteren su responsabilidad...</p> <p>Fuente: Fundación Centro de Estudios Psicoanalíticos (CEP)</p>

MEJORA DE LA RESILIENCIA URBANA DANDO RESPUESTAS BASADAS EN LA CULTURA

LINEAMIENTO 6

Cultura en género y ambiente, garantía del desarrollo sostenible



5. En correspondencia con los objetivos 5, 11 y 13 de los ODS.

Acción

22. Concientización de la comunidad sobre el cambio climático.

N°	PROYECTOS
22	<p>Campañas sobre los efectos del cambio climático.</p>
	<p>OBJETIVO: Concientizar sobre los efectos del cambio climático.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN: Las campañas se realizarán en los medios de comunicación oficial (radio y televisión) y en la vía pública. Estas campañas buscan concientizar a la población sobre la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>
	<p>Tests digitales sobre los efectos del cambio climático.</p>
	<p>OBJETIVO: Evaluar el conocimiento sobre los efectos del cambio climático.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN: Test que realizará el GCBA a través de su plataforma web, redes sociales y mailing. Constará de preguntas de múltiple choice sobre el cambio climático y se podrá completar rápidamente desde dispositivos, celulares, tablet y/o Pc. La información obtenida permitirá evaluar los niveles de concientización y conocimiento.</p>
<p>Eventos culturales que promuevan conciencia sobre las consecuencias del cambio climático.</p>	
<p>OBJETIVO: Difundir los efectos del cambio climático.</p>	
<p>DESCRIPCIÓN: Los teatros de la Ciudad incorporarán obras que traten la temática del cambio climático y sus consecuencias. Asimismo, se buscará que las producciones privadas de ficción de los canales de aire incorporen la temática a cambio de pauta publicitaria.</p>	

Acción

23. Incorporación de los temas de ambiente y género en la educación formal y no formal.

N°	PROYECTOS
23	Transversalizar los temas de ambiente y género en la currícula de la educación formal.
	OBJETIVO: Incorporar los conocimientos de ambiente y género a través de la educación formal.
	DESCRIPCIÓN: La transversalización de los temas de ambiente y género se realizará mediante proyectos educativos según los requerimientos de cada nivel y se buscará conectar varias asignaturas de modo de dimensionar la complejidad de ambos temas.
	Cursos obligatorios relacionados con el ambiente y el género, y transversalización de estos temas en los demás cursos del Instituto Superior de la Carrera (ISC) para empleados públicos.
	OBJETIVO: Incorporar los conocimientos de ambiente y género dentro del GCBA.
	DESCRIPCIÓN: Los empleados del GCBA deberán realizar un curso obligatorio sobre la temática de ambiente y género de modo de garantizar la transversalización de los mismos en los programas y proyectos de gobierno. La transversalización de las temáticas en los demás cursos que dicta el ISC permitirá dimensionar la complejidad de los temas.
	Tests digitales sobre el conocimiento de los temas de ambiente y género.
	OBJETIVO: Evaluar el conocimiento sobre ambiente y género.
	DESCRIPCIÓN: Test que realizará el GCBA a través de su plataforma web, redes sociales y mailing. Constará de preguntas de múltiple choice sobre los temas de ambiente y género, y se podrán completar rápidamente desde dispositivos, celulares, tablet y/o Pc. La información obtenida permitirá evaluar los niveles de concientización y conocimiento.
	Incentivos para la incorporación de contenidos de formación sobre ambiente y género en las empresas.
	OBJETIVO: Incorporar los contenidos de ambiente y género dentro de las empresas.
	DESCRIPCIÓN: Incentivar a las empresas a incorporar dentro de su plan de capacitación los contenidos de ambiente y género.

Acción**24. Fomento de una cultura de consumo responsable y cuidado de los recursos naturales y del ambiente.**

N°	PROYECTOS
24	Campaña sobre la reducción del consumo de agua, energía y residuos tecnológicos.
	OBJETIVO: Concientizar para reducir el consumo de agua, energía y residuos tecnológicos.
	DESCRIPCIÓN: Las campañas se realizarán en los medios de comunicación oficial (radio y televisión) y en la vía pública. Estas campañas buscan concientizar a la población sobre la necesidad de reducir el consumo de agua, energía y residuos tecnológicos.
	Difusión de mapa de vulnerabilidad.
	OBJETIVO: Ampliar el conocimiento de la población sobre las vulnerabilidades dentro de la Ciudad.
	DESCRIPCIÓN: Dar a conocer en medios gráficos y digitales el mapa de la vulnerabilidad en la Ciudad.
24	Campañas y programas sobre los recursos naturales y consumo responsable
	OBJETIVO: Concientizar sobre el consumo responsable y el cuidado de los recursos naturales.
	DESCRIPCIÓN: Las campañas se realizarán en los medios de comunicación oficial (radio y televisión) y en la vía pública. Estas campañas buscan concientizar a la población sobre el cuidado de los recursos naturales y el consumo responsable.
24	Capacitaciones sobre formas de producción de alimentos agroecológicos y saludables.
	OBJETIVO: Promover la producción y consumo de alimentos agroecológicos y saludables. DESCRIPCIÓN: Brindar capacitaciones en las comunas de la Ciudad sobre como cultivar alimentos agroecológicos.

LINEAMIENTO 7

Implementación de políticas de preservación y promoción del patrimonio natural y cultural

Acción

25. Identificación, basada en los estándares internacionales, de bienes patrimoniales y culturales públicos y privados.

6. En correspondencia con los objetivos 4 y 11 de los ODS.

N°	PROYECTOS
25	<p>Incorporación de un inciso sobre los bienes naturales a la Ley CABA N° 1227/2003</p>
	<p>OBJETIVO: Proteger el patrimonio natural de la Ciudad.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN: La incorporación de un inciso sobre la protección del patrimonio natural de la Ciudad a la Ley CABA N° 1227/2003, permitirá proteger con normativa local todas las categorías patrimoniales que posee la Ciudad.</p>
	<p>Mapa de localización de bienes públicos y culturales de actualización permanente.</p>
	<p>OBJETIVO: Dar a conocer la localización de todos los bienes públicos y culturales patrimoniales que posee la Ciudad.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN: Realizar un mapa de actualización permanente con la localización de los bienes públicos y culturales patrimoniales de la Ciudad.</p>
25	<p>Proyecto de Ley de Preservación del Parque Ribera Sur.</p>
	<p>OBJETIVO: Preservar el Parque Ribera Sur y sus bienes como sitio histórico y arqueológico.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN: El proyecto promueve la preservación y puesta en valor del patrimonio histórico y natural del Parque Ribera Sur y el Autódromo Oscar y Juan Gálvez de la ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Fuente: Fundación Senderos Ambientales</p>
25	<p>Centro de Interpretación Parque Ribera Sur la Huella de los Querandíes</p>
	<p>OBJETIVO: Rescatar y difundir la cultura del pueblo Querandí.</p> <p>DESCRIPCIÓN: El centro de interpretación se ubicará dentro del Parque Ribera Sur en las inmediaciones del yacimiento "La Noria". El funcionamiento del Centro será definido por: 1) La ciudad de Buenos Aires y el equipo de investigación arqueológica UBA-UMSA-UPV/EHU, quienes aportarán el contenido del mismo; 2) La comunidad de vecinos de Villa Riachuelo (Comuna 8), la Dirección General de Patrimonio de GCBA, el sindicato SUTECBA, el concesionario del Autódromo y especialistas en Educación Ambiental para el desarrollo sustentable; quienes aportarán para el funcionamiento. El Centro constará de tres secciones (arqueológica, histórica y natural) donde se difundirá la importancia de la conservación del patrimonio cultural y natural de Villa Riachuelo (Comuna 8), para el disfrute y aprendizaje de la comunidad. La sección arqueológica expondrá la forma de vida de los pueblos originarios de la región, la fauna y la flora. La sección histórica mostrará la historia de Villa Riachuelo desde la colonia hasta la actualidad. La sección natural exhibirá las distintas especies de flora y fauna presente y describirá las extintas.</p> <p>Fuente: Fundación Senderos Ambientales</p>

Acción

26. Sistema de formación y capacitación permanente para decisores gubernamentales.

N°	PROYECTOS
26	Selección de decisores por medio de Concurso de Antecedentes con oposición.
	<p>OBJETIVO: Designar funcionarios expertos en las áreas de patrimonio natural y cultural.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Se implementarán concursos de antecedentes con oposición para desempeñar cargos con incumbencias en el patrimonio natural y cultural. El contenido del concurso será elaborado por organismos e instituciones especialistas en la materia; asimismo, integrarán el tribunal evaluador junto al GCBA.</p>
	Programa de muestreo de proyectos de envergadura para la Ciudad (decisiones fundadas).
	<p>OBJETIVO: Evaluar durante el proceso de elaboración los impactos acumulados de una política, plan, programa o proyecto.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Aplicar la Evaluación Ambiental Estratégica a los proyectos de gran envergadura en la Ciudad a fin de evaluar los impactos sociales, ambientales, económicos y territoriales.</p>

Acción

27. Valoración del patrimonio cultural y natural en la educación formal y no formal.

N°	PROYECTOS
27	Transversalizar los temas de patrimonio cultural y natural en la currícula de la educación formal.
	<p>OBJETIVO: Concientizar y educar sobre el valor de preservar el patrimonio cultural y natural.</p> <p>DESCRIPCIÓN: La transversalización de los temas patrimonio cultural y natural se realizará mediante proyectos educativos según los requerimientos de cada nivel y se buscará conectar varias asignaturas de modo de dimensionar la importancia del patrimonio para la comunidad.</p>
	Cursos obligatorios relacionados con el patrimonio cultural y natural, y transversalización de estos temas en los demás cursos del Instituto Superior de la Carrera (ISC) para empleados públicos.
	<p>OBJETIVO: Concientizar y educar sobre el valor de preservar el patrimonio cultural y natural.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Los empleados del GCBA deberán realizar un curso obligatorio sobre patrimonio cultural y natural de modo de garantizar la transversalización de los mismos en los programas y proyectos de gobierno. La transversalización de las temáticas en los demás cursos que dicta el ISC permitirá dimensionar la importancia del patrimonio para la comunidad.</p>
27	Tests digitales sobre el conocimiento de los temas de patrimonio cultural y natural.
	<p>OBJETIVO: Evaluar el grado de conocimiento sobre los temas de patrimonio cultural y natural.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Test que realizará el GCBA a través de su plataforma web, redes sociales y mailing. Constará de preguntas de múltiple choice sobre el patrimonio natural y cultural y se podrán completar rápidamente desde dispositivos, celulares, tablet y/o Pc. La información obtenida permitirá evaluar los niveles de concientización y conocimiento.</p>

Acción

28. Desarrollo de políticas públicas y financiamiento para la preservación y el fomento del patrimonio cultural y natural teniendo en cuenta la noción de paisaje.

N°	PROYECTOS
28	<p>Reglamentar los mecanismos de la legislación sobre la materia (Acción 56.3 PEP BA 2035)</p>
	<p>OBJETIVO: Aplicar la normativa vigente en la materia.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN: Para la efectiva aplicación de la normativa es menester reglamentar los siguientes puntos que se desprenden del Código Urbanístico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondo estímulo para recuperación de edificios catalogados (FEREC) • Premio estímulo a la rehabilitación de edificios en APH • Desgravación impositiva de edificios en APH • Desgravaciones impositivas de ABL y de derechos de delineación y construcción. • Donaciones, préstamos, subvenciones y transferencia de la capacidad constructiva.
	<p>Confeccionar un catálogo ambiental con amplia participación ciudadana (Acción 56.1 PEP BA 2035)</p>
	<p>OBJETIVO: Proteger los bienes naturales, paisajísticos y ambientales de la Ciudad.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN: Se propone la creación de un catálogo ambiental que identifique y clasifique los bienes que presenten condiciones naturales, paisajísticas, históricas y urbanas, que se deban conservar para su valoración y para el disfrute de las futuras generaciones.</p>
	<p>Desarrollar políticas tributarias y de incentivos para la preservación del patrimonio cultural y natural.</p>
	<p>OBJETIVO: Estimular la preservación patrimonial cultural y natural.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN: Diseñar nuevos incentivos que estimulen efectivamente a los privados a preservar el patrimonio que se encuentra en su posesión.</p>
	<p>Convenio público-privado para la preservación patrimonial.</p>
	<p>OBJETIVO: Aumentar la preservación patrimonial.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN: La realización de convenios público-privado para la restauración, conservación y puesta en valor del patrimonio de la Ciudad facilitará y acelerará dicho proceso.</p>
	<p>Fondo para el mantenimiento de edificios patrimoniales protegidos, de obras de arte y monumentos.</p>
	<p>OBJETIVO: Poner en valor los edificios patrimoniales, obras de arte y monumentos de la Ciudad.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN: Crear un fondo especial destinado al mantenimiento de los edificios que se encuentran protegidos, así como también las obras de arte y monumentos.</p>

LINEAMIENTO 8

Rescate y promoción de la identidad barrial

Acción

29. Revalorización de los centros históricos barriales incorporando planes culturales de desarrollo barrial.

7. En correspondencia con los objetivos 10 y 11 de los ODS.

N°	PROYECTOS
29	Registro comunal de colectivos barriales correspondientes
	OBJETIVO: Reconocer los actores barriales que contribuyen a la preservación de la identidad barrial.
	DESCRIPCIÓN: Crear un registro de los colectivos barriales que trabajan en pos de preservar el patrimonio y la identidad barrial de forma tal de realizar acciones conjunta con las áreas de gobierno correspondientes.
	Mapas que releven los hitos del patrimonio de proximidad con participación barrial.
	OBJETIVO: Reconocer los hitos del patrimonio de proximidad con la participación de los vecinos.
	DESCRIPCIÓN: Crear un mapa interactivo que releve los hitos del patrimonio de proximidad de cada barrio con la participación y actualización de los vecinos.
29	Talleres de expresiones artísticas sobre identidad barrial en asociaciones barriales y clubes de barrio.
	OBJETIVO: Preservar las identidades barriales.
	DESCRIPCIÓN: Desarrollar talleres de expresiones artísticas en los espacios comunales, vinculadas a la identidad del barrio (murga, fileteo, tango, etcétera).

Acción

30. Recuperación de la identidad y de la historia ambiental de los barrios.

N°	PROYECTOS
30	Restricciones edilicias para no desnaturalizar las características edilicias en el Nuevo Código Urbanístico.
	OBJETIVO: Proteger la identidad barrial.
	DESCRIPCIÓN: Proteger las áreas que son parte de las identidades barriales para que la aplicación del Nuevo Código Urbanístico no desnaturalice las características edilicias.
	Fondos de mantenimiento para pequeños propietarios.
30	OBJETIVO: Preservar la identidad barrial.
	DESCRIPCIÓN: Crear un fondo especial para los pequeños propietarios que se encuentren dentro de las áreas protegidas por ser parte de la identidad barrial, para que puedan mantener y conservar su propiedad.

30	Sistema de información geográfica de permanente actualización para georeferenciar hitos de la historia ambiental de los barrios.
	<p>OBJETIVO: Lograr una Ciudad Resiliente.</p> <p>DESCRIPCIÓN: A partir de la creación de un sistema geográfico de permanente actualización que geolocalice los eventos ambientales y sus consecuencias para los barrios, permitirá reconocer y concientizar acerca de las vulnerabilidades ambientales de su barrio a lo largo de la historia.</p>

Acción

31. Visibilización e integración de la cultura villera a través de sus expresiones.

N°	PROYECTOS
31	Exposiciones temporarias relativas a la cultura villera en los museos de la Ciudad.
	<p>OBJETIVO: Difundir la cultura villera.</p> <p>DESCRIPCIÓN: El proyecto pretende incorporar a las distintas expresiones artísticas que surgen en los barrios vulnerables, que son popularmente conocidas como expresiones de la cultura villera, en las exposiciones de los distintos museos de la Ciudad.</p>
	Campañas de difusión de culturas villeras.
	<p>OBJETIVO: Difundir la cultura villera.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Las campañas se realizarán en los medios de comunicación oficial (radio y televisión) y en la vía pública. Estas campañas buscan difundir las expresiones de la cultura villera, su reconocimiento y valoración.</p>
	Eventos de expresión de la cultura villera en las villas y asentamientos con promoción hacia los vecinos de todos los barrios.
	<p>OBJETIVO: Promover la integración cultural.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Con apoyo del GCBA se realizaran eventos culturales dentro de los barrios vulnerables donde se busque compartir las expresiones culturales y una apertura hacia todos los barrios.</p>
	Incentivos/estímulos para la participación de los grupos villeros.
	<p>OBJETIVO: Promover la realización de eventos y expresiones culturales de los barrios vulnerables.</p> <p>DESCRIPCIÓN: A partir del diseño de incentivos y estímulos se busca que los grupos artísticos culturales de los barrios vulnerables puedan realizar distintos eventos y espacios culturales para difundir su arte.</p>
	Red de centros culturales que fomenten la integración.
	<p>OBJETIVO: Fomentar la integración.</p> <p>DESCRIPCIÓN: La apertura de centros culturales en los barrios vulnerables y su posterior funcionamiento en red con los demás centros culturales, facilitará el intercambio y el diálogo entre los barrios, contribuyendo a los procesos de integración urbana.</p>

LINEAMIENTO 9

Accesibilidad física a la cultura y bienes públicos

Acción

32. Descentralización de la actividad cultural mediante la recuperación de espacios culturales y creación de nuevos en las comunas.

N°	PROYECTOS
32	<p>Programas de articulación entre las comunas y los espacios culturales para fomentar visitas de los habitantes del barrio.</p>
	<p>OBJETIVO: Fomentar las actividades culturales barriales de cercanía.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Se busca favorecer la descentralización de la cultura en las comunas de la Ciudad, a partir de la creación de programas que permitan articular a las comunas de forma directa con los espacios culturales públicos y privados de cada barrio para fomentar la participación de los vecinos en la cultura y mejorar la accesibilidad física a ella.</p>
	<p>Interacción entre establecimientos educativos y centros culturales barriales para que las actividades extracurriculares se realicen en centros barriales.</p>
	<p>OBJETIVO: Acercar la cultura a los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Se busca que las escuelas públicas de la Ciudad puedan articular con los centros culturales más cercanos, actividades culturales extracurriculares facilitando el traslado desde el establecimiento educativo hacia el centro cultural, asegurando la presencia de responsables docentes en las distintas actividades.</p>
	<p>Capacitación del cuerpo docente y de los alumnos para el uso de las TICs en los establecimientos educativos y en los centros culturales.</p>
	<p>OBJETIVO: Facilitar la accesibilidad a la oferta cultural digital.</p> <p>DESCRIPCIÓN: La capacitación buscará formar a docentes y alumnos en la utilización de las TICs para acceder a la oferta y producción cultural.</p>
<p>Espacios culturales con infraestructura necesaria.</p>	
<p>OBJETIVO: Mejorar la infraestructura dentro de los espacios culturales.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Se busca mejorar las condiciones e infraestructura, en especial la digital, dentro de los espacios culturales. La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, la realidad aumentada, la realidad virtual, entre otras, así como favorecer el acceso virtual a los diferentes espacios.</p>	

Acción

33. Diseño participativo de espacios públicos y verdes respetando su identidad y las diferencias etarias, de género, de etnias y la accesibilidad de sus usuarios.

N°	PROYECTOS
33	<p>Talleres participativos previos a la toma de decisiones sobre espacios públicos y verdes.</p>
	<p>OBJETIVO: Incorporar la participación ciudadana en la toma de decisión sobre el uso de los espacios públicos y verdes.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Se trata de generar espacios de diálogo con los vecinos de los barrios previo a la toma de decisión sobre el diseño de espacios públicos y verdes, de forma de incorporar la participación ciudadana en el uso y disfrute de los espacios barriales. Estos talleres se llevarían adelante en las sedes comunales.</p>
33	<p>Promover iniciativas ciudadanas relativas a la utilización de espacios públicos y verdes para la creación de huertas urbanas y otros ejemplos de innovación social.</p>
	<p>OBJETIVO: Utilizar los espacios públicos y verdes para promover iniciativas ciudadanas de innovación social.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Se busca que ante la posibilidad de destinar un espacio público o verde para un nuevo uso, se inicie un proceso de presentación de proyectos de innovación social sobre ese espacio y la posterior selección del proyecto que más beneficie a la comunidad.</p>

Acción

34. Programas de desarrollo y conservación del arte público.

N°	PROYECTOS
34	<p>Facilitar la creación de murales relatando la historia de los barrios.</p>
	<p>OBJETIVO: Fomentar el arte público para la difusión de la historia barrial.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Se destinarán en los espacios públicos barriales murales para que los artistas locales relaten la historia del barrio y posteriormente puedan ser incluidos dentro de los circuitos turísticos de la Ciudad.</p>
34	<p>Obras de arte público en puntos centrales de la Ciudad con la participación de artistas locales.</p>
	<p>OBJETIVO: Promocionar las obras de los artistas locales en espacios públicos.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Se iniciará un proceso de concurso para la selección de las obras de arte público de artistas locales que serán ubicadas en los espacios públicos de la Ciudad.</p>

Acción**35. Oferta de transporte público para eventos culturales locales y/o nacionales públicos.**

N°	PROYECTOS
35	Proponer un medio de transporte directo y gratuito desde las sedes comunales para el acceso a eventos culturales lejanos y/o difíciles de acceso con la red de transporte público existente (Eventos de gran envergadura.)
	OBJETIVO: Mejorar la accesibilidad física a la oferta cultural.
	DESCRIPCIÓN: Cuando en la Ciudad se realicen eventos de gran envergadura en zonas de difícil acceso o muy lejanos, en las sedes comunales se dispondrán servicio de transporte público gratuito a fin de favorecer la accesibilidad física a todos los vecinos.
	Plataforma digital de transporte cultural: “Cómo llego cultural”.
OBJETIVO: Facilitar la accesibilidad física a la oferta cultural.	
DESCRIPCIÓN: Por medio de una aplicación geolocalizar toda la oferta cultural pública y privada, y los medios de transporte para acceder a ella.	

LA CULTURA EN LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

LINEAMIENTO 10

Promoción de un sistema cultural innovador que impulse el desarrollo económico-social y la protección ambiental  ⁸

8. En correspondencia con los objetivos 8 y 11 de los ODS.

Acción

37. Normativa para el fomento de las industrias culturales.

N°	PROYECTO
37	Proyecto de Ley de Fomento de las Industrias Culturales
	OBJETIVO: Fomentar las Industrias Culturales. DESCRIPCIÓN: La existencia de normativa que establezca incentivos para el desarrollo de Industrias Culturales con permanente actualización y adecuación según las necesidades del sector.

Acción

38. Guía digital interactiva que contenga diferentes circuitos turísticos culturales sostenibles, abarcando la totalidad del territorio.

N°	PROYECTO
38	“Mujeres que hicieron historia”: Proyecto de creación de itinerarios turísticos, culturales y educativos que reflejen la vida de las mujeres y su importancia en la historia cultural, social y política. Circuitos por Comuna.
	OBJETIVO: Reflejar la vida de las mujeres y su importancia en la historia cultural, social y política. DESCRIPCIÓN: Estos itinerarios constituirán rutas temáticas que darán visibilidad a la vida de las mujeres, tanto las anónimas como las destacadas, en su accionar individual y/o colectivo y sus aportaciones como agentes sociales de cambio, a la historia cultural, social y política. Estos itinerarios se desarrollarán en el ámbito territorial de la ciudad de Buenos Aires, en las diferentes comunas y los barrios que las constituyen. Se deberá fomentar la participación ciudadana en la identificación de los hitos y en el diseño de los itinerarios. Estos itinerarios culturales y educativos se incorporarán a los servicios y productos turísticos existentes, como “buses turísticos”, visitas guiadas en bicicleta, caminatas barriales; entre otros.

LINEAMIENTO 11

Educación para una cultura democrática, participativa y plural con perspectiva de género

Acción

42. Desarrollo de programas en la educación formal de valores para la ciudadanía y la convivencia.

N°	PROYECTO
42	Campañas de difusión de las normas.
	<p>OBJETIVO: Aumentar el conocimiento de las normas y concientizar sobre su respeto.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Las campañas estarán dirigidas a difundir normas que hacen a la mejora de la convivencia urbana y los beneficios que reporta su cumplimiento.</p>

LINEAMIENTO 12

Integración cultural metropolitana

9. En correspondencia con el objetivo 4 de los ODS.

10. En correspondencia con los objetivos 10 y 17 de los ODS.

Acción

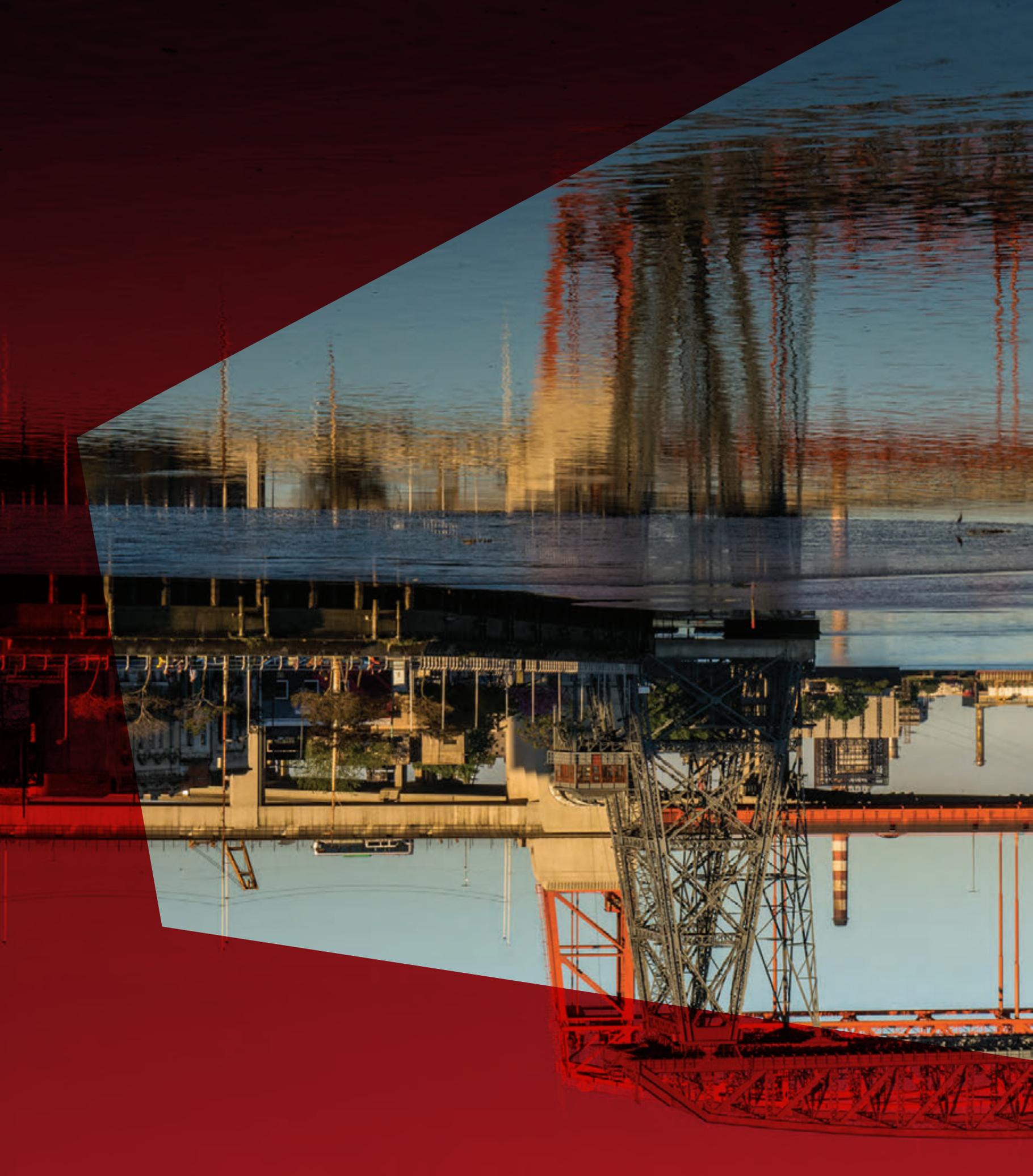
46. Coordinación de políticas culturales metropolitanas.

N°	PROYECTOS
46	Mapa de actores culturales metropolitanos.
	<p>OBJETIVO: Identificar los actores culturales metropolitanos para el diseño de políticas culturales regionales.</p> <p>DESCRIPCIÓN: El mapa de actores culturales debe surgir de un trabajo conjunto entre la Ciudad y los municipios que componen la región.</p>
	Corredores culturales metropolitanos.
	<p>OBJETIVO: Promover el acceso equitativo a la cultura dentro de la región.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Los corredores se utilizarán para difundir las producciones culturales de la región y acercar a los vecinos la cultura, favorecer la variedad de expresiones y su promoción. Permitirá identificar raíces culturales que hacen a la identidad. Estos corredores estarán diseñados teniendo en cuenta los medios de transporte de localidades cercanas y disponibilidad de espacios para eventos culturales.</p>
	Circuitos históricos metropolitanos.
	<p>OBJETIVO: Promover el turismo en la región.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Los circuitos mostrarán hitos históricos que conecten la región entre sí, buscando rescatar las huellas de los pueblos precolombinos que habitaron la región.</p>

Acción

47. Creación de un observatorio metropolitano de cultura.

N°	PROYECTO
47	<p>Observatorio Metropolitano de la Cultura conformado por OSC y la academia</p> <p>OBJETIVO: Obtener datos cualitativos y cuantitativos sobre la cultura de la región.</p> <p>DESCRIPCIÓN: El Observatorio se conformará con organizaciones de la sociedad civil de trayectoria en el ámbito cultural y universidades que brindarán el apoyo técnico-metodológico. Los informes elaborados por el Observatorio serán insumo para el diseño de las políticas culturales de la región.</p>



FASE DE EVALUACIÓN





SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La propuesta del plan en cuanto a fijar un horizonte a largo plazo de 17 años abre un interrogante sobre el recorrido que tomará la Ciudad y si lo recorrerá en paralelo a las directrices del plan. Frente a esta disyuntiva se propone realizar actualizaciones que modifiquen ciertos aspectos del documento corrigiendo el rumbo o eliminando contenido que haya quedado sin efecto por la concreción de metas.

En función de distintos condicionantes, vinculados básicamente a los períodos de renovación política en el Ejecutivo y Legislativo de la CABA, y al período establecido para la renovación del Consejo de Planeamiento Estratégico, se ha consensuado el plazo de dos años como el más adecuado para realizar el informe de evaluación con el resultado del monitoreo periódico de las metas del PEP Cultural BA 2035 y su incidencia en el cumplimiento de los Lineamientos y Acciones de cada Eje Estratégico de acuerdo con los indicadores propuestos en cada caso.

Existe como antecedente el PEP BA 2035 cuya primera actualización será al finalizar el año 2019, por lo que la actualización prevista para este documento cultural se realizará intercaladamente comenzando en el año 2020.

Las metas han sido desarrolladas como todo el plan en base al consenso entre las organizaciones del Consejo y al momento de producir los indicadores se trabajó en conjunto con la Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El uso de indicadores relacionados a determinado estándar territorial, social o económico permite analizar con una razonable objetividad dos aspectos de interés en un proceso de planificación:

- La situación original del territorio.
- El cumplimiento en el tiempo de los objetivos generales y particulares de un plan.

Por supuesto, es importante discriminar en la evolución de estos indicadores cuáles de ellos –o qué porcentaje– son consecuencia de la aplicación o no del plan y cuáles pueden ser atribuidos a otros factores externos.

Pueden usarse sistemas de evaluación generales, establecidos por organismos externos o internos a la administración, y/o sistemas creados por el equipo del Plan.

El monitoreo y la evaluación, son actividades fundamentales para el análisis de la realidad y los efectos que produce la concreción de las acciones, ponderando la efectividad del plan.

Se postula para esta tarea la puesta en marcha de una Estación de Monitoreo (en la cual se viene trabajando para la evaluación del PEP BA 2035) cuyo objetivo será la verificación y actualización del Plan Estratégico Participativo Cultural Buenos Aires 2035 en períodos de dos años, de manera de poder ampliar objetivos, actualizar acciones y, eventualmente, corregir metas.

Dicha Estación de Monitoreo se constituye en sede de la Unidad de Coordinación del Consejo de Planeamiento Estratégico en un lapso de entre 90 y 120 días previos al mes de diciembre de 2020, con personal de la Unidad de Coordinación y una Comisión ad-hoc integrada por las organizaciones del CoPE, con posibilidad de sumar asesores externos. Su objetivo es realizar –en un período de 90 días– la auditoría y evaluación del estado de cumplimiento de cada una de las acciones del Plan Estratégico en función de los indicadores establecidos. Como resultado de su acción, elabora un “Informe de cumplimiento de objetivos” que presenta a la Asamblea del CoPE; y a su vez, dicho informe puede incluir recomendaciones de ampliación, corrección y/o modificación de los contenidos del plan.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias bibliográficas

- Bitar, S. (2013). Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina. En Serie Gestión Pública (78). Santiago de Chile: CEPAL.
- Dirección de Estadística y Censos, Ministerio de Hacienda GCBA. Distribución porcentual de la población por grupos de edad según sexo y zona. Ciudad de Buenos Aires. Años 2003/2017.
- Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Hacienda GCBA. Las nuevas realidades familiares de la Ciudad de Buenos Aires. Año 2015.
- Libro: Seis años de Mecenazgo en Buenos Aires, Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Ministerio de Educación GCABA. Dirección General de Evaluación de la Calidad Educativa. (2014). Informe sobre Matrícula de la Educación Común por lugar de Nacimiento.
- OECD. Publishing. (2015). The Metropolitan Century: Understanding urbanisation and its consequences. Paris: OECD Publishing.
- Paasi, A. (2003). Region and place: regional identity in question. *Progress in human geography*, 27(4), 475-485.

Referencias electrónicas

- ARIAS INCOLLA, N. A. N. I. (2003). Guía: patrimonio cultural de Buenos Aires. Dirección General de Patrimonio, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Cultura. Disponible:
- Asociación Latinoamericana de Integración (2003) La brecha digital y sus repercusiones en los países miembros de la ALADI.
- Buitrago, F y Duque, I. (2013). La Economía Naranja: Una Oportunidad Infinita. Banco Interamericano de Desarrollo. Asesoría de Relaciones Externas. II. Title. III. Series. IDB-MG-165. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/3659/La%20economia%20naranja%3a%20Una%20oportunidad%20infinita.pdf?sequence=4&isAllowed=y>.
- Centro de Innovación de BBVA. (2013). 15 Tendencias tecnológicas que cambiarán nuestra vida en 2015. Recuperado de: <http://www.centrodeinnovacionbbva.com/infografia/15-tendencias-tecnologicas-quecambiaran-nuestra-vida>.
- CESBA, Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires (2017). Encuesta sobre “Convivencia Ciudadana: valores e imaginarios con respecto al otro”. Recuperado de: <http://www.cesba.gob.ar/acerca-de-volvieron-los-piquetes-el-70-los-rechaza-y-solo-los-justifica-si-son-reclamos-vecinales-689>.
- CESBA, Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires (2017), Informe de Evaluación del Ambiente Urbano: *Contaminación sonora – Calidad de agua* Disponible: <http://www.bdigital.cesba.gob.ar/bitstream/handle/123456789/442/INFORME%20UP%20DIGITAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CGLU (2016). Informe GOLD IV: Co-creando el futuro urbano. Edición 2016. Disponible: https://is-suu.com/uclgclu/docs/gold_esp-web.

- CIS | Voices! – Fundación UADE: Universidad Argentina de la Empresa (2016-03). Estudio sobre tecnología: el celular y sus normas de convivencia. Recuperado de: <http://bdigital.cesba.gob.ar/handle/123456789/389>}.
- CPAU (18 de diciembre 2017) La protección patrimonial como materia pendiente. Revista Cpau. Disponible:
- Deas, I., & Giordano, B. (2003). Regions, city-regions, identity and institution building: Contemporary experiences of the scalar turn in Italy and England. *Journal of Urban Affairs*, 25(2), 225-246. Disponible: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1111/1467-9906.t01-1-00007>.
- Defensoría del Pueblo de CABA (2016). Datos sobre Siniestros viales Año 2016. Recuperado de: <http://www.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2017/04/Informe-SEGURIDAD-VIAL-2016.pdf>.
- Dirección General de Estadística y Censo (2017). Contravenciones con sentencia condenatoria en la Justicia Contravencional. Ciudad de Buenos Aires. Años 2000 – 2005/2017 Recuperado de: <http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=42472>.
- Dirección General de Estadística y Censos (2017). Infracciones de tránsito registradas por tipo de transporte. Ciudad de Buenos Aires. Años 2010/2015. Recuperado de: <http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=42532>.
- Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Hacienda CABA (2017). Buenos Aires en Números. Año 4. Número 4. Disponible: http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2017/05/2017_05_buenosaires_en_numeros.pdf.
- Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Hacienda CABA (2017). Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad de Buenos Aires 2016. Síntesis de resultados. Noviembre 2017. Disponible: https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2017/11/sintesis_resultados_EAH_2016.pdf.
- Dirección Nacional de Mercados y Estadística (2015) Empleo Turístico. Ministerio de Turismo, Presidencia de la Nación. Disponible: <http://www.yvera.gob.ar/estadistica/documentos/descarg>
- Disponible: <http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/escuelas/educaciondigita>.
- Disponible: http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/tomo0_web_final_0.pdf.
- Disponible: http://www.itu.int/net/wsis/newsroom/coverage/publications/docs/aladi_brecha_digital-es.pdf
- División de Ciencia de Thomson Cromo (2014, agosto). Innovaciones que cambiarán el mundo en la próxima década. Agosto 6, 2014. Recuperado en <http://www.cromo.com.uy/las-diez-innovaciones-que-cambiaran-el-mundo-dentrouna-decada-n576690>.
- Euromonitor International (2017) Top 100 City Destinations Ranking. WTM London 2017 Edition. Disponible: http://go.euromonitor.com/rs/805-KOK-719/images/Euromonitor%20International_WTM%20London%202017_Top%20100%20City%20Destinations.pdf.
- Fundación Metropolitana [Fundación Metropolitana]. (2014, 29 de septiembre). Documental: "Ferias & Mercados I: Los pioneros" [Archivo de video]. Disponible: <https://www.youtube.com/watch?v=MyBK5-dJ3cl>.
- Fundación Metropolitana [Fundación Metropolitana]. (2015, 30 de junio). Documental: "Ferias y Mercados II: Colectividades" [Archivo de video]. Disponible: <https://www.youtube.com/watch?v=-RxVMaLQT2c>.
- Fundación Metropolitana [Fundación Metropolitana]. (2016, 13 de abril). Documental "Ferias y Mercados III: Nuevas tendencias" [Archivo de video]. Disponible: https://www.youtube.com/watch?v=yNunnpDv_GI.
- Fundación Metropolitana (7 octubre, 2014) La Fundación Metropolitana presentó el documental "Ferias y Mercados de Buenos Aires: los pioneros". Informe Digital Metropolitano. Disponible: <http://metropolitana.org.ar/idm/la-fundacion-metropolitana-presento-el-documental-ferias-y-mercados-de-buenos-aires-los-pioneros/>.

- Glenn, J. (2015). Some Future-Significant Technologies by 2050, For the EC 2050 Scenarios Project. The Millennium Project. Recuperado de: www.themp.or.
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Consejo de Planeamiento Estratégico (2017). Plan Estratégico Participativo Buenos Aires 2035. Buenos Aires. Disponible:
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Patrimonio (2006) Buenos Aires, Paisaje Cultural: el río, la pampa, la barranca histórica y la inmigración. Buenos Aires, Argentina. Disponible: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/cultura/paisaje/?menu_id=20277.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Cultura. Disponible: <http://www.buenosaires.gob.ar/cultura/mecenazgo/institucional>.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Desarrollo Urbano (2010), Atlas de Edificios Catalogados, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Disponible: http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/tomo0_web_final_0.pdf
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio Educación e Innovación (2018), Agencia Ambiental, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible:http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/medio_ambiente
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Subsecretaría de Planeamiento (2018) Nuevo Código Urbanístico. Versión actualizada 05 de abril de 2018. Buenos Aires, Argentina. Disponible: http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/anexo_codigo_urbanistico.pdf.
Disponible: <http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/plan-estrategico-participativo-buenos-aires-2035-pep-ba-2035>.
Disponible: <http://www.buenosaires.gob.ar/patrimonio-e-instituto-historico/resena-de-la-ley-1227>.
Disponible: http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/documents/guia_de_patrimonio_tomo_1_2.pdf.
Disponible: https://static.cpau.org/boletines/2018/revista_notas/38/proteccion_patrimonial/publication.pdf.
- Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (2015). Mapa Nacional De La Discriminación En La Ciudad Autónoma De Buenos Aires. Segunda serie de estadísticas sobre discriminación en Argentina. INADI. Recuperado de: <http://www.inadi.gob.ar/mapa-discriminacion/documentos/mapa-caba.pdf>.
- KPMG (2013). Future State 2030: the Global megatrends shaping governments. Recuperado en <http://www.kpmg.com/ID/en/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Documents/Future-State-2030.pdf>.
- McKinsey Global Institute (2013). Disruptive technologies: Advances that will transform life, business and the global economy'. James Manyika, Michael Chui, Jacques Bughin, Richard Dobbs, Peter Bisson, Alex Marrs (Eds.) Recuperado de: http://www.mckinsey.com/~media/McKinsey/dotcom/Insights%20and%20pubs/MGI/Research/Technology%20and%20Innovation/Disruptive%20technologies/MGI_Disruptive_technologies_Executive_summary_May2013.ashx.
- Montresor, F. (2014).14 Predicciones Tecnológicas para el mundo en 202. World Economic Forum. Recuperado de: <https://agenda.weforum.org/2014/08/14technology-predictions-2020/>
- National Intelligence Council. (2012). Global Trends 2030: Alternative Worlds. Recuperado de: http://www.dni.gov/files/documents/GlobalTrends_2030.pdf.
- Nueva Escuela Superior. Diseño Curricular. Descargado en: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/nes/pdf/2015/NES-Co-formacion-general_w.pdf.
- Portal Cultura 21. Agenda 21 de la cultura. Disponible: <http://www.agenda21culture.net/es>.
- Portal Cultura 21. Agenda 21 de la cultura. Disponible: http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/es/zz_cultura4pilards_esp.pdf
- Portal de la Legislatura Porteña. Disponible: https://www.legislatura.gov.ar/noti_ver.php?ver=5800.
- Portal de la ONU, Objetivos de Desarrollo Sostenible: Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

Portal de la UNESCO. Cultura. Disponible: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/underwater-cultural-heritage/protection/threats/tourism/>.

Portal de la UNESCO. Cultura. Disponible: <https://es.unesco.org/courier/abril-junio-2017/cultura-elemento-central-ods>

Portal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Jefe de Gobierno. Disponible: <http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/rodriguez-larreta-inauguro-las-obras-del-proyecto-gastronomico-mercado-de-los-carruajes>.

Portal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Cultura. Disponible: <http://www.buenosaires.gob.ar/cultura/fomentodelacultura>.

Portal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Cultura. Disponible: <http://www.buenosaires.gob.ar/patrimonio-e-instituto-historico/resena-de-la-ley-1227>.

Portal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Cultura. Disponible: <http://www.buenosaires.gob.ar/cultura/patrimonio/patrimonio-inmaterial>

Portal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Cultura Disponible: <http://www.buenosaires.gob.ar/cultura/patrimoniocultural/patrimonio/patrimonio>.

Portal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Educación e Innovación.

SEDRONAR (2017). Estudio nacional en población de 12 a 65 años sobre consumo de sustancias psicoactivas. Principales resultados Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/4.pdf>.

UNESCO (2009), Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Disponible: <https://ich.unesco.org/doc/src/06859-ES.pdf>.

UNESCO (2016), Informe Mundial sobre la Cultura para el Desarrollo Urbano Sostenible: Cultura: Futuro Urbano. Disponible: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002462/246291s.pdf>.

UNESCO (2017). Libertad Artística. París, Francia. Disponible: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/artistic_freedom_esp_pdf_web.pdf.

UNESCO. Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (2008) Directrices para la inscripción de tipos específicos de bienes en la lista del patrimonio mundial. Disponible: <http://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf>.

UNESCO (2017). Cultura: Futuro Urbano. Informe Mundial sobre la Cultura para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002489/248920s.pdf>.

Referencias legislativas

Ley N°046. Destinase franja costera para paseo público y monumento en homenaje a los Detenidos - Desaparecidos y Asesinados por el Terrorismo de Estado. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 514. Buenos Aires 25 de agosto de 1999.

Ley N°095. Proyecto de Protección contra Inundaciones. Convenio de préstamo. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 597. Buenos Aires 22 de diciembre de 1998.

Ley N°156. Registro de la Actividad Teatral No Oficial. Régimen de Concertación para la Actividad Teatral no Oficial. Creación. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 871. Buenos Aires 01 de febrero de 2000.

Ley N° 340. Registro de la Actividad de la Danza No Oficial. Régimen de Fomento para la actividad de la Danza No Oficial. Creación. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 906. Buenos Aires 21 de marzo de 2000. Ley N°1227. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (BOCBA) N° 1850, Buenos Aires, Argentina, 05 de enero de 2004.

Ley N°1777. Ley orgánica de Comunas. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 2292. Buenos Aires 07 de octubre de 2005.

Ley N°2176. Derechos Culturales. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 2598 Buenos Aires 05 de enero de 2007.

- Ley N° 2264. Creación del Régimen de Promoción Cultural. Creación del Registro y Consejo de Promoción Cultural. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 2618. Buenos Aires 02 de febrero de 2007.
- Ley N° 2972. Distrito Tecnológico de la CABA. Creación. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 3101. Buenos Aires 22 de enero de 2009.
- Ley N° 3014. Régimen de Reconocimiento a la Actividad Literaria de la CABA. Creación. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 3157. Buenos Aires 20 de abril de 2009.
- Ley N° 3343. Villas 31 y 31 bis. Urbanización. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 3358. Buenos Aires 09 de febrero de 2010.
- Ley N° 3835. Patrimonio Cultural. Ferias de las Artesanías y Tradiciones Populares. Declaración Bien Integrante. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 3709. Buenos Aires 20 de julio de 2011.
- Ley N° 3871. Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 4327. Buenos Aires 28 de enero de 2014.
- Ley N° 3876. Régimen de Promoción de la Actividad Audiovisual. Creación. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 3759. Buenos Aires 22 de septiembre de 2011.
- Ley N° 4399. Educación no formal. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 4079. Buenos Aires 22 de enero de 2013.
- Ley N° 4353. Distrito de las Artes. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 4054. Buenos Aires 12 de diciembre de 2012.
- Ley N° 4565. Libre expresión y difusión. Informaciones, opiniones, ideas y manifestaciones culturales. Garantía. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 4178. Buenos Aires 19 de junio de 2013.
- Ley N° 4761. Distrito de Diseño. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 4315. Buenos Aires 10 de enero de 2014. Ley N° 5261. Contra la Discriminación. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 4655. Buenos Aires 10 de junio de 2015.
- Ley N° 5705. Reurbanización Villa 20. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 5048. Buenos Aires 16 de enero de 2017.
- Ley N° 5742. Acoso Sexual en Espacios Públicos o de Acceso Público - Prevención y Sanción. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 5055. Buenos Aires 25 de enero de 2017.
- Ley N° 5782. Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Atentado contra la Embajada de Israel. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 5062. Buenos Aires 03 de febrero de 2017.
- Ley N° 5798. Desaféctase del Distrito A.R.E. el polígono por la margen izquierda del Canal de la Reserva existente. Barrio Rodrigo Bueno. Modificación de la Ley 449. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 5113. Buenos Aires 24 de abril de 2017.
- Ley Nacional N° 25.438. Protocolo de Kyoto sobre Cambio Climático. Boletín Oficial de la República Argentina N° 29.692. Buenos Aires 19 de julio de 2001.
- Ley Nacional N° 26.118. Apruébase la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que fuera adoptada por la Trigésima Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. Boletín Oficial de la República Argentina N° 30.956. Buenos Aires 27 de julio de 2006.
- Resolución 321/MEGC/15. Diseño Curricular y la Estructura Curricular para el Ciclo Básico de la Escuela Secundaria. Buenos Aires 26 de enero de 2015.

Otras referencias

- Observatorio de Cambio Cultural, Secretaría de Función Pública y Cultura Ciudadana, Jefatura de Gobierno. 2016.
- Prof. Carlos Casacchia. Universidad de Flores. UFLO. Situación de la Actividad Física en CABA.

CRÉDITOS

ORGANIZACIONES Y REPRESENTANTES

Acción Católica Argentina | Cristina Dabusti • Ricardo Marchetti
Asociación Argentina de Organizadores y Proveedores de Exposiciones, Congresos y Eventos | Claudio Rodríguez
Asociación Civil Arte Patrimonio en Acción | Adriana Piatresllini
Asociación Civil Art Nouveau de Buenos Aires | Juan Carlos Pastrana • Iván Malesani
Asociación Civil Desarrollo Integral del Factor Humano | Martha Fidalgo • Andrea Pastran
Asociación Civil Estrategias Educativas | Norah Mazzucco
Asociación Civil Foro de Mujeres del Mercosur | Graciela Agusti • María Carmen Buelga Otero • Amalia Mattio
Asociación Civil Mujeres Arquitectas e Ingenieras | Martha Alonso
Asociación Iberoamericana de Mujeres Empresarias | Beatriz Clavería • Greta Stemmer de Marinucci
Asociación Médica Argentina | Ricardo Losardo
Cámara Argentina de Comercio y Servicios | José Víctor Clavería • Gonzalo De León • Esteban Mancuso
Cámara Argentina de la Construcción | Pilar Puente
Centro Argentino de Arquitectos Paisajistas | Virginia Laboranti • Cira Szklowin
Centro de Estudios Urbanos y Regionales | Adriana Vaghi
Círculo de Directivos y Ex-Directivos del Fútbol Argentino | Francisco Silva
Colegio de Escribanos de la Ciudad de Bs. As. | Elena Pietrapertosa
Colegio de Graduados en Ciencias Económicas | Mariano Mendizábal
Confederación General Económica | Paolo Bergomi • Francisco Maidana
Consejo de Profesionales en Sociología | Aníbal Fernández • Jorge Pieroni
Consejo Profesional de Agrimensura de la Ciudad de Bs. As. | Maria Andrea Picollo
Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo | Pedro Linares
Consejo Profesional de Ciencias Económicas | Julio César Santoro
Consejo Profesional de Ingeniería Civil | Mario Tabakman
Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista | Luis Alberto Chavarría
Consumidores Libres | Juan Carlos Vera
Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado | Osvaldo Cuesta
Federación Alianza Cristiana de la Iglesias Evangélicas de la República Argentina | Diego Celli • Ana María Parini • José Rivero • Alejandra Rojas • Pedro Tabares
Federación Odontológica de la Ciudad de Buenos Aires | María Laura Godoy
Foro Republicano / Asociación de Consorcios y Propietarios de Inmuebles en Propiedad Horizontal | Alejandro Liberman
Fundación Americana para la Educación | Marie Louis Martin Aerts
Fundación Argentina de Afasia “Charlotte Schwarz” | Silvia Rubio
Fundación Centro de Estudios Psicoanalíticos | Mónica Ripari • Mercedes Gindzberg
Fundación Ciudad | Mora Arauz

Fundación de Arte “Valta Thorsen” | Salua Gavilanes
Fundación Defensalud | Martha Scher
Fundación Logosófica en pro de la Superación Humana | Jorge Dellachiesa • Jorge Oscar Novello
• Renzo Opromolla • Paula Prodines • Francisco Tuñez
Fundación Metropolitana | Tamara Artusi
Fundación para el Cuidado, Atención en Salud e Integración Social de la Persona con Discapacidad
| Diego Glasbauer
Fundación para el Desarrollo del Conocimiento “Suma Veritas” | Graciela de Oto
Fundación Red de Estudio para el Desarrollo Social | Patricia Perouch
Fundación Senderos Ambientales | Mirta Izquierdo • Ana María Sáez
Fundación Unión | Juan Alberto Oyola
Grupo de Análisis y Desarrollo Institucional y Social | Elida Cecconi
ICOMOS Argentina Asociación Civil para la Conservación de Monumentos y Sitios Patrimoniales
| Pedro Delheye • Claudio Catera
**ICW Latina Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH-Sida - Soldar, Solidaridad
Entre Argentinos** | Delia Romero
Mujeres en Acción - Asociación Civil | Mirta Barrientos
Partido de la Ciudad en Acción | Maria Flora Blanck • Susana Rivas
Partido Frente Grande | Rodolfo Furer
Partido Propuesta Republicana | Martín Borges
Partido Socialista | Adriana Rodríguez
Partido Unión por la Libertad | Andrés Vaira
Sindicato Argentino de Docentes Particulares | María Fernanda Benítez • Verónica Dima
Sindicato de Comercio | María Inés Costilla
Sociedad Central de Arquitectos | Graciela Brandariz
Unión Cívica Radical | Silvia Collin
Unión Personal Civil de la Nación | Daniel Nervoso
Universidad CAECE | Patricia Perouch
Universidad de Belgrano | Paula D’Orsi
Universidad de Buenos Aires | Mariana Larumbe Araujo
Universidad de Flores | Edelmiro Speranza
Universidad del Salvador | Juan Massot • María Cecilia Simeone

ÁREAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y COMUNAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

GCBA, Jefatura de Gabinete, Secretaría de Cultura Ciudadana y Función Pública, Dirección General Cultura Ciudadana y Cambio Cultural | Directora General Sofía Reguera • Gerente Operativa Observatorio Alejandra Schwint

GCBA, Jefatura de Gabinete, Secretaría de Cultura Ciudadana y Función Pública, Dirección General de Relaciones Institucionales y Promoción Cultura Ciudadana | Gerente Operativa Institucionales, Tercer Sector y Empresas Ileana López

GCBA, Ministerio de Cultura, Relaciones Institucionales e Internacionales | Carolina Goldberg

GCBA, Ministerio de Cultura, Subsecretaría de Gestión Cultural, Dirección General Promoción Cultural | Director General Marcelo Iambrich • Jefe de Gabinete Rodolfo Perez • Gerente Operativo Promoción y Eventos Pablo Fassina • Gerente Operativo Promoción Sociocultural Carlos Diviesti

GCBA, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Estadística y Censos, Subdirección General de Estudios Económicos y Fiscales | Subdirector General Ignacio Mogioni

LEGISLATURA DE LA CABA, Comisión de Patrimonio | Director Pedro Delheye

GCBA, Comuna 2 | Rosa Estela Darvique

GCBA, Comuna 3 | Verónica Bruk

GCBA, Comuna 4 | Dora Eliana Lizarraga

GCBA, Comuna 5 | Rubén Arebalo

GCBA, Comuna 6 | María Alejandra Aranda

GCBA, Comuna 7 | Claudia Viviana Mamone • Patricia Santillán

GCBA, Comuna 8 | Miguel Eligueta

GCBA, Comuna 11 | María del Carmen Napoli

GCBA, Comuna 14 | Eduardo Fernando Fa

GCBA, Comuna 15 | Ernesto Ciliberti

APORTES DE PROYECTOS AL PLAN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DEL COPE

Asociación Art Nouveau Buenos Aires

Acción Católica Argentina

Asociación Civil Desarrollo Integral del Factor Humano

Art Deco Buenos Aires

Asociación Civil de Mujeres Arquitectas e Ingenieras

Asociación Iberoamericana de Mujeres Empresarias

Centro Argentino de Arquitectos Paisajistas

Fundación Centro de Estudios Psicoanalíticos

Fundación Libertad y Progreso

Fundación Metropolitana

Fundación Senderos Ambientales

ICOMOS Argentina Asociación Civil para la Conservación de Monumentos y Sitios Patrimoniales

Sociedad Central de Arquitectos

Universidad de Belgrano

Universidad de Flores

Este libro se terminó de imprimir en noviembre de 2018
en IMPRENTA G.C.B.A., Diógenes Taborda 933, C.A.B.A.,
con una tirada de 500 ejemplares.



PEP BA
2035
CULTURAL

PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO
BUENOS AIRES 2035